



COPIA LEGALIZADA

*Presidencia del Estado Plurinacional
de Bolivia*



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 190/20

La Paz, **25 SEP 2020**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Nota Interna NI/MPR/DGP N°0377/2020 E-MPR/2020-16557, de 25 de septiembre de 2020, emitida por la Directora General de Planificación del Ministerio de la Presidencia, solicita la Aprobación del PEM y PEI's del Ministerio de la Presidencia y sus Entidades Descentralizadas.

Que el numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, señala como función del Estado en la economía, conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 de la referida Ley, establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado, es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley.

Que el Parágrafo IV del Artículo 13 de la Ley N° 777, señala que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que el Parágrafo I del Artículo 16 de la Ley 777, establece que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales. Asimismo, el Parágrafo V del mismo Artículo de la mencionada Ley, dispone que como proceso complementario a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI), tendrán los mismos contenidos mínimos y procedimientos establecidos para los PSDI, en el marco de las definiciones de política multisectorial establecidas por el Estado. Los Ministerios de coordinación multisectorial estarán a cargo de la coordinación y formulación de los PMDI, y en su ausencia el Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo a necesidades específicas de coordinación multisectorial, con las siguientes



*Presidencia del Estado Plurinacional
de Bolivia*



características: 1. Se asegurará de manera referencial la estructura y contenido establecido para los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y tendrán el mismo procedimiento de aprobación. 2. Articularán las acciones definidas en la planificación sectorial en metas y resultados complementarios multisectoriales, incluyendo estrategias y mecanismos de coordinación multisectorial. 3. Se articularán con los Planes de las Entidades Territoriales Autónomas, según corresponda, de acuerdo a sus competencias específicas.

Que el Parágrafo I del Artículo 19 de la Ley 777, establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Asimismo, el numeral 2 del Parágrafo IV del mencionado Artículo establece las entidades o instituciones públicas elaborarán su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda, y el numeral 3 del mismo Parágrafo IV del señalado Artículo 19, establece que la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

Que el Artículo 3 de la Ley N° 786, de 09 de marzo de 2016, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien, dispone que el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, asimismo el Parágrafo I de la Disposición Adicional Única de la referida norma determina que los Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, señalados en el Parágrafo II del Artículo 4 de la presente Ley, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016- 2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

Que el Decreto Supremo N° 4257, de 4 de junio de 2020, tiene por objeto modificar el Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo; el Parágrafo II del Artículo 2 de la referida norma, dispone la incorporación en la estructura del Ministerio de la Presidencia establecida en el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017, el Viceministerio de Comunicación.

Que el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia (Plan Ajustado) MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0006/2020, de 08 de septiembre de 2020, emitido por la Directora General de Sistema de Planificación Integral Estatal, del Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, concluyó que de la revisión del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 ajustado del Ministerio de la Presidencia, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y ha sido ajustado producto del Decreto Supremo N° 4257, de 4 de junio de 2020, por lo que corresponde el presente Dictamen de Compatibilidad y Concordancia, recomendando que el



*Presidencia del Estado Plurinacional
de Bolivia*



Ministerio de la Presidencia proceda a la aprobación de su PEM y de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) ajustados, mediante Resolución Ministerial y remitir una copia al Órgano Rector, procedimiento que debe realizarse en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la emisión del presente Dictamen, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3, Parágrafo IV del Artículo 16 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE. Asimismo recomienda que se debe proceder con la difusión e implementación del PEM ajustado, en coordinación con las Entidades parte del Sector, su implicancia con otros sectores, así como Organizaciones Sociales representativas, en el marco del numeral 4, Parágrafo IV del Artículo 16 de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.

Que el Informe INF/MPR/DGP N°0036/2020 E-MPR/2020-16557, de 25 de septiembre de 2020, emitido por el Profesional en Planificación de la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia, concluyó que el Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 del Ministerio de la Presidencia es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, y ha sido ajustado como producto del proceso de evaluación integral de medio término de acuerdo a los criterios especificados en los lineamientos metodológicos de evaluación integral de medio término por lo que el Ministerio de Planificación remitió el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia (Plan Ajustado) MPD/VPC/DGSPiE-DCC 0006/2020. Asimismo señala que los Planes Estratégicos Empresariales referentes a Bolivia TV y Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia e institucionales del Servicio Estatal de Autonomías (SEA), Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), se encuentran articulados al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de la Presidencia, por lo que señala que de acuerdo a normativa vigente, se debe proceder a la aprobación del Plan Estratégico Ministerial (PEM) y el Plan Estratégicos Institucionales (PEI's) ajustados, mediante Resolución Ministerial, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 del Parágrafo IV del Artículo 16 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, recomendando aprobar mediante Resolución Ministerial el Informe referido y los siguientes documentos: Plan Estratégico Ministerial (PEM) ajustado 2016-2020 del Ministerio de la Presidencia; Plan Estratégico Institucional (PEI) ajustado 2016-2020 del Ministerio de la Presidencia; Plan Estratégico Empresarial de Bolivia TV del Ministerio de la Presidencia y el Plan Estratégico Empresarial de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia del Ministerio de la Presidencia.

Que el Informe Legal INF/MPR/DGAJ/UJAJ N° 0126/2020 E-MPR/2020-16557, de 25 de septiembre de 2020, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, recomienda la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe: El Plan Estratégico Ministerial (PEM) ajustado 2016-2020 del Ministerio de la Presidencia; el Plan Estratégico Institucional (PEI) ajustado 2016-2020 del Ministerio de la Presidencia; el Plan Estratégico Empresarial de Bolivia TV del Ministerio de la Presidencia y el Plan Estratégico Empresarial de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo a la normativa vigente establecida, el precitado informe, notas y demás antecedentes acumulados, los cuales cumplen con los lineamientos de las disposiciones legales vigentes.



*Presidencia del Estado Plurinacional
de Bolivia*

POR TANTO

El Ministro de la Presidencia, en uso de sus específicas atribuciones,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Ministerial (PEM) ajustado 2016-2020; el Plan Estratégico Institucional (PEI) ajustado 2016-2020; el Plan Estratégico Empresarial de Bolivia TV, y el Plan Estratégico Empresarial de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, todos del Ministerio de la Presidencia, conforme a los antecedentes adjuntos que forman parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar el Informe INF/MPR/DGP N°0036/2020 E-MPR/2020-16557, de 25 de septiembre de 2020, emitido por el Profesional en Planificación de la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia y el Informe Legal INF/MPR/DGAJ/UAJ N° C126/2020 E-MPR/2020-16557, de 25 de septiembre de 2020, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, los cuales sustentan técnica y legalmente la procedencia de la Resolución de aprobación respectiva, quedando expresamente refrendados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y que en Anexo forman parte indivisible de la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- Disponer que la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia, se encargue de la difusión, cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, debiendo tomar los recaudos pertinentes al efecto.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Fdo. Yerko M. Núñez Negrette
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Fdo. Teófilo Franklin Santander Oblitas
VICEMINISTRO DE AUTONOMÍAS
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo Campos Medina
JEFE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL
Y MEMORIA INSTITUCIONAL
PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
la Presidencia

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
AJUSTADO
2016 - 2020**



MISIÓN

INSTITUCIONAL

“Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autonómico, implementando mecanismos de coordinación y articulación político administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios”

VISIÓN

INSTITUCIONAL

“En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales.”

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2020

Elaboración: Dirección General de Planificación
Ing. Claudia Prado Aguirre
Carola Ayllón Erasmo

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Calle Potosí y Ayacucho (Casa Grande del Pueblo)
La Paz, Bolivia
Tel/FAX: (591-2) 2202321

www.presidencia.gob.bo

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO 1. Enfoque Político	1
CAPÍTULO 2. Diagnóstico.....	6
Análisis FODA	6
Cruce de variables para la definición de estrategias.....	12
Análisis Retrospectivo y Estado de Situación.....	16
Análisis prospectivo y desafíos a futuro.....	39
CAPÍTULO 3. Marco Normativo	41
CAPÍTULO 4. Objetivos y estrategias institucionales.....	42
Ciclo del proceso de planificación.....	43
Relación y jerarquía de planes	44
Definición de las Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales.....	46
CAPÍTULO 5. Diseño del plan.....	50
Definición de acciones estratégicas	50
Política Institucional 1: Fortalecimiento y consolidación de la gestión pública y legislativa plurinacional con el apoyo de las organizaciones sociales y las Entidades Territoriales Autónomas.....	50
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	50
Matriz 2. Programación de acciones	60
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida ...	69
Matriz 4. Distribución competencial.....	73
Matriz 5. Roles de Actores.....	81
Política Institucional 2: Gestión de procesos de soporte institucionales eficientes.....	91
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	91
Matriz 2. Programación de acciones	93
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida ...	95
Matriz 4. Distribución competencial	96
Matriz 5. Roles de Actores.....	97
Política Institucional 3: Trabajo conjunto con los sectores más necesitados.....	100
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	100
Matriz 2. Programación de acciones	107
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida .	113
Matriz 4. Distribución competencial.....	117



Matriz 5. Roles de Actores.....	121
CAPÍTULO 6. Presupuesto	129
Presupuesto por Política Institucional	129
CAPÍTULO 7. Seguimiento y monitoreo	131
Planificación, seguimiento y evaluación	131

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Articulación de las acciones estratégicas con el PDES 2016-2020.....	2
Cuadro 2. - Transferencias del TGE a los Gobiernos Municipales 2010 – 2015	22
En millones de Bs. 22	
Cuadro 3. - Transferencias del TGE y regalías a Gobiernos Departamentales 2010 – 2015	22
En millones de Bs. 22	
Cuadro 4. - Leyes Departamentales que regulan competencias 2011 – 2015.....	23
Cuadro 5. - Leyes Municipales sobre competencias exclusivas y atribuciones 2011 – 2015.....	24
Cuadro 6. Marco normativo del Ministerio de la Presidencia	42
Cuadro 7. Planificación de los Planes.....	44
Cuadro 8. Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales	46

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ciclo del proceso de planificación	43
Gráfico 2. Jerarquía de planes.....	45
Gráfico 3. Temporalidad de planes.....	46

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura organizacional del Ministerio de la Presidencia	49
---	----

INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia demanda una nueva concepción de gestión pública, un nuevo enfoque de planificación y de instrumentos que aseguren el logro de los objetivos estratégicos en cumplimiento de la Constitución Política del Estado, a partir de su fortalecimiento en los procesos de transparencia de la gestión, la nueva planificación estratégica, participativa y democrática.

La formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Presidencia (MPR), permitirá medir los logros, avances e inversiones medidos a través de resultados que tendrán un efecto positivo en la población en general. El PEI está elaborado en estricta concordancia con la Agenda Patriótica del Bicentenario (AP) 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 y el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016-2020; esperando contribuir de forma eficaz, eficiente y decisiva a la construcción del Estado Plurinacional como actor protagonista en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, un país promotor y protagonista de su desarrollo, donde todo el boliviano ejerce el poder y decide sobre su propio destino.

Este documento constituye en un instrumento de gestión de mediano plazo (2016 – 2020), el cual fue elaborado en el marco de un proceso participativo, permitiendo la incorporación de la gestión institucional, su enfoque, políticas, estrategias y acciones estratégicas tomando en cuenta las políticas del Estado Plurinacional, permitiendo al Ministerio de la Presidencia orientar su accionar hacia la transparencia de la gestión pública.

El contenido del documento muestra el rol estratégico del MPR, que comprende el marco legal institucional (atribuciones), reseña histórica, finalidad, estructura orgánica vigente y funciones de la entidad. Posteriormente se muestra un capítulo sobre el diagnóstico general del Ministerio, identificando el área de influencia y los servicios que se provee, la relación con otras entidades y la identifican de los problemas a través de una matriz FODA.

Una vez establecido el estado de situación actual del MPR se plantea una propuesta de desarrollo, una Misión, Visión y Políticas a ser implementadas, se definen Objetivos Estratégicos e Institucionales, estrategias y acciones estratégicas a seguir y se tienen los recursos financieros, es decir el costo del plan proyectado para el período 2016 – 2020. Este plan, se constituye en un instrumento básico a mediano plazo de Programación Estratégica de la Institución, que permitirá orientar efectivamente los Planes Operativos y Presupuestos Anuales hacia la consecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales.



CAPÍTULO 1. Enfoque Político

El Ministerio de la Presidencia brinda apoyo a la gestión presidencial, mediante la promoción y fortalecimiento de un nuevo Estado Plurinacional Democrático Participativo, el fortalecimiento en la coordinación con los Órganos del Estado, el establecimiento de la gestión pública intercultural, descentralizada, eficiente, transparente, con la participación activa de las organizaciones sociales y los pueblos Indígenas Originarios Campesinos, así como los mecanismos de comunicación y difusión transparente de la Información Gubernamental, lo que permite al Ministerio alcanzar mejores niveles de gobernanza y construir la legitimidad desde las bases de nuestra sociedad.

Actualmente, la nueva filosofía de desarrollo del Estado se basa en una estructura de gobierno autonómica y descentralizada, la recuperación y protección de nuestros recursos naturales, la devolución del control estatal de las empresas estratégicas del país, el respeto por la Madre Tierra y la revalorización de nuestras costumbres y saberes ancestrales.

Al ser la Agenda Patriótica (AP) 2025 nuestro proyecto de nación, se despliega todo un abanico de programas enfocados a desarrollar las potencialidades humanas de todas las bolivianas y todos los bolivianos, a través del arte, la educación, la ciencia y la tecnología con una mirada descolonizadora que se nutre de las cosmovisiones de nuestros pueblos y naciones.

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien 2016-2020 establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Así se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

En la gestión 2016, se aprueba el PDES en el desarrollo integral para Vivir Bien (2016-2020), construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica 2025. Este documento de planificación apunta a consolidar las condiciones para que el país se constituya en el centro de integración energética regional y se consolide como el centro de integración vial de la región. También está orientado a dar un salto en la diversificación económica del país, industrialización y generación de mayores ingresos en áreas estratégicas.

Se pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, efectivizando el derecho humano a los servicios básicos, el cuidado y mejora de la Madre Tierra, promoviendo de esta manera el fortalecimiento de los sistemas de vida en todo el territorio y reduciendo la contaminación ambiental.

En el marco de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se determina que, como proceso vinculado a la planificación sectorial, los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) con las siguientes características:



1. Seguirán de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los PSDI y tendrán el mismo procedimiento de aprobación.
2. Articularán a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, según corresponda a las características del Ministerio.

Asimismo, el SPIE señala que el PEM debe estar acompañado de Plan Estratégico Institucional (PEI) y el de sus Instituciones Públicas Descentralizadas bajo tuición, lo que permite establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PEM.

El PEI del MPR será programado para el quinquenio 2016-2020, mismo que será articulado el PEM, en este documento de planificación se observará la planificación del mediano plazo a nivel institucional.

Conforme a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (I), la contribución del MP está alineada a todo el proceso de planificación contribuyendo además a la consolidación y profundización de los logros alcanzados a través de las acciones estratégicas programadas durante el próximo quinquenio, acciones que se articulan de la siguiente manera:

Cuadro 1. Articulación de las acciones estratégicas con el PDES 2016-2020

Pilar	Meta	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	R4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.	1	6	Unidad de Apoyo a la Gestión Social
		R10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad	2	5	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
		R11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad	1	2	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
	Meta 2: Combatir la Pobreza social	R13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink’a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales	1	4	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz



Pilar	Meta	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales
	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional	1	1	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas
			2	7	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
			1	4	Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional
			1	2	Dirección de Gestión Comunicacional Dirección de Políticas Comunicacionales
P3. Salud, Educación y Deporte	Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado	R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo	R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado	R111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
P4. Soberanía científica y tecnológica	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología	R125 El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación	1	2	Gaceta Oficial de Bolivia



Pilar	Meta	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales
P6. Soberanía productiva con diversificación	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina	R159 Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión pública transparente con servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.	1	2	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional
			2	7	Dirección General de Planificación Dirección General de Asuntos Administrativos Dirección General de Asuntos Jurídicos Unidad de Análisis Unidad de Comunicación Unidad de Auditoría Interna Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
		R301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición de cuentas para el ejercicio efectivo de control social y procesos de formación en principios y valores éticos	1	1	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico.	R. 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	10	11	Viceministerio de Autonomías
		R. 324 Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados	2	2	



Pilar	Meta	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales
		R. 325 Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo	2	2	
Pilar 12: Disfrute y felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual	1	1	Viceministerio de Autonomías de Personalidades Jurídicas
			1	1	Unidad de Administración de Bienes Adjudicados

Fuente: Elaboración Propia.

El Ministerio de la Presidencia al ser un ministerio transversal y no tener un sector específico de contribución basado en las atribuciones mencionadas en los Artículos 22, 23 y 24 del Decreto Supremo N° 29894, señala que esta Cartera de Estado tiene el fin de coordinar y articular las acciones y políticas públicas que impulsan las entidades que conforman el Órgano Ejecutivo.



Con base a lo descrito anteriormente declaramos la misión y visión del Ministerio de la Presidencia de la siguiente manera:

Misión

“Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autonómico, implementando mecanismos de coordinación y articulación político administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios”

Visión

“En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales.”

CAPÍTULO 2. Diagnóstico

El Ministerio de la Presidencia es una Entidad compleja por su naturaleza. Principalmente se encarga de la coordinación y articulación entre todas las entidades del sector público y Órganos del Estado, en este entendido se procederá a realizar un análisis del estado de situación con base a la herramienta de diagnóstico FODA.

Análisis FODA

FORTALEZAS: Respecto al análisis “FODA”, entre las principales fortalezas del Ministerio de la Presidencia se puede mencionar el papel protagónico y su posición estratégica al interior del Órgano Ejecutivo, además de su capacidad de relacionamiento con otros Órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, a eso se suma la relación recurrente con los movimientos sociales y organizaciones sindicales.

OPORTUNIDADES: Sus oportunidades más relevantes son las que están ligadas al contexto social y político que atraviesa el país y la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, en la perspectiva de los principios y valores del Vivir Bien; en el ámbito institucional, las mayores oportunidades para generar sinergias hacia la construcción de políticas públicas, es su alta



capacidad de relacionamiento con entidades de otros Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas, los movimientos sociales y la sociedad civil en general.

DEBILIDADES: Entre las principales debilidades del MPR, se puede mencionar la insuficiente asignación de recursos económicos por parte del Tesoro General de la Nación (TGN), situación que genera el limitado personal existente con ítem, dificultades en el trabajo logístico, escasa renovación de equipos y tecnología avanzada para implementar el gobierno electrónico, así como los insuficientes materiales indispensables para cumplir con los objetivos trazados.

Por otro lado, la dispersión de las áreas organizacionales en diferentes lugares impide una adecuada coordinación interna y trabajo en equipo. También, es necesario puntualizar la falta de programas de capacitación interna permanente que permita la cualificación del personal del MPR para cumplir a cabalidad las atribuciones, fines y objetivos de esta Cartera de Estado.

AMENAZAS: Las amenazas pueden surgir en dos ámbitos: Aquel relacionado a las expectativas y demandas generadas en los movimientos y organizaciones sociales que, al no ser resueltas o satisfechas, a través de políticas y programas públicos, ocasiona a que bajen los niveles de credibilidad de la acción gubernamental.

Por otro lado, se encuentran los insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional con otros Ministerios y Autonomías Territoriales, lo que impide un flujo estrecho para generar e intercambiar información de políticas, programas y proyectos, así como el intercambio de información de políticas públicas, programas y proyectos que se formulan e implementan.



Asesoramiento, administrativas y apoyo

FORTALEZAS

- 1. Gestión por resultados y competencias, desarrollando herramientas e instrumentos de gestión administrativa-financiera y de planificación adecuadas.
- 2. Coordinación de acciones político-administrativas de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia con el Gabinete Ministerial.
- 3. Normativa que otorga atribuciones a la medición de políticas públicas.
- 4. Existencia de alianzas y acuerdos estratégicos contribuyendo a los programas sociales de asistencia y apoyo social.
- 5. Entrega de donaciones a instituciones y organizaciones mediante mercancía incautada.
- 6. Atención de apoyo social y fortalecimiento institucional, para contribución de programas sociales.
- 7. Coordinación directa con las Entidades Territoriales Autónomas

OPORTUNIDADES

- 1. Apoyo social y político para la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 2. Apoyo institucional de entidades privadas bajo el marco de Responsabilidad Social Empresarial.
- 3. Disponibilidad de recursos para la coordinación interinstitucional.
- 4. Capacidad de implementar mecanismos para una gestión más eficiente, transparente y oportuna.
- 5. Capacidad de coordinar la implementación de políticas públicas en los otros niveles de gobierno

DEBILIDADES

- 1. Deficiente coordinación intrainstitucional, entre las diferentes áreas y unidades del Ministerio para el logro de los objetivos comunes.
- 2. Falta de capacitación institucional al personal.
- 3. Áreas funcionales aisladas, además de espacios reducidos que dificultan la coordinación.
- 4. Insuficiente información concreta y oportuna sobre la formulación e implementación de políticas públicas.
- 5. Falta de un sistema de seguimiento y control a la gestión de programas y proyectos articulados y ejecutados de la entidad, así como a la coordinación de incautaciones realizadas.
- 6. Procesos burocráticos muy lentos y morosos.
- 7. Ínfima asignación del techo financiero por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).
- 8. Insuficiente personal técnico para atender adecuadamente a las entidades territoriales autónomas

AMENAZAS

- 1. Demora en la ejecución de proyectos de acuerdo a convenios con las entidades privadas.
- 2. Ínfima asignación del techo financiero.
- 3. Normativa pre constitucional que no responde al nuevo modelo de Estado autonómico.

Sustantivo

FORTALEZAS

- 1. Relación permanente con movimientos sociales y sociedad civil, en términos políticos e institucionales.
- 2. Alta capacidad de relacionamiento con los diferentes órganos del Estado Plurinacional (Legislativo, Judicial y Electoral).
- 3. Capacidad de convocar a los movimientos sociales y organizaciones sociales.
- 4. Relación permanente con Asambleístas Nacionales, Bancadas, Presidencias y equipos Técnicos de la Asamblea Legislativa Plurinacional a través de reuniones de coordinación.

OPORTUNIDADES

- 1. Interacción con las diferentes instancias del Órgano Legislativo.
- 2. Fortalecimiento institucional con el apoyo de movimientos sociales a través de los Ministerios del Órgano Ejecutivo.
- 3. Disponibilidad de recursos para la coordinación interinstitucional

DEBILIDADES

- 1. Entrega de información de Gestión Pública con retrasos, especialmente sobre proyectos estratégicos.
- 2. Alta rotación del personal técnico de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

AMENAZAS

- 1. Incumplimiento al DOOE por parte del Órgano Ejecutivo.

Desconcentrado

FORTALEZAS

- 1. Implementación de programas y proyectos en el ámbito municipal, regional y social.
- 2. Atención de apoyo social y fortalecimiento institucional, contribuyendo a los programas sociales.
- 3. Inclusión de las personas con discapacidad, mediante la implementación de proyectos sociales, de formación, productivos y soluciones habitacionales.

OPORTUNIDADES

- 1. Relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Departamentales y los Gobiernos Autónomos Municipales.
- 2. Capacidad de articulación entre el Gobierno Nacional, departamental y local para conseguir la implementación de proyectos de inversión pública.
- 3. Coordinación formal a través de la firma de convenios con instituciones del Órgano Ejecutivo con presencia regional y departamental.

DEBILIDADES

- 1. Base de datos incompleta y desordenada.
- 2. Falta de sistemas de seguimiento, control y monitoreo a programas y proyectos.
- 3. Falta de capacitación al personal.

AMENAZAS

- 1. Poco interés demostrado por otras entidades para la suscripción de los Convenios.

Cruce de variables para la definición de estrategias

Asesoramiento, administrativas y apoyo

<p style="text-align: center;">Factores Internos</p> <p style="text-align: center;">Factores Externos</p>	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestión por resultados y competencias, desarrollando herramientas e instrumentos de gestión administrativa-financiera y de planificación adecuados Coordinación de acciones político-administrativas de la Presidencia del Estado Plurinacional con el Gabinete Ministerial. Normativa que otorga atribuciones a la medición de políticas públicas. Existencia de alianzas y acuerdos estratégicos contribuyendo a los programas sociales de asistencia y apoyo social Entrega de donaciones a instituciones y organizaciones mediante mercancía incautada Atención de apoyo social y fortalecimiento institucional, contribuyendo a los programas sociales. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> Deficiente coordinación intrainstitucional, entre las diferentes áreas y unidades del Ministerio para el logro de los objetivos comunes. Falta de capacitación institucional al personal Áreas funcionales aisladas, además de espacios reducidos que dificultan la coordinación. Insuficiente información concreta y oportuna sobre la formulación e implementación de políticas públicas. Ausencia de un sistema de seguimiento y evaluación del POA. Falta de un sistema de seguimiento y control a la gestión de programas y proyectos articulados y ejecutados de la entidad, así como a la coordinación de incautaciones realizadas.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> Apoyo social y político para la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia. Apoyo institucional de entidades privadas bajo el marco de Responsabilidad Social Empresarial. Disponibilidad de recursos para la coordinación interinstitucional. Capacidad de implementar mecanismos para una gestión más efectiva, transparente y oportuna. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS FO</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de manera continua de las alianzas y acuerdos estratégicos con el sector privado y otras entidades del estado para la implementación de programas y proyectos. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DO</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de recursos para la capacitación institucional al personal y la implementación de sistemas de seguimiento y control.
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Demora en la ejecución de proyectos de acuerdo a convenios con las entidades privadas. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS FA</p> <ol style="list-style-type: none"> Aplicación de instrumentos, herramientas administrativas y de planificación para la ejecución 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DA</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la coordinación entre las unidades organizacionales

	de acciones estratégicas bajo convenios.	técnicas para la entrega de información oportuna.
--	--	---

Sustantivo

<p>Factores Internos</p> <p>Factores Externos</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación permanente con movimientos sociales y sociedad civil, en términos políticos e institucionales. 2. Alta capacidad de relacionamiento con los diferentes Órganos del Estado Plurinacional (Legislativo, Judicial y Electoral). 3. Gestión Pública Plurinacional con alto grado de articulación entre las entidades públicas. 4. Relación permanente con Asambleístas nacionales, bancadas, Presidencias y equipos técnicos de la Asamblea Legislativa Plurinacional a través de reuniones de coordinación. 5. Coordinación directa con las Entidades Territoriales Autónomas 6. Red de medios estatales a Nivel Nacional. 7. Reingeniería institucional aprobada, adecuada a la sociedad red. 8. Se cuenta con un sistema de monitoreo (multimedia). 9. Política comunicacional y estrategias elaboradas. 10. Se cuenta con capacidad de respuesta inmediata a los requerimientos de información emergente de la coyuntura informativa. 	<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de información de Gestión Pública con retrasos, especialmente sobre proyectos estratégicos. 2. Insuficiente personal técnico para atender adecuadamente a las entidades territoriales autónomas. 3. Débil articulación comunicacional con organizaciones sociales, Entidades Territoriales Autónomas y otros Órganos del Estado en gestiones anteriores a la actual administración.
	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción con las diferentes instancias del Órgano Legislativo. 2. Fortalecimiento institucional con el apoyo de movimientos sociales a través de los Ministerios del Órgano Ejecutivo. 3. Políticas Públicas orientadas a los sectores más necesitados. 	<p>ESTRATEGIAS FO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento a las organizaciones sociales y sociedad civil en temas de liderazgo, formación política y capacidades institucionales. 2. Generación de instrumentos y espacios de coordinación entre el

<ol style="list-style-type: none"> 4. Capacidad de coordinar la implementación de políticas públicas en los otros niveles de gobierno. 5. Predisposición de autoridades gubernamentales por dotar de información. 6. Tecnología adecuada para el posicionamiento de la Gestión Gubernamental (redes sociales). 	<p>nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas</p>	<p>sistemas de seguimiento y control.</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento al DOOE por parte del Órgano Ejecutivo. 2. Normativa pre constitucional que no responde al nuevo modelo de Estado autonómico 3. Dificultades en la obtención de información en los niveles operativos de las entidades públicas. 4. Posición política de los medios privados de comunicación y asociaciones que aglutinan a periodistas. 5. Discontinuidad en la gestión. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS FA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación eficiente para la optimización de la gestión pública en todas las entidades públicas. 2. Promoción del ejercicio facultativo en materia legislativa en el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar las capacidades institucionales, mediante reuniones de coordinación y talleres para mejorar las capacidades de liderazgo organizativas y de gestión en desarrollo. 2. Identificación y elaboración de instrumentos técnicos que apoyen el ejercicio facultativo legislativo del nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas.

Desconcentrado

<p>Factores Internos</p> <p>Factores Externos</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de programas y proyectos en el ámbito municipal, regional y social. 2. Atención de apoyo social y fortalecimiento institucional, contribuyendo a los programas sociales. 3. inclusión de las personas con discapacidad, mediante la implementación de proyectos sociales, de formación, productivos y soluciones habitacionales. 	<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos incompleta y desordenada. 2. Falta de sistemas de seguimiento a programas y proyectos. 3. Falta de capacitación al personal
<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales. 2. Capacidad de articulación entre el Gobierno Nacional, departamental y local para conseguir la implementación de proyectos de inversión pública. 3. Coordinación formal a través de la firma de convenios con instituciones del Órgano Ejecutivo con presencia regional y departamental. 	<p>ESTRATEGIAS FO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar y ampliar los programas y proyectos en el ámbito social mediante convenios con los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Organizaciones Sociales, beneficiando a las personas con Discapacidad y más necesitadas. 	<p>ESTRATEGIAS DO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar la capacidad de articulación, con la finalidad de lograr la realización de talleres de capacitación y así poder generar, ordenar y sistematizar los datos generados mediante la ejecución de programas y proyectos.
<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poco interés demostrado por otras entidades para la suscripción de los Convenios. 	<p>ESTRATEGIAS FA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar instrumentos y herramientas administrativas y de planificación para la ejecución de proyectos bajo convenios. 	<p>ESTRATEGIAS DA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los canales de comunicación interinstitucional con otros ministerios.

El Ministerio de la Presidencia marca tres ámbitos de intervención, el primero ámbito se refiere a la coordinación con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada quienes son los gestores de la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia, el segundo ámbito es la coordinación gubernamental que aplica su accionar político y administrativo con los demás Órganos del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, con el fin de consolidar una gestión pública participativa, transparente, inclusiva, intercultural, descentralizada y autónoma. El tercer ámbito se refiere a la formulación, desarrollo e implementación de políticas orientadas a profundizar el proceso de descentralización política y administrativa con autonomías, concertado con actores políticos, sociales, culturales, económicos, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, Descentralizadas y Nivel Central, el ejercicio de las

competencias asignadas por la Constitución Política del Estado en la construcción de la Bolivia Autónoma.

En este capítulo analizaremos desde una perspectiva retrospectiva lo que sucedió a nivel institucional (interno) y desde los sectores (externo) beneficiados por todas las acciones que vinieron realizando las áreas y unidades organizacionales que componen al Ministerio, y complementando el capítulo realizaremos un análisis prospectivo de la situación ideal al finalizar el quinquenio 2016-2020.

Análisis Retrospectivo y Estado de Situación

Dirección General de Gestión Pública Plurinacional

La coordinación interinstitucional con las diferentes entidades públicas del Estado nos permite observar los logros y avances de los mismos gestión tras gestión, es por esto que esta dirección viene desarrollando sistemas de seguimiento a la gestión pública. Los sistemas de información para la recopilación, seguimiento y monitoreo son herramientas que permiten contar con información sistematizada, oportuna y confiable.

Entre los principales esfuerzos realizados, podemos mencionar:

Tabla 1. Sistemas de Información para la Gestión Pública

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública por Resultados - SISER	<p>Creado por Decreto Supremo N° 26255, de 20 de julio de 2001, con el objeto de dotar de un instrumento de seguimiento y evaluación de los compromisos y resultados, y generar información ágil, oportuna y transparente sobre el desempeño de las entidades de la Administración Pública, orientado a promover la gestión por resultados.</p> <p>Sistema que fue dado de baja en la gestión 2007.</p>
Sistema de Medición de Información - SIMEDI	<p>Creado mediante Decreto Supremo N° 29003, de 9 de enero de 2007, para generar datos emergentes sobre la medición del impacto político y social resultante de las medidas gubernamentales, como insumos para la toma de decisiones en la gestión del Poder Ejecutivo, administrado por la Unidad de Medición e Información - UMI.</p> <p>Posteriormente, el Decreto Supremo N° 29437, del 6 de febrero de 2008, delega la medición de impactos y el SIMEDI al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).</p>
Sistema de Seguimiento e Información del Desempeño de la Gestión Pública	<p>Propuesto para informar de manera oportuna y relevante al Presidente del Estado Plurinacional, el desempeño (en términos de resultados, metas alcanzadas y ejecución físico financiera) de las entidades del Órgano Ejecutivo en lo que respecta a la ejecución de <i>proyectos estratégicos</i> de cada ministerio.</p> <p>El sistema se implementó desde el 17 de mayo de 2010 hasta el 8 de febrero de 2011, a través de una prueba piloto.</p>

El último sistema implementado contaba con 3 módulos: programación, seguimiento y retroalimentación, en el cual se realizaba un seguimiento mensual de todos los compromisos de la Administración Pública, permitía identificar el cumplimiento de los objetivos a través de

indicadores de producto y seguimiento a la ejecución presupuestaria. Todo esto permitía contar con información ágil y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades, sin embargo, el sistema de seguimiento solo se puso en práctica a través de una prueba piloto en el cual se detectó que el mismo tenía varias falencias, que producía mucho sesgo en la información que reportaba.

El Sistema de Seguimiento a las Políticas Públicas en la actualidad no ha logrado integrar sus sistemas bajo enfoques comunes y de necesidad estatal acorde al nuevo diseño establecido en la Constitución Política del Estado. Sin embargo, su diseño y lecciones aprendidas permiten dar continuidad a lo trabajado y re enfocarlo bajo estas premisas viabilizará su aplicación, implementación, puesta en marcha y utilización.

Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional

La articulación de información y coordinación con los Órganos Legislativo y Electoral está a cargo de la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional (DGGLP), así mismo esta Dirección se encarga de coordinar con las distintas entidades públicas al interior del Órgano Ejecutivo, principalmente solicita, administra y procesa información que nace de la demanda de las actividades legislativas de gestión y de fiscalización que por orden constitucional es competencia de todos los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Las tareas de esta Dirección, no se limitaron únicamente al procesamiento de documentación, sino que se abarcaron aspectos relacionados al asesoramiento, capacitación, publicación de documentos y otras actividades emergentes del trabajo de coordinación con el Órgano Legislativo. A partir de la gestión 2013 se realiza el seguimiento a las acciones del Órgano Electoral; en este contexto, se han realizado informes sobre el desempeño y desarrollo de las actividades electorales suscitadas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Entre las principales actividades que realiza la DGGLP y las metas alcanzadas para el periodo 2006-2015 podemos mencionar las siguientes:

Tabla 2. Metas alcanzadas por la DGGLP

OBJETO	CANTIDAD
Instrumentos camarales emanados por el Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional (Petición de Informe Escrito, Petición de Informe Oral, Interpelaciones, Proyectos de Ley, Minutas de Comunicación, Resoluciones y Declaraciones).	19.521
Documentación emanada por el Órgano Ejecutivo (salida de tropas militares, ascensos, designación de embajadores, autorizaciones de viaje, proyectos de ley).	2.175
Promulgación de Leyes (formato, ayudas memoria, etiquetas y otros).	1.937
Seguimiento a sesiones del Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional.	3.721
Informes jurídicos y /o jurídicos constitucionales.	1.063
Seminarios - talleres.	18
Publicaciones (cartillas y textos).	6

Custodia y actualización de la biblioteca constitucional (libros y gacetas jurídicas).	987
Coordinación con el Órgano Electoral (informes de actividades).	43

Fuente: DGGLP.

Adicionalmente es importante mencionar que la DGGLP ha atravesado una serie de obstáculos (internos y externos), que van desde la rotación de personal hasta el desconocimiento de los procedimientos propios del Órgano Legislativo, mismos que han sido superados con la capacitación del personal que componen las diferentes unidades.

De igual manera, el relacionamiento con el Órgano Legislativo, alcanzó su estabilidad a partir de la generación de agendas comunes y del establecimiento de puentes de comunicación con las Secretarías Generales de las Cámaras Legislativas. Con relación al Órgano Electoral, el principal obstáculo fue la obtención de información confiable, misma que a la fecha fue superada, debido al relacionamiento directo con los responsables.

Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil

Los Movimientos y Organizaciones Sociales coordinan sus actividades y demandas a través del Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil, este viceministerio enfoca sus esfuerzos al fortalecimiento de las organizaciones sociales, la coordinación para la atención de las demandas sociales y el seguimiento y análisis nacional.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales es uno de los objetivos gubernamentales de este viceministerio, por lo que se desarrollan distintos eventos de capacitación técnica a nivel nacional, departamental y municipal, acompañados de material que apoye al fortalecimiento de los conocimientos y generación de capacidades de los mismos. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Eventos realizados en favor de las Organizaciones Sociales, 2006-2015

OBJETO	2006-2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Talleres de capacitación en diferentes departamentos y provincias a nivel nacional"	80	14	20	28	12	24	24	202
Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales, asistidos organizativamente nacionales e internacionales	31	31	66		40	40	38	249
Talleres para el fortalecimiento institucional.	3	1	8		4	10	12	38
Materiales impresos y N° material audiovisual	14	1				2	3	25

Fuente: VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.

Los conflictos sociales tienen su origen en demandas de diversos sectores que componen nuestra sociedad, sin embargo, es necesario mencionar que dentro del Órgano Ejecutivo existen ministerios responsables de sectores específicos, por lo cual el Ministerio de la Presidencia coordina y articula acciones con las entidades públicas involucradas para su debida atención oportuna. Este Viceministerio recoge demandas y desarrolla proyectos de acuerdo a las diversas necesidades de los pobladores y comunidades de nuestro país, ese es el principio que evita que éstas se conviertan en demandas inatendidas y deriven en malestar que llegue a generar conflictos.

La implementación de instancias de diálogo político y social, como las audiencias, son mecanismos continuos y permanentes de articulación, coordinación y atención de demandas, lo que permite acciones tempranas de re-conocimientos, empatías, sensibilización para identificar las necesidades/aspiraciones de la población que lleven a la construcción de soluciones consensuadas.

Se han generado mecanismos de prevención y gestión constructiva del conflicto, mediante la apertura de espacios de encuentro, diálogo, concertación y gestión entre Gobierno y población, asumiendo que los conflictos sociales se transforman en demandas políticas generadas por las organizaciones sociales y sociedad civil que son protagonistas del Estado Plurinacional.

El Ministerio de la Presidencia a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (FNSE) y la Unidad de Apoyo a la Gestión Social (UAGS), atiende las demandas multisectoriales de la población, de manera directa o indirectamente, en función a la naturaleza de cada unidad mencionada.

Viceministerio de Autonomías

Los modelos económicos implementados a lo largo de la existencia del Estado Boliviano fueron determinantes para:

1. Los recursos naturales (en su carácter extractivo) y el control de sus beneficios que no se han redistribuido de manera equitativa en el conjunto del territorio boliviano,
2. En lo social, esta inequitativa distribución de los recursos, reflejan niveles de desigualdad amenazando una mayor brecha entre sectores sociales, regiones y departamentos, brechas que nos han distanciado generando fragilidad en la interacción territorial.
3. Bolivia actualmente, basa su estructura territorial en los (desaparecidos cantones por disposición constitucional) municipios, provincias y departamentos, que no reflejan la realidad sociocultural y fisiográfica del país.

Bajo el modelo autonómico actual, Bolivia vive una transformación profunda de la estructura administrativa de poder. La Constitución Política del Estado plantea cambios y transformaciones fundamentales dentro de nuestro país. El Estado reconoce las autonomías y la descentralización transfiriendo competencias. Las competencias exclusivas deben impulsar el desarrollo de las potencialidades. La organización territorial e institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, que forma el nuevo sistema plural de las autonomías, desarrolla en el espacio el proceso de descentralización político – administrativa.

Son cuatro tipos de autonomías: Departamental, Municipal, Regional e Indígena Originario Campesina. Las nuevas formas de autonomía son la Departamental Regional e Indígena Originario Campesina, persistiendo la Autonomía Municipal como único modelo de autonomía reconocida por las anteriores Constituciones.

En la actual forma de descentralización política y administrativa, las instancias gubernativas de los cuatro tipos de autonomías denominadas Entidades Territoriales Autónomas, cuentan con competencias exclusivas constitucionalizadas, las mismas que no están subordinadas entre ellas y tienen igual rango constitucional.

Sobre la base del modelo económico social y productivo que implica la apropiación del excedente económico para los bolivianos y, por ende, la reducción de la desigualdad social, se asienta la nueva estructura estatal que ha modificado cualitativamente. Sobre la base de las autonomías podemos soñar la proyección de energías municipales, departamentales y autonomías indígena originario campesinas; por ello la transformación del Estado es clave.

2.1 Evaluación comparativa de las autonomías en los últimos años

Si bien el proceso autonómico tiene un largo debate anterior, éste se materializa con la promulgación de la Constitución Política del Estado, el 7 de febrero de 2009, y posteriormente con la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) “Andrés Ibáñez” el 19 de julio de 2010.

Previo a la promulgación de la LMAD, con la finalidad de impulsar el establecimiento de los gobiernos autónomos subnacionales, se promulgó la Ley N° 017 del 24 de mayo de 2010, transitoria para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas, que tiene como objeto: “i) Regular la transición ordenada de las Prefecturas de Departamento a los Gobiernos Autónomos Departamentales, estableciendo procedimientos transitorios para su financiamiento y funcionamiento, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Política del Estado; ii) Establecer el funcionamiento de la Asamblea Regional del Chaco Tarijeño y de los Ejecutivos Seccionales de Desarrollo de la Región; iii) Establecer las condiciones y mecanismos para la transferencia ordenada y transparente de la administración municipal a los gobiernos autónomos municipales; y iv) Establecer las condiciones y mecanismos adecuados para la transición ordenada y transparente de los gobiernos municipales, que como efecto del referendo del 6 de diciembre de 2009, se convirtieron en autonomía indígena originario campesina”.

Cada uno de los Gobiernos Autónomos y los Municipios en conversión a Autonomías Indígena Originario Campesinas iniciaron, desde entonces hasta la fecha, los procesos de elaboración de sus cartas orgánicas y estatutos autonómicos. Para acompañar este proceso, el Ministerio de Autonomías desplegó un conjunto de acciones de capacitación, asistencia técnica, desarrollo normativo y mecanismos de financiamiento que posibilitaron un avance importante, que a la fecha se refleja en el siguiente resumen del estado de situación:

Ámbito departamental:

- Estatutos Departamentales en vigencia: Pando y Tarija

- Estatutos Departamentales en adecuación: Santa Cruz y Beni
- Estatutos Departamentales que deben ser reformulados para ir a un nuevo referendo: La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca, Cochabamba

Ámbito municipal:

- Cartas Orgánicas en vigencia: 15: Copacata, Tacopaya, Arque, Totota, Sicaya, Shinahota, Achocacalla, Alto Beni, Yapacani, Buena Vista, El Puente, El Torno, Valle Grande, Postrevalle, Uriondo.
- Cartas Orgánicas que irán a referendo el 2016: 40 Municipios
- Cartas Orgánicas en etapas de elaboración, aprobación y revisión constitucional: 238
- Municipios que no han elaborado: 38
- *Ámbito de las Autonomías Indígena Originario Campesinas:*
- Estatuto de Autonomía Indígena Originario Campesina en vigencia: Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya.
- Estatutos de AIOC que irán a referendo el 2016: Mojocoya, Huacaya, Uru Chipaya, Raqaypampa (TIOC)
- Procesos de conversión a AIOC en curso: 7 municipios desde 2011 y 6 municipios posteriores.
- Procesos de territorios AIOC en curso: 11 territorios

Ámbito Regional:

- Región Autónoma del Gran Chaco con estatuto 100% constitucional, con gobierno en plena vigencia con autoridades transitorias.

Espacios de planificación y gestión del desarrollo:

- Región Metropolitana Kanata de Cochabamba creada, cuenta con Consejo Metropolitano en funcionamiento y Agenda metropolitana en construcción.
- Regiones Metropolitanas de Santa Cruz y La Paz en proceso de creación.

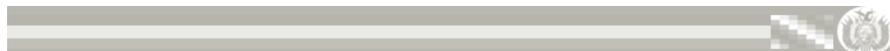
Instancias y espacios de coordinación intergubernativa:

- Consejo Nacional de Autonomías en funcionamiento
- Diálogo sobre el Pacto Fiscal instalado y en proceso para su conclusión en 2017.
- Consejos de Coordinación Sectorial creados y en funcionamiento: COSDEPRO, Turismo, Defensa de Consumidores y Consumidoras, Juventud, COTENSADI, Adulto Mayor, Discapacidad y otros.

Organización y gestión territorial:

- 1,646.4 kms de límites interdepartamentales concluidos mediante el procedimiento de conciliación; demarcados y establecidos en la cartografía oficial del país.
- 148 procesos de homologación de radios urbanos recibidos del MPD y mesa técnica en funcionamiento con ABT, INRA y MPD

2.2 Evaluación del estado de situación del proceso autonómico



La asignación de 36 competencias a los gobiernos departamentales, 43 competencias a los gobiernos municipales y 23 competencias exclusivas a las autonomías indígenas originario campesinas, además de las asignadas a los municipios, se complementa con competencias concurrentes que asisten al nivel central, para ejercer una estatalidad y generar los equilibrios y compensaciones necesarias en el territorio nacional.

A lo largo de los últimos diez años y sobre todo en los últimos cinco, los recursos que el Nivel Central transfiere a municipios y departamentos se han incrementado de manera importante; además de esos recursos hoy todos los municipios pueden presentar proyectos de infraestructura en salud y educación ante el nivel central de gobierno.

Cuadro 2. - Transferencias del TGE a los Gobiernos Municipales 2010 – 2015
En millones de Bs.

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
IDH	3.157	4.208	5.645	7.245	7.282	5.177
Coparticipación Tributaria	3.968	5.085	5.903	6.812	7.766	8.501
HIPCC II	545	557	402	413	380	291
TOTAL	7.671	9.850	11.949	14.470	15.428	13.968

Fuente: Elaboración propia en base a la página del MEFP.

Cuadro 3. - Transferencias del TGE y regalías a Gobiernos Departamentales 2010 – 2015
(En millones de Bs.)

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Regalías (1)	3.269	4.090	5.644	6.588	6.939	4.872
IDH (2)	963	1.283	1.720	2.208	2.219	1.578
IEHD (2)	246	554	284	416	495	641
Fondo de Compensación	112	186	217	183	166	246
TOTAL	4.590	6.114	7.866	9.396	9.820	7.336

Fuente: Elaboración propia en (1) Base de datos históricos del MEFP y (2) página de web del MEFP.

De lo descrito en los cuadros anteriores y lo establecido en el Decreto Supremo N° 2078 que aprueba los datos del Censo de Población y Vivienda de 2012, el Ministerio de Autonomías aprobó la Resolución Ministerial N° 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que establece los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPCII, quedando encargado el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la asignación de los recursos.

No obstante, se encuentra un reducido esfuerzo fiscal de parte de los gobiernos subnacionales para las recaudaciones de su competencia en impuestos, tasas, patentes y contribuciones especiales. En los municipios de Categoría A, los recursos propios significan el 3% de su presupuesto, en los Municipios B y C el 6% y en los Municipios D, el 21%. En las 10 ciudades capitales (Categoría D) éstos representan el 23%.

La capacidad de los gobiernos subnacionales en el ejercicio de sus competencias todavía no ha despertado que el torrente legislativo local o número de leyes que se refieren a las competencias es incipiente:

- De 1,179 leyes promulgadas por los Gobiernos Autónomos Departamentales entre 2011 y 2015, el 11.37% fueron de carácter regulatorio de sus competencias, las restantes fueron declarativas y administrativas.

Cuadro 4. - Leyes Departamentales que regulan competencias 2011 – 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	2011		2012		2013		2014		2015	
	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.
Chuquisaca	2	7	4	48	3	79	8	56	0	5
La Paz	1	5	2	16	3	11	11	17	4	24
Cochabamba	8	70	4	129	0	144	0	88	1	24
Oruro	4	6	2	17	1	23	2	16	4	16
Potosí	5	12	1	5	3	4	1	2	2	2
Tarija	3	23	8	25	5	27	3	15	1	7
Santa Cruz	3	6	5	13	3	13	2	16	9	14
Beni	1	12	4	10	1	3	1	10	0	9
Pando	0	1	2	4	2	8	5	3	0	0
TOTAL DE LEYES	27	142	32	267	21	312	33	223	21	101
% Leyes Regulatorias		16.0%		10.7%		6.3%		12.9%		17.2%

Fuente. - Elaboración propia en base a registros del Servicio Estatal de Autonomías

- De un total de 2.430 leyes promulgadas por 144 Gobiernos Autónomos Municipales entre los años 2011 y 2015, que se encuentran registradas en el Servicio Estatal de Autonomías, el 63% fueron referidas a sus competencias exclusivas y el 70% a sus atribuciones; muchas de ellas cumplen ambas cualidades al mismo tiempo.

Cuadro 5. - Leyes Municipales sobre competencias exclusivas y atribuciones 2011 - 2015

LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	2011		2012		2013		2014		2015	
	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Chuquisaca	3	3	7	15	9	13	131	117	23	19
La Paz	5	5	23	22	36	76	166	244	25	46
Cochabamba	0	1	7	7	20	34	189	200	128	95
Oruro	0	0	2	2	7	16	36	41	5	38
Potosí	1	3	5	4	9	8	139	149	47	55
Tarija	3	3	8	8	11	13	57	41	26	21

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, gestión 2014 y SEA.

LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	2011		2012		2013		2014		2015	
	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Santa Cruz	4	5	5	5	12	21	138	127	121	130
Beni	5	6	9	9	7	12	86	76	8	7
Pando	0	0	0	0	2	2	3	2	0	0
TOTAL DE LEYES	21	26	66	72	113	195	945	997	383	411

Fuente. - Elaboración propia con base en registros del Servicio Estatal de Autonomías

Por su lado, desde la aprobación y promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización el 19 de julio de 2010, desde el nivel central se ha formulado y promulgado un conjunto de leyes y otra normativa necesaria para apuntalar el proceso autonómico y la organización territorial:

- ✓ Ley N° 794 de delimitación entre La Paz y Oruro el 6 de abril de 2016.
- ✓ Ley N° 744 de delimitación entre Potosí y Chuquisaca el 5 de octubre de 2015.
- ✓ Ley N° 730 de modificación de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos,



- del 2 de septiembre de 2015.
- ✓ Ley N° 705 del 5 de junio de 2015 de que modifica la Ley 031 de Autonomías
 - ✓ Descentralización en lo referente al Consejo Nacional de Autonomías.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que aprueba los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPC II de los 339 municipios del país.
 - ✓ Ley N° 588 de Transferencia de Recursos para los Referendos Aprobatorios de Estatutos AIOC, del 30 de octubre de 2014.
 - ✓ Ley N° 540 de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal, del 26 de junio de 2014.
 - ✓ Ley N° 533 de creación de la Región Metropolitana Kanata, del 27 de mayo de 2014
 - ✓ Ley N° 496 de delimitación entre Oruro Potosí, tramo Ayllus en Paz, del 7 de febrero de 2014.
 - ✓ Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales del 6 de enero de 2014.
 - ✓ Ley N° 492 de Convenios Intergubernativos del 28 de enero de 2014.
 - ✓ Ley N° 431 de delimitación del 100% de los límites entre los Departamentos de Chuquisaca y Cochabamba, del 9 de noviembre de 2013.
 - ✓ Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, reglamentada por Decreto Supremo N° 1569 y normada mediante Resolución Ministerial N° 57/2013 y Resolución Bi Ministerial N° 002/2013 que establece los aranceles de demarcación.
 - ✓ Reglamento de Viabilidad Gubernativa para la Autonomía Indígena Originario Campesina, por medio de la Resolución Ministerial N° 032/2013 del 20 de marzo de 2013.
 - ✓ Reglamento de Certificación de Condición de Territorios Ancestrales para Autonomías Indígena originario Campesinas, por medio de la Resolución Ministerial 091/2012 del 5 de julio de 2012.
 - ✓ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” N° 31 del 19 de julio de 2010.
 - ✓ Decretos Supremos que amplían el uso de los recursos del IDH (DS N° 29565 de 2008 y DS N° 2145 de 2014).

Aún resta la elaboración de un conjunto de leyes que, según establece la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, deben ser promulgadas para concluir la configuración del modelo autonómico, tal es el caso de la Ley de Creación y Modificación de Unidades Territoriales que establecerá el nuevo procedimiento la para organización territorial del estado boliviano y cuyo anteproyecto se encuentra en análisis por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las principales limitaciones u obstáculos que se presentan en el proceso de impulsar y profundizar el proceso autonómico son:

- La mayoría de las Entidades Territoriales Autónomas carecen de su norma básica institucional, vale decir de sus estatutos autonómicos y/ cartas orgánicas municipales ya que hasta la fecha solo se encuentran en vigencia 2 estatutos departamentales, 2 cartas orgánicas municipales y 1 estatuto de autonomía Indígena originario campesina.
- Existe un escaso conocimiento, de parte de asambleístas departamentales y concejales/as municipales, sobre las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno, factor que limita su ejercicio y cumplimiento.
- Se cuenta con escasos recursos económicos para la formación y capacitación de autoridades y técnicos/as de los Gobiernos Subnacionales, tanto en el Nivel Central del

Estado como en las Entidades Territoriales Autónomas.

- Permanente pugnas políticas intra e inter partidarias en los Gobiernos Subnacionales que generan incertidumbre, inestabilidad y escenarios de ingobernabilidad.
- Falta de una adecuada coordinación entre instancias del Nivel Central del Estado y con los Gobiernos Subnacionales.

Unidad de Proyectos Especiales

La Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), fue creada mediante Decreto Supremo N° 29091, de 04 de abril de 2007, con la finalidad de apoyar funcionalmente tanto en la parte logística, técnica y operativa a los proyectos especiales. En sus primeros 5 años de gestión pudo captar fuentes de financiamiento externo para la implementación de proyectos, a partir de la gestión 2011 el Tesoro General de la Nación (TGN) absorbió toda la responsabilidad de financiamiento hasta la fecha.

Entre sus principales funciones se tiene:

- Apoyar las gestiones que lleva adelante la Presidente Constitucional del Estado Plurinacional para implementar proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social.
- Contribuir en la definición, diseño e implementación de proyectos a favor de municipios y otras entidades que así lo requieran.
- Evaluar, sistematizar y hacer seguimiento a la ejecución de proyectos especiales generados y promovidos por la Presidencia de la República.
- Coordinar con las entidades responsables de ejecutar esos proyectos especiales.
- Cooperar en la fiscalización y control de proyectos y programas
- Coordinar con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional, nacional, departamental y local el cumplimiento de tareas o funciones que el sean encomendadas, en el marco del presente Decreto Supremo.
- Promover la transparencia y la construcción de mecanismos de control social en todos los programas y proyectos especiales.
- Ejecutar otras funciones inherentes que el sean asignadas por el Ministerio de la Presidencia en el marco de sus competencias específicas que no generen competencias, duplicidades ni costos adicionales.

Tabla 4. Número de proyectos financiados por fuente externa e interna, 2007-2015

PERIODO	NÚMERO DE PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2007-2011	3.821	Externo (Cooperación internacional)

2011-2015	2.654	Interno (TGN)
-----------	-------	---------------

Fuente: UPRE.

Los Proyectos Especiales que impulsan la UPRE abarcan sectores como educación, salud, infraestructura vial, equipamiento comunal, productivo, de riego, deportes y saneamiento básico. La ejecución de los proyectos se realiza por Administración Directa (como unidad ejecutora) y Delegada, siendo esta última la mayoría, es decir, realizando una transferencia de recursos hacia los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales, asimismo, se ejecutan proyectos público-privados.

Tabla 5. Número de proyectos Financiados por área beneficiaria, 2007-2015

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS
Deporte	1.507
Educación	2.808
Equipamiento Comunal	724
Infraestructura Vial	149
Productivo	291
Riego	260
Salud	372
Saneamiento Básico	364
TOTAL DE PROYECTOS	6.475

Fuente: UPRE.

Asimismo, entre sus líneas de atención se encuentran las Fuerzas Armadas y los pueblos indígenas del TIPNIS, mismos que recibieron apoyo con diversos proyectos en infraestructura, energía, ganadería, equipamiento de embarcaciones (transporte), entre otros.

Tabla 6. Número de proyectos financiados en beneficio de las Fuerzas Armadas de Bolivia, 2007-2011

GESTIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS
2007	273
2008	27
2009	15
2010	7
2011	10
Total de Proyectos	332

Fuente: UPRE.

Tabla 7. Número de proyectos financiados para las comunidades del TIPNIS, 2007-2011

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS
Educación	17
Equipamiento Comunal	1
Salud	3
Saneamiento Básico	4
Total de Proyectos	25

Tabla 8. Proyectos en beneficio del TIPNIS. 2011-2015

Departamento	Municipio	Proyectos y/o Acción Estratégica
BENI Y COCHABAMBA	MOXOS, LORETO Y VILLA TUNARI	Granjas de ganado Bovino de Doble propósito en comunidades del TIPNIS
COCHABAMBA	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa San Miguelito - Municipio de Villa Tunari
	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa Santísima Trinidad - Municipio de Villa Tunari
	Villa Tunari	Construcción Vivienda Para Maestros de Santa Rosa del Isiboro
	Villa Tunari	Construcción Centro de Salud de Santa Rosa del Isiboro
	Villa Tunari	Construcción Dos Aulas Vivienda para Maestros y Cancha Múltiple San Antonio - Municipio de Villa Tunari
BENI	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Carmen de Coquinal
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Dulce Nombre
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Antonio de Imose
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Vicente
	San Ignacio de Moxos	Construcción Unidad Educativa Santo Domingo
	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad San Pablo - Municipio Loreto
	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad Santa Clara
	Loreto	Construcción Coliseo Pedro Ignacio Muiba comunidad Gundonovia - Municipio Loreto
	San Ignacio de Moxos	Construcción Centro Artesanal Puerto San Lorenzo

Fuente: UPRE.

Dentro los objetivos propuestos en el marco del Convenio firmado con los pueblos indígenas del TIPNIS y del BENI-CPIB, se realizaron entregas de equipos de navegación, motores fuera de borda, paneles solares, generadores de energía eléctrica.

Como otra línea de apoyo a la población boliviana se entregaron a distintas cooperativas mineras del departamento de Oruro y Potosí bombas de aguas ácidas con sus respectivos arrancadores y accesorios.

Los esfuerzos orientados al fortalecimiento del sector productivo y agropecuario en la gestión 2013 se realizaron a través de dos modalidades, la primera mediante transferencias Público-Privadas que representó una inversión de Bs. 15,6 Millones; y la segunda modalidad fue a través de las transferencias a los Gobierno Autónomos Municipales por un monto de Bs. 24,8 Millones. En cuanto a la mecanización del Agro que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas, durante el periodo 2013-2015 se logró apoyar a 7 de los 9 departamentos con la dotación de tractores y arados por un monto de Bs. 109,8 Millones (440 unidades).

Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad

Por otro lado, el MPR cuenta con una unidad que se encarga de administrar y ejecutar el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad que tiene el fin de promover la integración social y económica de las personas con discapacidad y su entorno familiar con la implementación de proyectos orientados a la generación de ingresos, oportunidades y habitabilidad.

Las personas con discapacidad representan un sector poblacional vulnerable y principalmente se enfrenta a diversas barreras como ser la discriminación, la insuficiencia de centros de rehabilitación, el acceso a infraestructuras que no cumplen con condiciones para el desplazamiento de personas con discapacidad, la insuficiente atención a niños y jóvenes que no pueden asistir a centros educativos especiales y la falta de promoción para acceder a empleos productivos.

Frente a estas barreras se orientaron las acciones que desempeña esta unidad en el marco de la Política Pública de apoyo y protección de personas con discapacidad a nivel nacional, la UE-FNSE, desde su creación ha realizado su accionar, bajo los pilares de Oportunidades y Generación de Ingresos, bajo el siguiente detalle:

a) Oportunidades:

- Acceso a la salud, con la finalidad de garantizar el acceso a la salud de las Personas con Discapacidad, la UE-FNSE durante la gestión 2011 implementó el programa “Centros de Rehabilitación”, en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Beni, por un monto total de Bs. 1.772.465, bajo el siguiente detalle:

Tabla 9. Centros de Rehabilitación para personas con discapacidad

Nº	NOMBRE DEL CENTRO	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	MONTO EJECUTADO (En Bs.)
1	Centro de Rehabilitación BENI	Beni/Trinidad	400	380.912

Nº	NOMBRE DEL CENTRO	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	MONTO EJECUTADO (En Bs.)
2	Centro de Rehabilitación GISLAIN DUBE	Oruro/Oruro	400	194.149
3	Centro de Rehabilitación CODEPEDDIS	Tarija/Tarija	400	194.149
4	Centro de Rehabilitación CRP PACAJES	La Paz/El Alto	300	312.614
5	Centro de Rehabilitación SANTA CRUZ	Santa Cruz/Santa Cruz de la Sierra	400	380.912
6	Centro de Rehabilitación ROJAS MEJIA	Cochabamba/Cochabamba	310	309.729
TOTAL			2.210	1.772.465

Fuente: FNSE.

A partir de la gestión 2014, con el fin de fortalecer y seguir promoviendo el acceso a la salud integral y la rehabilitación, como un derecho de las personas con discapacidad, se pone en marcha el Programa de Fortalecimiento a la Salud “Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional”, el cual tiene por objetivo implementar y equipar 30 Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad en el territorio nacional, los mismos están clasificados en Tipo A, B y C, dependiendo del tamaño del municipio, número de beneficiarios e infraestructura disponible por el municipio.

Tabla 10. Tipos de Centros de Habilitación y Rehabilitación para personas con discapacidad

TIPO DE CENTRO	ÁREAS IMPLEMENTADAS	INVERSIÓN EN BS.
Sala Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulación Temprana ▪ Termoterapia ▪ Electroterapia ▪ Logopedia y Foniatría ▪ Mecanoterapia ▪ Consultorio Médico Diagnóstico ▪ Hidroterapia ▪ Audiometría 	1.166.871
Sala Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulación Temprana ▪ Termoterapia ▪ Electroterapia ▪ Mecanoterapia ▪ Consultorio Médico Diagnóstico 	797.809

TIPO DE CENTRO	ÁREAS IMPLEMENTADAS	INVERSIÓN EN BS.
Sala Tipo C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulación Temprana ▪ Termoterapia ▪ Electroterapia ▪ Mecanoterapia ▪ Consultorio Médico Diagnóstico 	430.314

Los centros están destinados a proveer servicios integrales gratuitos a personas con discapacidad, en áreas físicas, intelectuales y sensoriales.

Tabla 11. Distribución geográfica por municipios, de los Centros de Habilitación y Rehabilitación

N°	MUNICIPIO	TIPO DE CENTRO	BENEFICIARIOS	MONTO EJECUTADO (En Bs.)
1	Riberalta	A	1.600	1.166.871
2	Tarata	A	600	10.505.384
3	Cotoca	A	800	
4	Ascensión de Guarayos	A	400	
5	Montero	A	800	
6	El Alto	A	1.500	
7	Oruro	A	600	
8	Llallagua	A	300	
9	Villa Tunari	A	400	
10	Rurrenabaque	A	450	
11	Caranavi	A	650	
12	Porvenir	B	200	797.809
13	Calamarca	C	150	430.314
TOTAL			8.450	12.900.378

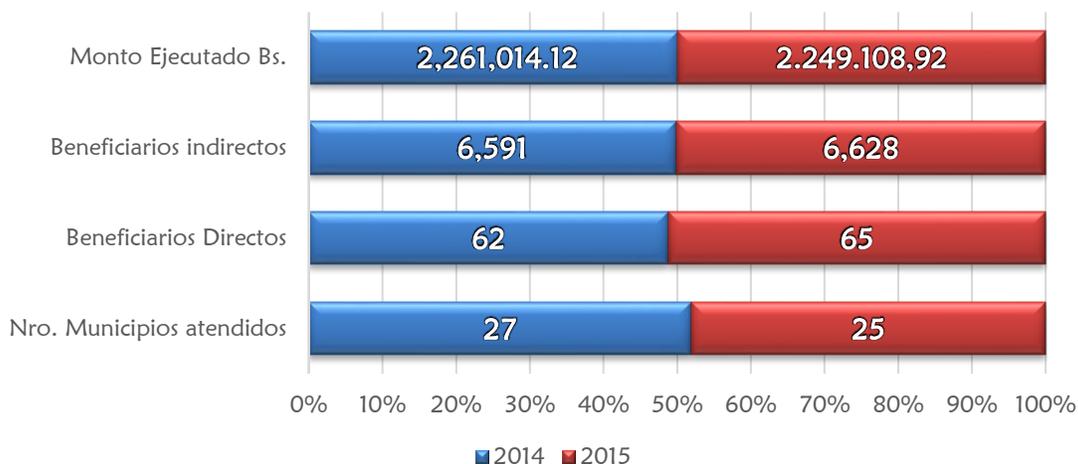
Fuente: FNSE.

El Artículo 70 de la CPE, señala entre otros que todas las personas con discapacidad gozan el derecho a ser protegidos por su familia y por el Estado, es por esta razón que durante las gestiones 2012 y 2013 se da continuidad al Programa “Centros de Atención Legal y Social”, mismo que ha sido heredado del periodo en el cual los recursos del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad se encontraban bajo tuición del Ministerio de Justicia, de acuerdo al Decreto Supremo N° 445 del 10 de marzo de 2010.

El programa brindó asesoramiento legal a las Personas con Discapacidad y canalizó las demandas sociales. Los resultados del programa son:

En la gestión 2014 se implementa el “Programa de Capacitación y Servicio Social para Personas con Discapacidad a nivel Nacional (CEDECASS)” con el objeto de mejorar las potencialidades de las personas con discapacidad y generar oportunidades laborales.

Gráfico 1. Logros alcanzados por el CEDECASS

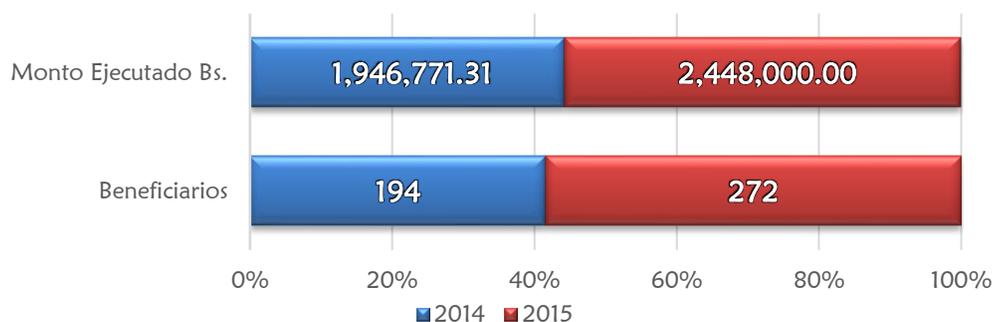


Fuente: FNSE.

b) Generación de ingresos:

- **Emprendimientos productivos:** se inicia este programa de apoyo en la gestión 2014 y continúa en la gestión 2015, entregando 7 y 10 proyectos, respectivamente, alcanzando una cobertura de 764 beneficiarios. Los rubros en los que se ha implementado los proyectos productivos son: panificadoras, costura, tejido, carpintería, servicios de informática, servicio de hospedaje y eventos, servicios de limpieza, entre otros que están adecuados a la región y al tipo de discapacidad que presentan los beneficiarios.
- **Inclusión social y autoempleo:** en la gestión 2014 se impulsa el programa de inclusión social a través de la dotación de casetas para la venta de productos a ser atendidos por personas con discapacidad, además de dotación por única vez de insumos como ser: variedad de dulces, galletas, envases plásticos, tarjetas prepago de telefonía móvil, licuadoras, conservadoras y vasos plásticos como capital de arranque.

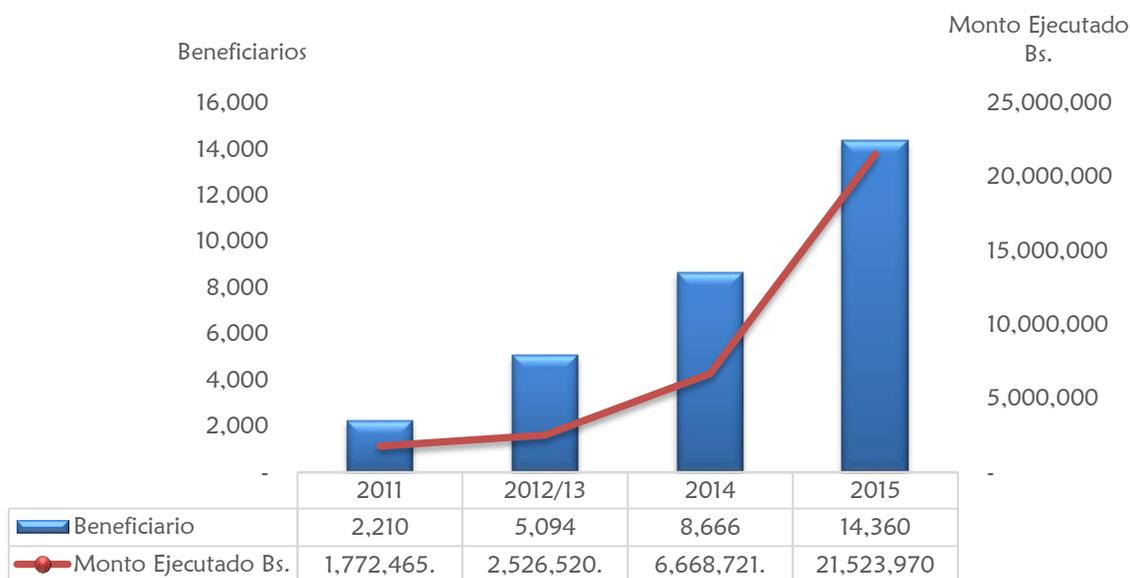
Gráfico 2. Dotación de casetas a personas con discapacidad



Fuente: FNSE.

La UE-FNSE, durante el periodo de diagnóstico 2011 - 2015, ha ejecutado programas, proyectos y acciones, en procura de lograr la integración de las personas con discapacidad, beneficiando en este periodo a un total de 30.330 personas por un monto de Bs. 32.491.679, el siguiente grafico muestra la evolución de la institución:

Gráfico 3. Crecimiento de inversiones y beneficiarios



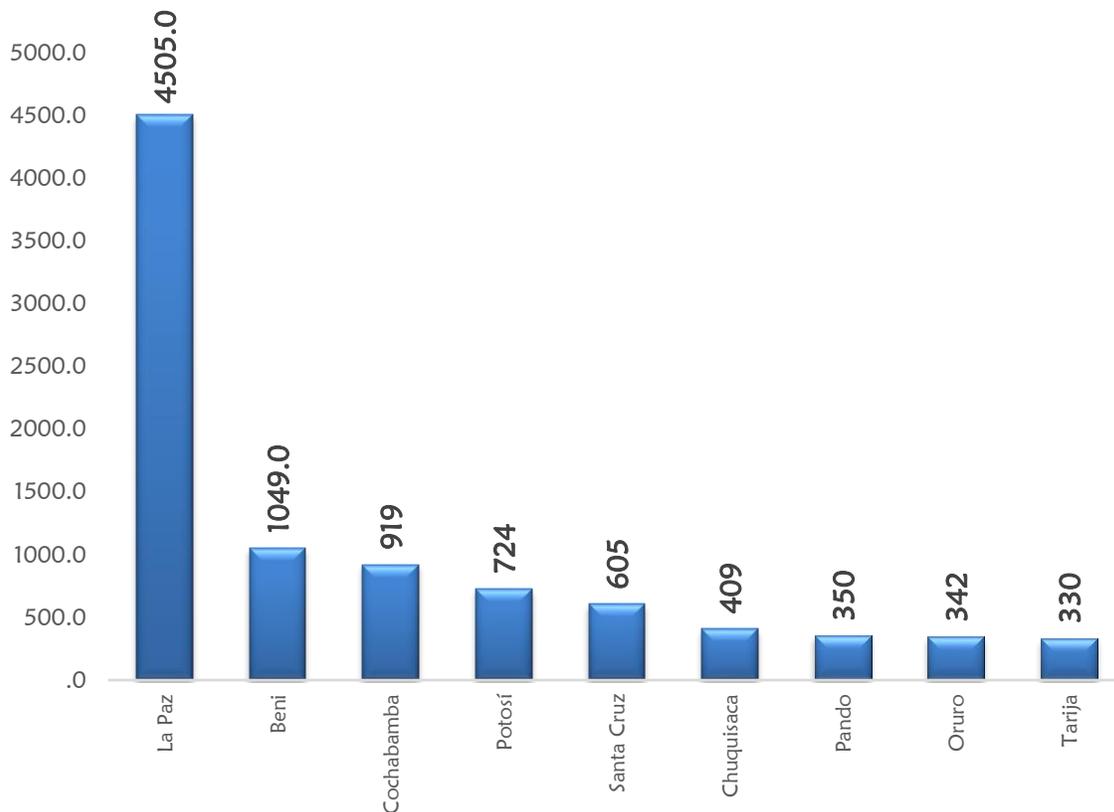
Fuente: FNSE.

Unidad de Apoyo a la Gestión Social

La Unidad de Apoyo a la Gestión Social (UAGS), se encarga de fortalecer de manera multisectorial a la población boliviana, esta Unidad direcciona sus esfuerzos en cuatro pilares estratégicos:

1. **Ayuda humanitaria:** Se realiza gestiones ante cooperantes solidarios para canalizar donaciones de alimentos, prendas de vestir, vituallas entre otros artículos y de ésta manera entregar a de sectores vulnerables.
2. **Gestión integral de salud:** Tienen como objetivo cubrir el pago de servicios médicos, descuentos de costos en diferentes nosocomios y otros aspectos para apoyar la oportuna atención de pacientes que exigen tratamientos especializados y que no cuentan con recursos económicos suficientes.
3. **Ayuda técnica:** Se realiza el apoyo a las personas con discapacidad, pobres y en estado de vulnerabilidad, principalmente, al canalizar donaciones de sillas de ruedas y accesorios.
4. **Otras Gestiones:** se realiza el apoyo a las personas y familias de escasos recursos económicos a través de distintas gestiones para albergues, servicio de ambulancias, transferencia de solicitudes de vivienda, oportunidades laborales, notas de pago de medicamentos oncológicos, deudas hospitalarias y otros.

Gráfico 4. Personas y Familias beneficiadas en los cuatro tipos de ayuda para el periodo 2007-2015



Fuente: UAGS.

Ayllus en Paz

De acuerdo al Decreto Supremo N° 25659, de 28 de enero de 2000, se impulsa el fortalecimiento del territorio conformado por la región de Laimes y Qaqachacas a través de la implementación de un plan de desarrollo estratégico enfocado en atender las necesidades multisectoriales de los ayllus que conforman dicha región, es así, que en el transcurso de los años se fueron incluyendo nuevos instrumentos normativos que complementaban, ampliaban y fortalecían todo este territorio.

En la actualidad los ayllus en paz son: Laymi, Puraka, Jukumani, Pocoata (Depto. Potosí), Qaqachaka, Norte Condo, K'ulta y Cruce Aguas Calientes (Depto. Oruro), se denominan ayllus en paz desde 2001 debido a la pacificación de conflictos entre ayllus señalados con la voluntad de los interesados y apoyo del Estado que coadyuvó inicialmente firmando un convenio en la comunidad de Luluni (25/05/01).

Actualmente los ayllus pacificados cuentan con una planificación multisectorial enmarcada en el Plan Estratégico Integral de Desarrollo (PEID) de los ayllus en paz, con lo que se pretende fortalecer la paz, armonía y el Vivir Bien de los pobladores de los ayllus pacificados. Además, el PEID es un instrumento esencial para gestión de desarrollo, que refleja una visión estratégica integral que une esta realidad diversa, para superar las condiciones estructurales de conflictos entre los ayllus.

Este Plan enfatiza la articulación externa de cuatro Municipios, dos Gobiernos Autónomos Departamentales, Ministerios de Estado estableciendo niveles de relacionamiento entre los ayllus, comunidades y los gobiernos subnacionales y nacional a través de responsabilidades compartidas.

Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas

Como pudimos observar en párrafos anteriores el fortalecimiento a las Políticas Públicas Nacionales a través del Ministerio de la Presidencia se abordó desde un punto de vista multisectorial, es en este sentido que el MPR decide crear una unidad organizacional que se encargue de velar por la eficiencia de las Políticas Públicas actuales y proponer acciones correctivas y propositivas para la generación de bienestar en la población boliviana. En la gestión 2014, se modifica la estructura organizacional de esta Cartera de Estado incorporando la Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas con el apoyo externo de la Cooperación Danesa y con base en el "Programa País 2014-2018" (PP), dicho documento está orientado a apoyar un conjunto de políticas estatales que tienen como objetivo el contribuir al "fortalecimiento de la institucionalidad estatal enfocado a la vigencia, protección, defensa y promoción del derecho a la identidad y acceso a la justicia" en procura de un sistema judicial más accesible y eficiente como un eje estratégico.

Uno de los ejecutores de este Programa es el MPR, entidad que en el marco de sus competencias de promover un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad y el Estado y a través de su Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas, coadyuvará a la gobernabilidad y gestión estatal, mediante estudios de interés estratégico gubernamental y de análisis sobre el estado de políticas, planes y programas.

Hasta finales de la gestión 2015, re realizaron las siguientes actividades:

- Se lograron tres conversatorios de debate y un seminario internacional en temas de justicia:
 - a) Problemática estructural y modelo de la justicia boliviana; la corrupción en la administración de justicia y el sistema penitenciario y;
 - b) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia. Los eventos de debate sobre temas de justicia permitieron identificar 10 problemas principales de la administración de justicia en Bolivia.
- Se publicaron dos libros en temas de justicia:
 - a) Perspectivas de la Justicia en Bolivia. 10 temas críticos y una propuesta de agenda de investigación y 2) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia; los mismos que permitirán abrir el debate público sobre los problemas de administración de justicia en el país y la reflexión inherente a las posibilidades de reforma judicial que serán tratados en la Cumbre de Justicia que el gobierno nacional tiene prevista.

Gaceta Oficial de Bolivia

Al igual que la competencia de promover un Nuevo Modelo Económico, esta Cartera de Estado tiene la competencia de publicar toda la normativa que aprueba el Órgano Legislativo y emite el Órgano Ejecutivo; asimismo, se debe coordinar con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) para difundir la normativa promulgada en sus Concejos Legislativos tanto a nivel Departamental y Municipal, tarea realizada por la Gaceta Oficial de Bolivia.

Desde la gestión 2006 al 2015, la Gaceta Oficial de Bolivia, publicó 1.145 ediciones entre Gacetas, propiedades industriales y ediciones especiales; Leyes, Decretos Supremos y Presidenciales, Decretos Leyes y Resoluciones Supremos ascendieron a 27.267 tipos de normas.

El trabajo coordinado con los Gobiernos Autónomos Departamentales se concentra en primer lugar en el Departamento La Paz con 4.247 resoluciones, seguido por Cochabamba con 1.627 y Tarija con 682 resoluciones, estos tres departamentos representan los niveles más altos a nivel nacional para el periodo comprendido 2006-2015, sin embargo, es importante mencionar que en total se difundieron 8.133 resoluciones.

La Gaceta Oficial de Bolivia impulsó un proceso de modernización y tecnificación de procesos con el objeto de reducir costos y tiempos a la hora de producir las Gacetas Oficiales alcanzando mayores niveles de eficiencia. El proceso de modernización inicia con un cableado de red, instalación de servidores de almacenamiento de información y un firewall para el funcionamiento del portal web institucional, enlace que se utiliza para encontrar normas de interés del ciudadano desde cualquier punto de red, asimismo, se digitalizó la normativa desde la gestión 1825 hasta el 2015 para garantizar su acceso a todos las bolivianas y bolivianos que busquen en el sitio web institucional.

La tecnificación inició con la adquisición e instalación de maquinarias para la imprenta entre una compaginadora, emblocadora, offset de dos cuerpos y un quemador de placas lo que permite impresiones en tiempos óptimos y de buena calidad.

En la actualidad la Gaceta Oficial de Bolivia, viene trabajando en la publicación de la normativa de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) mediante su portal Web.

En primer término, se publicará la normativa de seis de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD's). Posteriormente, se realizará la complementación con los tres GAD's faltantes, para este objetivo se viene modernizando y actualizando la información del portal Web. Asimismo, se ha solicitado normas jurídicas a los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz para su respectiva publicación en formato digital. El objetivo a largo plazo es la sistematización, digitalización y actualización de la normativa de todos los Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otro lado, se está trabajando junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en la publicación de leyes ratificadorias de Tratados Internacionales y que éstos Instrumentos Internacionales sean publicados de manera in extensa en la edición de la gaceta ordinaria. Para tal efecto, se ha elaborado un procedimiento con la finalidad de que la Gaceta Oficial de Bolivia recepcione ambos documentos (Ley ratificatoria e Instrumento Internacional) para su posterior publicación.

De manera complementaria, se llevará a cabo la publicación de la Gaceta Oficial de Tratados Internacionales de manera cuatrimestral iniciando esta nueva línea editorial en el mes de marzo del año en curso. Finalmente, en el portal Web también se publicarán todos los Instrumentos Internacionales relacionados a Derechos Humanos suscritos por el Estado boliviano con Estados y Organismos Internacionales y los compendios de normativas sectoriales para descarga gratuita de las usuarias y usuarios.

Viceministerio de Comunicación

Las atribuciones del Viceministerio de Comunicación, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Diseñar, elaborar y desarrollar políticas y estrategias de comunicación gubernamental.
- b) Elaborar y proyectar normas de comunicación gubernamental.
- c) Establecer acciones coordinadas de información y comunicación interministerial e interinstitucional.
- d) Informar sobre temas de interés coyuntural.
- e) Supervisar la emisión de boletines, cartillas, páginas web, revistas, periódicos y demás documentos comunicacionales.
- f) Coordinar con los Ministerios de Estado las tareas de monitoreo de información.
- g) Apoyar al Ministro en las actividades de comunicación interministerial y en la información y difusión de las políticas y acciones gubernamentales.
- h) Desarrollar un sistema de información de investigación y sistematización de demandas sociales y de opinión pública.
- i) Gestionar la difusión de las políticas del gobierno y de la imagen del Estado Plurinacional.
- j) Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de posicionamiento en temas estratégicos de

la gestión gubernamental, en el marco de las políticas aprobadas por el Ministro, haciendo el seguimiento, el control y la evaluación de la ejecución de los mismos.

k) Diseñar, elaborar y desarrollar políticas de relacionamiento del Órgano Ejecutivo con los medios de comunicación gubernamentales.

l) Desarrollar programas y proyectos de fortalecimiento y desarrollo de los medios de comunicación del Estado, así como orientar y supervisar su relacionamiento.

m) Gestionar la relación con los medios de comunicación social, públicos y privados.”

Medios Estatales

El manejo coordinado de los Medios Estatales de Comunicación: Red Patria Nueva, Cambio, la Agencia Boliviana de Información y el Sistema de Radios de Pueblos Originarios, medios bajo dependencia del Viceministerio de Comunicación, así como Bolivia TV, empresa bajo tuición, los convirtió en instrumentos indispensables para difundir y socializar la información y permitir que ésta llegue, de manera puntual, a todos los confines del país. Parte de esa tarea, fue el permanente fortalecimiento de dichos medios.

Periódico Cambio

A cuatro años de su creación, el Periódico Cambio encaró un proceso de modernización que es permanente, así como la formulación de iniciativas que promuevan su consolidación como uno de los medios de prensa más importantes del país.

El Periódico Cambio es uno de los medios que mayor trabajo ha realizado por la lucha de los derechos humanos y contra la trata y tráfico de personas, el racismo y toda forma de discriminación.

Entre los productos del Periódico que acompañan la Gestión gubernamental, están diversas separatas especiales que se elaboran de acuerdo con fechas emblemáticas del calendario y necesidades informativas del Estado Plurinacional.

También destaca la separata semana Culturas Vivas, que se publica en colaboración con el Ministerio de Educación y cuyo objetivo es visibilizar a los pueblos y naciones originarias que hablan las 36 lenguas reconocidas como oficiales en la Constitución Política del Estado.

El Periódico Cambio cuenta con una edición digital, en la cual los lectores que no acceden a la versión impresa, especialmente en el extranjero, pueden leer la edición cotidiana.

Radio Illimani – Red Patria Nueva

Las ondas de Radio Illimani y de la extensa Red Patria Nueva llegaron a todo el país con un mensaje de integración, difundiendo los hechos más sobresalientes desarrollados por el gobierno.

En ese mismo marco, la programación de la radio está en permanente mejoramiento a través de la incorporación de nuevos segmentos y programas. Así, además de nuevos espacios conducidos por las organizaciones sociales, se ha incorporado una revista informativa que va todas las tardes de lunes a viernes y es conducida por el prestigioso periodista y hombre de radio el señor Sixto Valdez.

Finalmente, desde el 3 de diciembre la Radio Illimani, matriz de la Red Patria Nueva, transmite las 24 horas del día.

Un nuevo sistema de transmisión con mayor potencia para Santa Cruz ha sido adjudicado y se encuentra en proceso de instalación y funcionamiento.

Asimismo, está en proceso la adquisición de nuevos transmisores para las ciudades de La Paz y Cochabamba.

Por otra parte, se ha adquirido e instalado dos nuevos equipos UPS para La Paz y para la planta transmisora de El Alto.

Por último, se ha incrementado los recursos propios de RI-RPN mediante la implementación de una estrategia comercial que ha permitido superar con creces el presupuesto de ingresos.

Red de Radios de Pueblos Originarios (RPO's)

El Sistema de Radios de Pueblos Originarios (RPO's) al momento está conformada por 44 radios que permiten expandir el mensaje de compromiso de los pueblos indígenas- originarios-campesinos con la patria. Sus conductores, productores y reporteros pudieron transmitir sus propios mensajes a semejanza de las radios mineras que en la década de los años 70 articularon y gestaron los movimientos sociales reivindicativos.

Las emisoras de los pueblos originarios, que sumadas a radios aliadas llegan a un total de 80, permiten el intercambio de información, comentarios, producción y programación propia de sus regiones.

El Sistema de Radios de Pueblos Originarios (RPO's) consolidó su trabajo mediante la conformación de redes informativas regionales; al momento cuenta con programación regional, nacional y producción local.

Esto fue producto de un trabajo de fortalecimiento tanto técnico como humano en cuatro eventos, uno nacional realizado en Cochabamba; el segundo realizado en Trinidad, para la región Oriente; otro en Oruro para la región occidente; y el último para la Red de los Valles, realizado en Cochabamba.

Dichos eventos contaron con la colaboración y apoyo de distintas autoridades y profesionales destacados. La formación técnica y profesional de nuestros corresponsales se reflejó en la producción y calidad de informaciones y programas producidos en cada una de las estaciones.

Análisis prospectivo y desafíos a futuro

Actualmente, el Ministerio de la Presidencia no cuenta con un sistema de información y seguimiento adecuado y plenamente desarrollado para el cumplimiento de sus funciones. Las exigencias de información desagregada y también gerencial, se han vuelto tan dinámicas que su atención demanda un esfuerzo de trabajo adicional con la finalidad de cumplir los plazos establecidos por las autoridades correspondientes.

La Dirección General de Gestión Pública ha tomado la decisión de poner en marcha un Sistema de Monitoreo y Evaluación a la Administración Pública a través del módulo Informático de Logros de Gobierno para contar con información completa, veraz, adecuada y oportuna que permita la toma de decisiones a las autoridades del Órgano Ejecutivo. En este contexto el "Sistema Informático de Logros de Gobierno" está dividido en los siguientes módulos:

a) administración

b) reportes

c) consultas

En este contexto la Dirección General de Gestión Pública Plurinacional ha emprendido importantes iniciativas para dotarse de herramientas de seguimiento a la información estratégica y multi-temática; generada, manejada y administrada en las distintas entidades públicas, por lo cual podemos resaltar los principales desafíos a encarar en el próximo quinquenio (2016 – 2020):

- ✓ *Generar información útil, oportuna y confiable sobre Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, plasmadas a nivel Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Municipal, y a un nivel territorial de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.*
- ✓ *Desarrollar e implementar el Sistema Informático de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos (Módulo de SemafORIZACIÓN), el cual permitirá efectuar el proceso de monitoreo de los Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, con el fin de realizar el respectivo análisis, seguimiento y evaluación de los mismos.*

En cuanto a temas relacionados de coordinación con los movimientos sociales y sociedad civil se proyectan ciertas alianzas estratégicas intersectoriales por niveles de gestión como ser con universidades públicas y privadas, organizaciones sociales, sectores de desarrollo y otros para acciones de promoción y fortalecimiento institucional.

La gestión de Cooperación Internacional a través del financiamiento, asistencia y capacitación técnica, es uno de los pilares centrales para el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones sociales, promoviendo las capacidades de nuestros líderes de base, quienes son los principales actores de la nueva visión de Estado.

Continuar con el financiamiento de Proyectos Nuevos, garantizando la ejecución de los proyectos de inversión pública y fortalecimiento institucional.

El impulso a la política nacional de implementación de energías alternativas será uno de nuestros objetivos con la instalación de 800 paneles solares en el área de educación en coordinación con el Ministerio de Educación en zonas rurales de Bolivia, que carecen de energía tradicional.

El fortalecimiento de las comunidades indígenas del TIPNIS es de prioridad nacional por lo que se enfocarán distintos proyectos multisectoriales como ser: el abastecimiento de agua potable con la instalación de pozos, impulsar en el desarrollo educativo, productivo, económico y social en las comunidades indígenas mediante la continuidad de sus obras y la dotación de equipos de primera necesidad.

En cuanto a las acciones estratégicas orientadas a las personas con discapacidad se continuará con la implementación de programas integrales de inclusión social; la promoción hacia la matriz productiva del Estado Plurinacional como personas económicamente independientes; apoyo en la atención legal y social en la temática del sector; y capacitación para el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, en cuanto a proyectos de inversión se gestionarán con mayor fuerza los programas de soluciones habitacionales a través de las Viviendas Solidarias de acuerdo a sus necesidades y realidades. También, se impulsarán programas de rehabilitación (salud) integral y fortalecimiento del componente educativo especial.

Bajo la corriente del fortalecimiento de las Políticas Públicas Nacionales se tiene proyectado la investigación y profundización en el tema de justicia, debido a ser uno de los factores más críticos de nuestra realidad su reforma implica bases sólidas que nos permitan generar una reingeniería integral al servicio de la justicia para el bienestar del ciudadano es así que de esta manera se pueda devolver la confianza en nuestras instituciones dedicadas a este derecho fundamental.

Entre otras temáticas también se enfocarán estudios para el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo e identificar el estado de situación sobre la prestación de servicios públicos, a través de un documento de percepción ciudadana, lo que nos permitirá observar el nivel de satisfacción del ciudadano en los servicios que presta la administración pública.

A mediano plazo la Gaceta Oficial de Bolivia realizará las siguientes acciones para brindar un servicio de calidad al Estado y sociedad boliviana:

- *La digitalización de las 19 Constituciones Políticas del Estado desde el año 1825 hasta el año 2009.*
- *La publicación de la normativa de los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales y 339 Gobiernos Autónomos Municipales en su Portal Web.*
- *Realizar las acciones que correspondan para contar con ambientes propios para la Imprenta de la Gaceta Oficial de Bolivia.*

CAPÍTULO 3. Marco Normativo

El marco normativo que regula tanto al MPR, como a sus áreas y/o unidades organizacionales, permite delimitar las acciones que las mismas desarrollarán con los recursos públicos asignados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Es así que diferenciaremos dos tipos de normativas que regulan el accionar de esta Cartera de Estado, en primer lugar, nos referimos a las Leyes de mayor rango y, en segundo lugar, mencionaremos a los Decretos Supremos que principalmente definen la estructura organizacional y las finalidades de cada unidad organizacional desconcentrada o descentralizada.

Cuadro 6. Marco normativo del Ministerio de la Presidencia

Leyes	Decretos Supremos
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado. • Ley N° 1178, Administración y control gubernamental. • Resolución Suprema N° 216768, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. • Ley N° 004, Lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas. • Ley N° 031, Marco de autonomías y descentralización, modificada por la Ley N° 924. • Ley N° 045, Contra el racismo y toda forma de discriminación. • Ley N° 650, Agenda Patriótica 2025. • Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado. • Ley N° 786, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo N° 29894, estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. • Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. • Decreto Supremo N° 27392, creación de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social. • Decreto Supremo N° 29091, creación de la Unidad de Proyectos Especiales. • Decreto Supremo N° 0839, creación de Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad. • Decreto Supremo N° 2514, creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnológico de Información y Comunicación. • Decreto Supremo N° 3058 y N° 3070. • Decreto Supremo N° 4257, incorporación del Viceministerio de Comunicación (Ex Ministerio de Comunicación), al Ministerio de la Presidencia.

Fuente: PEM 2016-2020 – MPR.

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado (CPE) en la gestión 2009, se dio otro enfoque al país, empezando con la denominación a Estado Plurinacional de Bolivia acompañado de una nueva normativa acorde a los nuevos objetivos país que se tienen, por ejemplo, se fortaleció y normó las temáticas de racismo y discriminación, corrupción, autonomías y descentralización, Madre Tierra, Sistema de Planificación Estatal, entre otros. Es de ésta manera que las Políticas Públicas Nacionales se ajustaron y enfocaron principalmente a los sectores más necesitados de nuestra población.

CAPÍTULO 4. Objetivos y estrategias institucionales

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) al ser el Órgano Rector de la Planificación Integral del Estado, emite los lineamientos metodológicos para la formulación de los planes estratégicos institucionales, en este sentido la planificación institucional se formula de manera articulada a los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), los Planes Estratégicos Ministeriales y los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien según corresponda.

En esta ocasión el PEI del Ministerio de la Presidencia se encuentra debidamente articulado al PEM 2016-2020, a través de los programas planificados para el quinquenio por cada uno de las unidades organizacionales.

Ciclo del proceso de planificación

La planificación institucional de mediano plazo se implementa conforme a un proceso cíclico, dinámico, que se inicia con la formulación de los planes y concluye en la evaluación y ajuste de los mismos. El ciclo de la planificación integral del Estado comprende:

- a. Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo.
- b. Asignación de recursos financieros.
- c. Implementación integral y articulada de planes.
- d. Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones
- e. Evaluación y ajuste de los planes

El proceso cíclico del proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia permite articular una dinámica continua de planificación, que se retroalimenta y perfecciona de forma permanente y sistemática.

Gráfico 5. Ciclo del proceso de planificación



Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI – MPD.

La formulación e implementación de la planificación institucional de mediano plazo es conducida por las Máximas Autoridades Ejecutivas de cada entidad, con la participación de todas las áreas organizacionales de la misma, y articulada con el PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. La evaluación de los planes se realiza en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, tanto de medio término como a la finalización de los mismos, respecto a las Metas, Resultados y Acciones previstas.

Relación y jerarquía de planes

La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco años, está constituida por el PGDES y para un periodo más corto, el Estado enmarcará la implementación de sus políticas en base a los 13 Pilares establecido en la Agenda Patriótica 2025.

La planificación integral, basada en el PDES 2016 – 2020 a mediano plazo, se constituye en una oportunidad para el desarrollo de las actividades realizadas por el MPR, mismas que son orientadas hacia la aplicación y desarrollo de políticas públicas más eficientes.

La coordinación interinstitucional, y con diferentes entidades del Ejecutivo, permite al Ministerio diseñar políticas y coadyuvar al diseño de otras políticas que conducen al Estado Plurinacional de Bolivia hacia un Nuevo Modelo Económico.

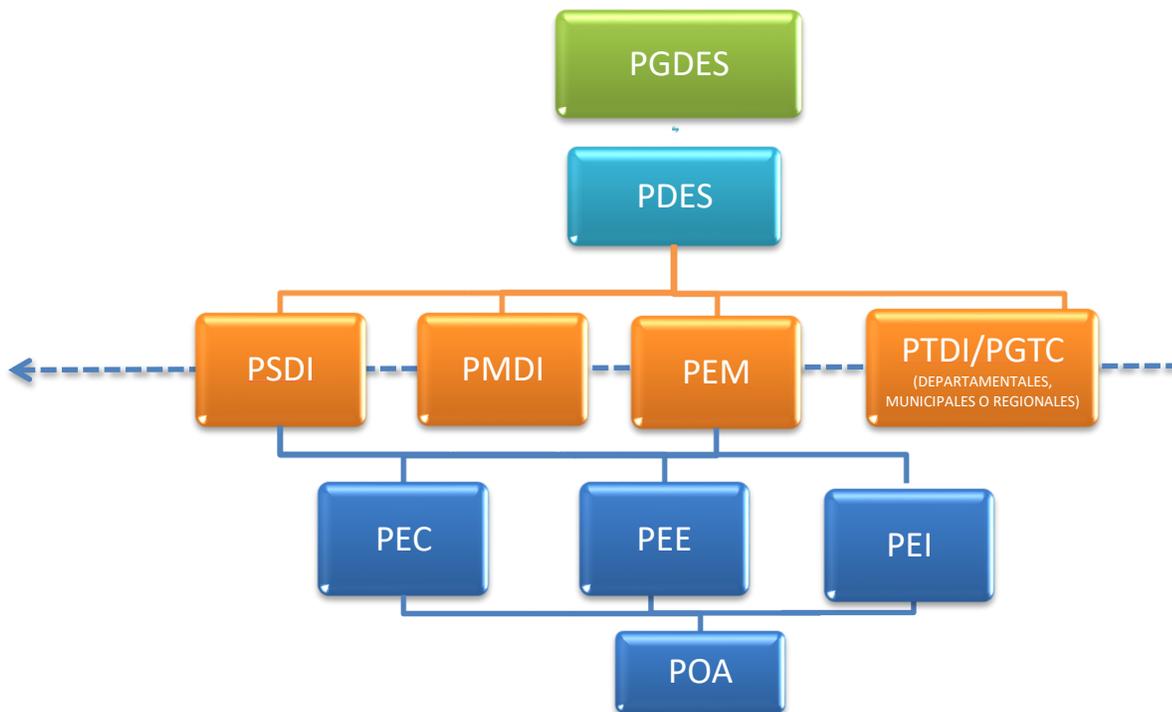
Cuadro 7. Planes

Planificación	Denominación
Mediano plazo	Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI)
	Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).
	Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).
	Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Regionales y Gobiernos Autónomos Municipales.
	Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.
	Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.
	Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).
	Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) de Regiones, Regiones Metropolitanas, y Macroregiones Estratégicas.
Corto plazo	Planes Inmediatos.
	Planes Operativos Anuales (POA).

Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI – MPD.

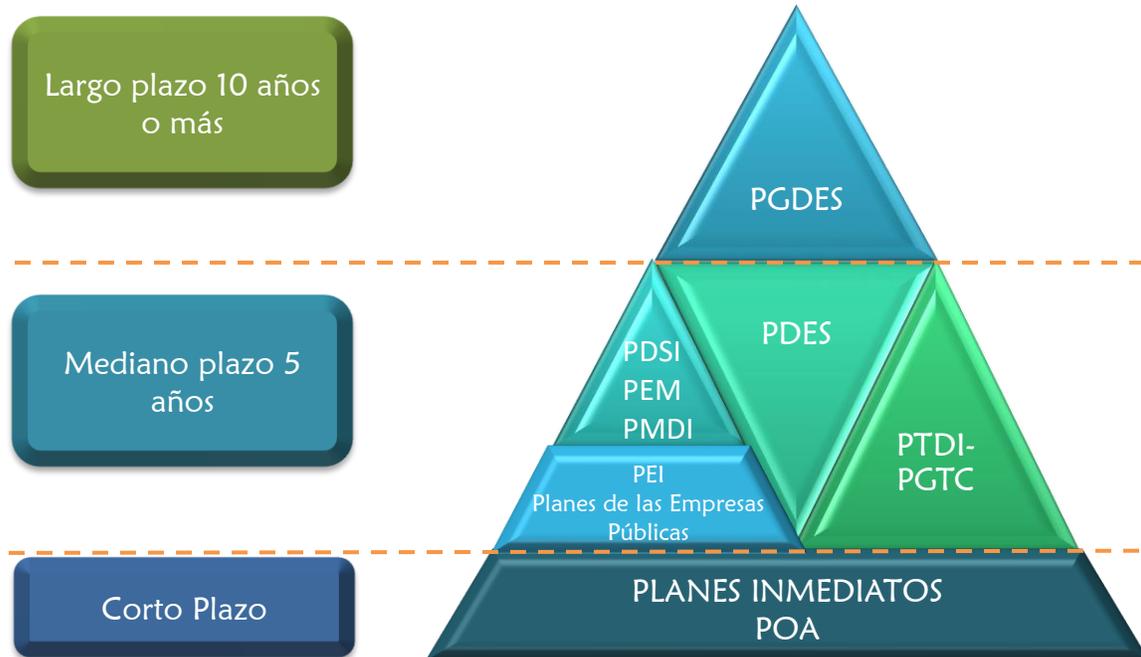
Los planes del SPIE tienen una jerarquía e interdependencia, misma que permite una articulación organizada de Metas y Resultados, así como la construcción de procesos de complementariedad entre los procesos de planificación sectorial y territorial.

Gráfico 6. Jerarquía de planes



Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI – MPD.

Gráfico 7. Temporalidad de planes



Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI – MPD.

Definición de las Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales

Articulando con los lineamientos estratégicos establecidos en el PEM 2016-2020 de esta Cartera de Estado, y a partir del análisis FODA se definieron estrategias institucionales para delimitar las políticas que orientarán a la planificación de corto y mediano plazo.

Cuadro 8. Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales

Lineamientos estratégicos - PEM	Estrategias Institucionales	Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales
L1. Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y sociedad civil en temas de liderazgo, formación política y capacidades institucionales.	PI1. Fortalecimiento y consolidación de la gestión pública y legislativa plurinacional con el apoyo de las organizaciones sociales y las entidades	Consolidar la gestión pública y apoyar la gestión legislativa con la participación de las organizaciones sociales y las entidades territoriales autónomas
	Fortalecimiento de las Políticas Públicas respaldados por normativa oportuna y ágil para su aplicación.		
	Articulación eficiente para la optimización de la gestión pública en todas las entidades públicas.		

Lineamientos estratégicos - PEM	Estrategias Institucionales	Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales
	Aprovechar las capacidades institucionales, mediante reuniones de coordinación y talleres para mejorar las capacidades de liderazgo organizativas y de gestión en desarrollo.	territoriales autónomas	
L2. Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.	Aprovechamiento de manera continua las alianzas y acuerdos estratégicos con el sector privado y otras entidades del estado para la implementación de programas y proyectos.	PI2. Gestión de procesos de soporte institucionales eficientes	Apoyar a todas las unidades organizacionales del Ministerio de la Presidencia con procesos eficientes que coadyuven a una gestión por resultados
	Aplicación de instrumentos y herramientas administrativas y de planificación para la ejecución de acciones estratégicas bajo convenios.		
	Definición de recursos para la capacitación institucional al personal y la implementación de sistemas de seguimiento y control.		
	Mejoramiento de la coordinación entre las unidades organizacionales técnicas para la entrega de información oportuna.		
L3. Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables	Mejorar los programas y proyectos en el ámbito social mediante convenios con los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Organizaciones Sociales beneficiando a las personas con Discapacidad y más necesitadas.	PI3. Trabajo conjunto con los sectores más necesitados	Apoyar a las personas más necesitadas con programas de ayuda humanitaria y fortalecimiento de servicios básicos.
	Aprovechar la capacidad de articulación para la realización de talleres de capacitación para la generación, ordenamiento y sistematización de información de datos generados mediante la ejecución de programas y proyectos.		
	Desarrollar instrumentos y herramientas administrativas y de planificación para la ejecución de proyectos bajo convenios.		
	Mejorar los canales de comunicación interinstitucional con otros ministerios.		

Fuente: Elaboración Propia.

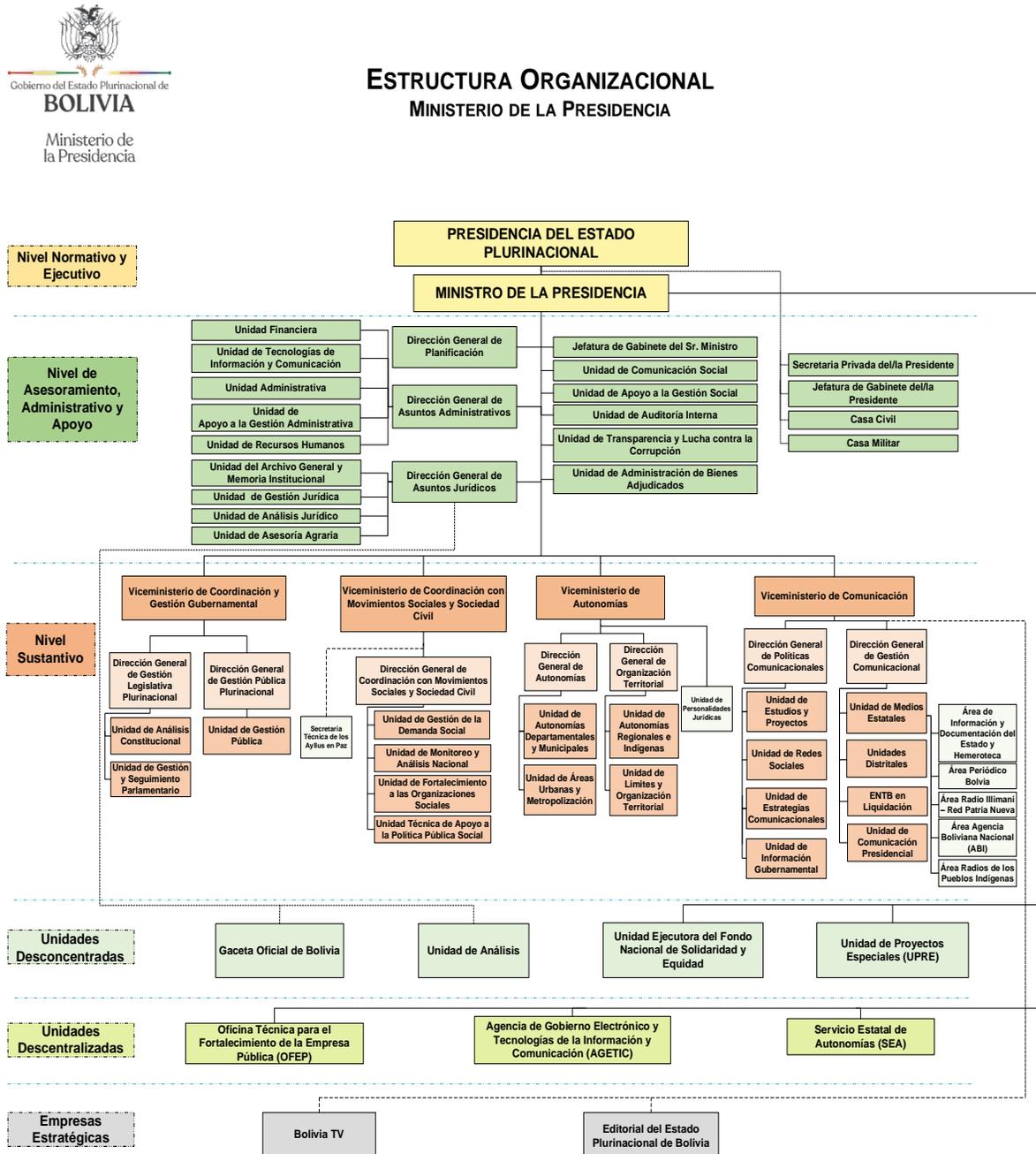


Áreas y/o unidades involucradas

En la elaboración del presente plan se tomarán en cuenta a todas las áreas y/o unidades organizacionales del Ministerio de la Presidencia (asesoramiento, sustantivas, lineales y desconcentradas), a continuación, detallamos las dependencias que conforman esta Cartera de Estado:

1. Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
2. Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
3. Viceministerio de Autonomías
4. Viceministerio de Comunicación
5. Dirección General de Asuntos Administrativos
6. Dirección General de Asuntos Jurídicos
7. Dirección General de Planificación
8. Unidad de Auditoría Interna
9. Unidad de Comunicación
10. Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción Unidad de Comunicación
11. Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas
12. Unidad de Administración de Bienes Adjudicados
13. Unidad de Proyectos Especiales
14. Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
15. Unidad de Apoyo a la Gestión Social
16. Gaceta Oficial de Bolivia
17. Unidad de Análisis
18. Secretaria Técnica de los Ayllus en Paz
19. Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación
- AGETIC
20. Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública - OFEP
21. Servicio Estatal de Autonomías (SEA)
22. Bolivia TV
23. Editorial Nacional del Estado

Ilustración 1. Estructura organizacional del Ministerio de la Presidencia





CAPÍTULO 5. Diseño del plan

Definición de acciones estratégicas

Política Institucional 1: Fortalecimiento y consolidación de la gestión pública y legislativa plurinacional con el apoyo de las organizaciones sociales y las Entidades Territoriales Autónomas.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional	60%	Cobertura de fortalecimiento a organizaciones sociales del país	A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	Acción 1.1. Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio	Nº de talleres realizados
						Acción 1.2. Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales	Nº de Talleres de capacitación realizados
						Acción 1.3. Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.	Nº de Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados
						Acción 1.4. Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.	Nº materiales impresos y audiovisuales distribuidos
			100%	% de atención a las demandas sociales	A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de	Acción 2.1. Sistematización de Demandas Sociales por sectores.	Nº base de Datos sobre Demandas Sociales Actualizadas anualmente
			100%	% Análisis de conflictos		Acción 2.2.	Nº de propuestas entregadas a las





PILAR	META	RESULTADO PDES	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
						Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales	organizaciones sociales
			100%	% Análisis de conflictos		Acción 2.3. Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos	Nº de documentos de Análisis Estratégicos de Conflictos atendidos e informados a la MAE
			1 taller	No. de servidores públicos capacitados	A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Acción 3.1. Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos en el procesamiento de instrumentos camarales	Nº de talleres ejecutados sobre el procesamiento de instrumentos camarales
			65 Leyes			Acción 3.2. Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	Nº de Leyes del órgano Ejecutivo aprobadas y sancionadas en la Asamblea Legislativa Plurinacional
			0	Nº de Publicaciones realizadas		Acción 4.1. Elaboración de un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Nº de documentos
					Acción 4.2. Elaboración y difusión de folletos y otros que contienen información sobre temas constitucionales	Nº de publicaciones	
P11. Soberanía y transparencia en la	Meta 1:Gestión pública transparente con servidores	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público	1 Sistema	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública	A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública	Acción 5.1. Desarrollo e implementación del Sistema	Un Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
gestión pública	públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.		Desarrollado e Implementado		de Seguimiento a la Gestión Pública.	
			350 informes	Informes de Seguimiento a la Gestión Pública Realizados para ser socializados		Acción 5.2 Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.	355 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional	0	N° de políticas públicas fortalecidas	A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas	Acción 6.1 Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.	N° de documentos de investigación elaborados y presentados
P4. Soberanía científica y tecnológica	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología	R125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación	52.083%	% de Ediciones Especiales Compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados para su publicación	A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los Bolivianos	Acción 7.1 Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	N° de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados editados y publicados
			36,84%	% de las Constituciones Políticas recopiladas y digitalizadas para su respectivo análisis y		Acción 7.2 Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	N° de Constituciones Políticas del Estado recopiladas y digitalizadas



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
				posterior publicación.			
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico.	R. 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	Período 2011-2015: 134 leyes regulatorias de sus competencias elaboradas por los GAD. 1,528 de leyes referidas a competencias exclusivas por 144 GAM registrados. 0 leyes regulatorias por los GAIOC. 1 Consejo Nacional de Autonomías creado	269 leyes regulatorias de sus competencias por los GAD. 1 agenda de políticas públicas acordada por el Consejo Nacional de Autonomías en implementación	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	Nº de sesiones realizadas.
					A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	Nº de Normas nacionales proyectadas





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					A.3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	N° de GAIOC con asistencia técnica.
					A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	N° de ETAs asistidas.



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	N° de ETAs con asistencia técnica
						Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.	N° documentos, N° de informes, N° de publicaciones
					A.7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión descentralizada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.	N° de GADs apoyados.
					A.8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.	Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	N° de mancomunidades asistidas técnicamente



PILAR	META	RESULTADO PDES	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					A.9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	N° de instrumentos técnicos, N° de estudios.
					A.10 Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.	N° de AIOCs en proceso; N° de GAMS con DMIOC en proceso.
					A.11 Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).	Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.	N° de instrumentos normativos, legales y técnicos para la delimitación, creación y modificación interdepartamental implementados, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales.



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
		R. 324 Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados	1 región Metropolitana conformada, Kanata	3 regiones Metropolitanas en el país en funcionamiento prestando servicios articulados.	A.1 Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión. A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos	Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión. Acción 8.13. Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.	N° de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión conformadas. N° de áreas urbanas homologadas
		R. 325 Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo	10 instancias de coordinación sectorial creadas.	10 Instancias de coordinación sectorial en funcionamiento.	A. 1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos - GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.	Acción 8.14. Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	N° de Informes, N° de actas.





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					A.2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	Nº de instancias con apoyo técnico.
P12. Disfrute y felicidad	M.1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	R. 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual	200 Personerías Procesos legales y jurídicos atendidos y despachados oportunamente en la Otorgación de Personalidades Jurídicas	400 otorgación y registro de personalidades jurídicas.	A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Acción 9.16. Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras	Nº de otorgación y registro de personerías jurídicas.





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
P1: Erradicación de la extrema pobreza	Meta 6: Construir un ser humano integral para vivir bien	Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo del estado plurinacional descolonizado, despatriarcalizado, en el territorio nacional	100%	Coadyuvar al acceso de la información y comunicación para as bolivianas y los bolivianos.	A7. Desarrollo e implementación masiva y directa sobre acciones vinculadas a la gestión del modelo del Estado	Acción 10.1 Consolidar el Sistema Plurinacional de Comunicación.	
						Acción 10.2 Difundir la base socio político filosófico (SER) del Estado Plurinacional de Bolivia.	
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competitivos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien	0	Porcentaje de productos ejecutados y difundidos a través de medios de comunicación	6. Programa de difusión sobre los derechos y obligaciones constitucionales	Resultado 12.1 Desarrollar estrategias comunicacionales articuladoras, integradoras comunicando los fines y valores del Estado Plurinacional de Bolivia y política comunicacional que garantice el derecho a la comunicación e información del pueblo boliviano hacia el Vivir Bien	

(*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.



Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional							
Acción 1.1. Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	12 Talleres realizados	12 de talleres realizados	12 de talleres realizados	12 de talleres realizados	12 de talleres realizados	60 talleres realizados
Acción 1.2. Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	24 Talleres de capacitación realizados	120 Talleres de capacitación realizados				
Acción 1.3. Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	8 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados	8 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados	8 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados	8 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados	8 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados	40 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados
Acción 1.4.	Dirección General de Coordinación con Movimientos	2 materiales impresos	2 materiales impresos	2 materiales impresos	2 materiales impresos	2 materiales impresos y 1	10 materiales impresos y 1





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.	Sociales y Sociedad Civil					audiovisual distribuidos	audiovisuales distribuidos
Acción 2.1. Sistematización de Demandas Sociales por sectores.	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	100% de demandas sociales con seguimiento	100% de demandas sociales con seguimiento				
Acción 2.2. Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil					100% de demandas atendidas a través de documentos entregados oficialmente	100% de demandas atendidas a través de documentos entregados oficialmente
Acción 2.3. Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	100% de conflictos registrados y reportados	100% de conflictos registrados y reportados				
Acción 3.1. Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales	Dirección de Gestión Legislativa Plurinacional	42 servidores públicos de los ministerios capacitados	42 servidores públicos de los ministerios capacitados	45 servidores públicos de los ministerios capacitados	47 servidores públicos de los ministerios capacitados	50 servidores públicos de los ministerios capacitados	226 servidores públicos de los ministerios capacitados al procesamiento de instrumentos camarales capacitados
Acción 3.2.	Dirección de Gestión	67 Proyectos de Ley del Órgano Ejecutivo	65 Proyectos de Ley del Órgano Ejecutivo	327 Proyectos de ley del Órgano Ejecutivo aprobados y			



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	Legislativa Plurinacional	aprobados y sancionados en la ALP	sancionados por la ALP				
Acción 4.1. Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Dirección de Gestión Legislativa Plurinacional	Un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	5 documentos sobre compilación y sistematización de leyes fundamentales
Acción 4.2. Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales	Dirección de Gestión Legislativa Plurinacional	Una publicación sobre temas constitucionales	5 publicaciones sobre temas constitucionales				
<p>Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública</p> <p>Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción</p> <p>Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.</p>							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 5.1. Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública - Gestión 2017	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública - Gestión 2018	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública - Gestión 2019	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública - Gestión 2020	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública Integrado
Acción 5.2 Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional	350 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	1770 informes
<p>Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema</p> <p>Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.</p> <p>Resultado 38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional</p>							
Acción 6.1 Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas	6 documentos sobre temas de justicia	5 documentos sobre temas de justicia	5 documentos sobre temas de políticas públicas definidas en gabinete.		fortalecimiento	16 documentos publicados sobre temas relacionados con las políticas públicas estratégicas definidas en gabinete.
<p>Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica</p> <p>Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología</p> <p>Resultado 125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación</p>							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 7.1 Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	Gaceta Oficial de Bolivia	3 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	23 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados
Acción 7.2 Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	Gaceta Oficial de Bolivia	6 Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas	6 Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas, analizadas.				12 Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas, analizadas y publicadas.
<p>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico. Resultado 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.</p>							
Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	Dirección General de Autonomías y Servicio Estatal de Autonomías	2 sesiones del Consejo Nacional de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	2 sesiones del Consejo Nacional de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	2 sesiones del Consejo Nacional de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	2 sesiones del Consejo Nacional de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	2 sesiones del Consejo Nacional de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	10 sesiones del Consejo Nacional de Autonomías desarrolladas y Resoluciones ejecutadas
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	1 Diagnóstico sobre los cuellos de botella de la gestión pública subnacional	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAIOC	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAD, GAM	1 Propuesta de normativa de gestión pública en consulta	1 Norma de gestión pública aprobada y en implementación	1 norma nacional diferenciada por tipo de gobierno en aplicación
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	Dirección General de Organización Territorial	1 GAIOC	3 GAIOC	6 GAIOC	8 GAIOC	10 GAIOC	10 GAIOC





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales
Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.	Dirección General de Autonomías			Borrador de proyecto de normativa para desconcentración en regiones	Normativa departamental aprobada y en aplicación		2 departamentos con gestión desconcentrada
Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	2 mancomunidades apoyadas	2 mancomunidades apoyadas	1 proyecto de ley de mancomunidades	10 mancomunidades apoyadas	10 mancomunidades apoyadas	24 mancomunidades apoyadas
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	Dirección General de Organización Territorial					1 diseño institucional	1 diseño institucional



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.	Dirección General de Organización Territorial Dirección General de Autonomías			3 Distritos Municipales Indígenas creados	3 Distritos Municipales Indígenas creados	4 Distritos Municipales Indígenas creados	10 Distritos Municipales Indígenas creados
Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.	Dirección General de Organización Territorial	1,000 Km delimitados	2,200 km delimitados	3,400 km delimitados	4,500 km delimitados	5,304.5 km delimitados	5,304.5 km delimitados
Resultado 324: Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados							
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	2 regiones metropolitanas creadas 1 servicio metropolitano implementado en Kanata	2 servicios metropolitanos implementados	3 servicios metropolitanos Implementados	4 servicios metropolitanos implementados	5 servicios metropolitanos implementados	2 regiones metropolitanas creadas 5 servicios metropolitanos funcionando
Acción 8.13. Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación	Dirección General de Autonomías	30 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	30 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	40 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	50 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	50 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	200 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.							
Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo							
Acción 8.14 Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	100 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico
Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.
Pilar 12: Disfrute y felicidad							
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.							
Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual							
Acción 9.16. Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y	Unidad de Personalidades Jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	400 otorgaciones y registro de personerías jurídicas





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras							
Pilar 1: Erradicación de la extrema pobreza Meta 6: Construir un ser humano integral para vivir bien Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo del estado plurinacional descolonizado, despatriarcalizado, en el territorio nacional							
Acción 11.1 Consolidar el Sistema Plurinacional de Comunicación.	Dirección de Gestión Comunicacional.					100%	100%
Acción 11.2 Difundir la base socio político filosófico (SER) del Estado Plurinacional de Bolivia.	Dirección General de Políticas Comunicacionales					0%	0%
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competitivos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien							
Resultado 13.1 Desarrollar estrategias comunicacionales articuladoras, integradoras comunicando los fines y valores del Estado Plurinacional de Bolivia y política comunicacional que garantice el derecho a la comunicación e información del	Dirección de Políticas Comunicacionales					100%	100%



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
pueblo boliviano hacia el Vivir Bien							

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.			
Acción 1.1. Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio	El fortalecimiento comúnmente son a nivel nacional y están en función a los requerimientos de cada organización social, por lo que no se puede territorializar los mismos.		
Acción 1.2. Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales			
Acción 1.3. Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.			
Acción 1.4. Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.			
Acción 2.1. Sistematización de Demandas Sociales por sectores.	Las demandas sociales surgen en distintos sectores de los 9 departamentos.		
Acción 2.2. Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales			
Acción 2.3. Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos			
Acción 3.1.	La Paz	Murillo	La Paz





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales			
Acción 3.2. Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.			
Acción 4.1. Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Nacional		
Acción 4.2. Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales			
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.			
Acción 5.1. Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.	Nacional		
Acción 5.2 Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.			
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.			
Acción 6.1 Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.	Nacional		
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. Resultado 125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.			
Acción 7.1 Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	La Paz	Murillo	La Paz
Acción 7.2 Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	Chuquisaca La Paz	Oropeza Murillo	Sucre Nuestra Señora de La Paz





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
<p>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública</p> <p>Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico.</p> <p>Resultado 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.</p>			
Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	Nacional		
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	Nacional		
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	Chuquisaca Cochabamba Potosí Oruro Santa Cruz		Mojocoya, Huacaya, Tarabuco Raqaypampa Chayanta Uru Chipaya, Pampa Aullagas, Totora Marka Charagua, Lomerío
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	9 departamentos		296 municipios
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	9 departamentos		337 municipios, 1 región y 3 AIOCs.
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.	9 departamentos		
Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.			200 municipios
Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	Nacional		150 municipios y 3 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.			10 Municipios y 10 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.	Nacional		20 municipios y Gobiernos Autónomos Indígena Originario





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.			
Resultado 324: Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados			
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión.	Departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba.		
Acción 8.13. Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.			200 Municipios.
Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo			
Acción 8.14. Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	Nacional		
Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	Nacional		
Pilar 12: Disfrute y felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual			
Acción 9.16.	Nacional		



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras			
Pilar 1: Erradicación de la extrema pobreza Meta 6: Construir un ser humano integral para vivir bien Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo del estado plurinacional descolonizado, despatriarcalizado, en el territorio nacional			
Acción 11.1 Consolidar el Sistema Plurinacional de Comunicación.	N/A	N/A	N/A
Acción 11.2 Difundir la base socio político filosófico (SER) del Estado Plurinacional de Bolivia.	N/A	N/A	N/A
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competitivos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien			
Resultado 13.1 Desarrollar estrategias comunicacionales articuladoras, integradoras comunicando los fines y valores del Estado Plurinacional de Bolivia y política comunicacional que garantice el derecho a la comunicación e información del pueblo boliviano hacia el Vivir Bien	N/A	N/A	N/A

Matriz 4. Distribución competencial

ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.			
Acción 1.1. Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio	X		





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Acción 1.2. Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales			
Acción 1.3. Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.			
Acción 1.4. Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.			
Acción 2.1. Sistematización de Demandas Sociales por sectores.			
Acción 2.2. Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales	X		
Acción 2.3. Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos			
Acción 3.1. Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales	X		
Acción 3.2. Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	X		
Acción 4.1. Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	X		
Acción 4.2. Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales			
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.			





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Acción 5.1. Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.	X		
Acción 5.2 Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.			
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional			
Acción 6.1 Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.	X		
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. R125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.			
Acción 7.1 Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	X		
Acción 7.2 Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	X		
Pilar 1: Erradicación de la extrema pobreza Meta 6: Construir un ser humano integral para vivir bien Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo del estado plurinacional descolonizado, despatriarcalizado, en el territorio nacional			
Acción 11.1 Consolidar el Sistema Plurinacional de Comunicación.		X	
Acción 11.2 Difundir la base socio político filosófico (SER) del Estado Plurinacional de Bolivia.		X	
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competitivos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien			
Resultado 13.1 Desarrollar estrategias comunicacionales articuladoras, integradoras comunicando los fines y valores del Estado Plurinacional de Bolivia y política comunicacional que garantice el derecho a la comunicación e información del pueblo boliviano hacia el Vivir Bien	X		





Matriz 4. Distribución competencial (Viceministerio de Autonomías)

ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico. Resultado 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.					
Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) C. Regulación para la creación y/o modificación de impuestos	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imponibles no	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de	Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23) COG. Sistemas de





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
		sean análogos a los impuestos nacionales o	impuestos de carácter municipal, cuyo hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales		control fiscal y administración de bienes y servicios (CPE 304.III.10)
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	E. Régimen electoral nacional para la elección de autoridades nacionales, subnacionales y consultas nacionales (CPE 298.II.1) E. Política fiscal (CPE 298.II.23)	E. Elaborar su estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley (CPE 300.I.I) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia (CPE 300.I.3) E. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional (CPE 300.I.35) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto (CPE 300.I.26)	E. Elaborar su carta orgánica municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la ley (CPE 302.I.1) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia (CPE 302.I.3) E. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE 302.I.42) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto (CPE 302.I.23)	E. Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE 301).	E. Elaborar su estatuto para el ejercicio de su autonomía conforme la Constitución y la Ley (CPE 304.I.1) E. Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo (CPE 304.I.2) E. Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consulta previa, libre e informada relativos a la aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y administrativas que los afecten (CPE 304.I.21) E. Elaboración de planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos en coordinación con los planes del Nivel Central del Estado, departamentales y municipales (CPE





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
					304.I.4) E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23) E. Promover y suscribir acuerdos de cooperación
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 87. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.			





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.					Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.	Ley N° 339 ARTÍCULO 2. (ASIGNACIÓN COMPETENCIAL). Se asigna la competencia de delimitación de las unidades territoriales como competencia exclusiva del nivel central del Estado, establecida en el parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y la cláusula residual establecida en el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez".				
Resultado 324: Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados					





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión.			Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios. (CPE; Art. 302.I.34)		
Acción 8.13. Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.			Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos (CPE; 302.I.29)		
Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo					
Acción 8.14. Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14)				
Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22)				





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Pilar 12: Disfrute y felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual					
Acción 9.16. Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras	Otorgación de personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen Actividades en más de un Departamento. (CPE, Art. 298.II.14) Otorgación y registro de personalidad jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un Departamento. (CPE, Art. 298.II.15)				

Matriz 5. Roles de Actores

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.							
Acción 1.1. Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio	Ministerio de la Presidencia - VCMSSC						Organizaciones Sociales y Sociedad Civil





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 1.2. Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales							
Acción 1.3. Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.							
Acción 1.4. Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.							
Acción 2.1. Sistematización de Demandas Sociales por sectores.	Ministerio de la Presidencia - VCMSSC						Organizaciones Sociales y Sociedad Civil
Acción 2.2. Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales							



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 2.3. Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos							
Acción 3.1. Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales	Ministerio de la Presidencia - DGGLP Ministerios del Órgano Ejecutivo Asamblea Legislativa Plurinacional	Entidades Descentralizadas de los Ministerios del Órgano Ejecutivo					
Acción 3.2. Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.							
Acción 4.1. Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Ministerio de la Presidencia - DGGLP			Imprentas			Organizaciones Sociales y Sociedad Civil



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 4.2. Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales							
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.							
Acción 5.1. Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.	Ministerio de la Presidencia - DGGPP						Sociedad en su conjunto
Acción 5.2 Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.							
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional							
Acción 6.1 Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Justicia				Empresas consultoras de estudios e		Sociedad en su conjunto





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
temas de políticas públicas estratégicas.	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Gobierno Ministerio de Salud Ministerio de Educación			investigaciones			
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. Resultado 125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.							
Acción 7.1 Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	Ministerio de la Presidencia	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia					
Acción 7.2 Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	Ministerio de la Presidencia	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia					

Matriz 5. Roles de Actores (Viceministerio de Autonomías)

RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico. Resultado 323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.							





RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	Coordinar propuestas de los GAIOC al Consejo Nacional de Autonomías		Promover espacios para la construcción de propuestas de los GAM a la agenda del CNA				
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	Participar con propuestas a la norma y su implementación con criterios de interculturalidad.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma,	Participar con propuestas a la norma y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales			Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley y normativa conexas.	Coordinar y actualizar programas de formación de pregrado y posgrado.
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	Coordinar, impulsar y apoyar a los GAIOC en su proceso autonómico			Agilizar los procesos de revisión constitucional de los estatutos de AIOC y cartas orgánicas.	Facilitar y agilizar los procesos de referendo y de elección de gobiernos de acuerdo a procedimientos propios de cada NPIOC	Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley referidos a la creación de Unidades Territoriales en los casos en que sea necesario	Coordinar e implementar módulos de formación y capacitación dirigidos a gestores públicos indígenas.
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	Participar con propuestas a la norma subnacional.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma,	Participar con propuestas a la norma subnacional y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales				





RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	Coordinar espacios de información y capacitación.	Coordinar espacios de información y capacitación.	Coordinar espacios de información y capacitación.				
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.							Coordinar para el diseño e implementación de los sistemas.
Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.		Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma					
Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.				
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	Participar en el diseño de la institucionalidad de la AIOC y apoyo en su difusión e implementación.						



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOC, y DMIOC.	Apoyo y acompañamiento a los nuevos procesos de AIOC.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Apoyo en la implementación de los DMIOC.				
Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.						Sancionar las leyes de delimitación interdepartamental.	
Resultado 324: Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados							
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones						Sancionar leyes de creación de regiones metropolitanas.	



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
como espacios de planificación y gestión.							
Acción 8.13. Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel entrante del Estado.		Coordinar y Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma					
Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo							
Acción 8.14. Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	Promover normas con enfoque autonómico	Coordinar y Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Promover normas con enfoque autonómico			Sancionar normas con enfoque de régimen autonómico, para lo cual se coordinará previamente.	
Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas	Promover e impulsar la participación de los GAIOC en los Consejos de Coordinación		Promover e impulsar la participación de los GAM en los Consejos de Coordinación				





RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.		Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.				
Pilar 12: Disfrute y felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual							
Acción 9.16. Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras		Apoyo en la difusión de la normativa sobre la otorgación y registro de personerías jurídicas.					



Política Institucional 2: Gestión de procesos de soporte institucionales eficientes.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	91%	% de eficacia en la gestión	A4. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Acción1.1 Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	% de atención y procesamiento de información sobre planificación
						Acción1.2 Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros
						Acción1.3 Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos
						Acción 1.4 Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	% de atención y procesamiento de información comunicacional e institucional





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
			56%	% de eficacia en la gestión	A9. Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional	Acción 2.1 Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad
					A1. Formación en ética pública, valores y principios, transparencia y lucha contra la corrupción.	Acción 3.1 Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	% de atención y procesamiento de información sobre transparencia
		R301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la Rendición Pública de Cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	100%	Nº de Servicios de Capacitación, acceso a la información, servicio de denuncias y rendiciones de cuentas.	A1. Promoción y consolidación de una Gestión Pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	Acción 4.1 Coadyuvar la gestión del Servicio Público con Transparencia en el Marco de la Normativa vigente.	Número de rendiciones de cuentas.

(*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.





Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública							
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción							
Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.							
Acción1.1 Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	Dirección General de Planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación
Acción1.2 Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	Dirección General de Asuntos Administrativos	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros
Acción1.3 Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	Dirección General de Asuntos Jurídicos Unidad de Análisis	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos
Acción 2.1 Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	Unidad de Comunicación	100% de atención y procesamiento de información					





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
		comunicacional e institucional					
Acción 2.2 Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	Unidad de Auditoría Interna	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad
Acción 2.3 Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	Unidad de Transparencia y lucha contra la corrupción	100% de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100% de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100% de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100% de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100% de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100% de atención y procesamiento de información sobre transparencia
R301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la Rendición Pública de Cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.							
Acción 4.1 Coadyuvar la gestión del Servicio Público con Transparencia en el Marco de la Normativa vigente.	Unidad de Transparencia y lucha contra la corrupción					100%	100%



Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la Gestión Pública			
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción			
Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien			
Acción1.1 Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz
Acción1.2 Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz
Acción1.3 Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz
Acción 2.1 Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz
Acción 2.2 Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz
Acción 2.3 Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz
R301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la Rendición Pública de Cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.			
Acción 4.1 Coadyuvar la gestión del Servicio Público con Transparencia en el Marco de la Normativa vigente.	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz





Matriz 4. Distribución competencial

ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la Gestión Pública Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien			
Acción1.1 Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	X		
Acción1.2 Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	X		
Acción1.3 Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	X		
Acción 2.1 Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	X		
Acción 2.2 Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	X		
Acción 2.3 Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	X		
R301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la Rendición Pública de Cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.			
Acción 4.1 Coadyuvar la gestión del Servicio Público con Transparencia en el Marco de la Normativa vigente.	X		





Matriz 5. Roles de Actores

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la Gestión Pública Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien							
Acción1.1 Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC) Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) Servicio Estatal de Autonomías (SEA)				Cooperaciones	
Acción1.2 Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Economía y Finanzas Públicas			Proveedores			
Acción1.3 Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	UDAPE					





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
	Órgano Ejecutivo Órgano Legislativo						
Acción 2.1 Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Comunicación						
Acción 2.2 Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	Ministerio de la Presidencia Contraloría General del Estado(*)	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) Servicio Estatal de Autonomías (SEA)					





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 2.3 Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC) Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) Servicio Estatal de Autonomías (SEA)					Organizaciones Sociales
R301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.							
Acción 4.1 Coadyuvar la gestión del Servicio Público con Transparencia en el Marco de la Normativa vigente	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción						Organizaciones Sociales

(*) La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.





Política Institucional 3: Trabajo conjunto con los sectores más necesitados.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	R10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad	300 personas	Nº de personas que son beneficiados con empleos	A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Acción 1.1 Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos	Nº de emprendimientos productivos implementados y en funcionamiento
			6.500 personas	Nº de personas beneficiados por el programa de atención legal y social		Acción 1.2 Creación de oportunidades de autoempleo	Nº de autoempleos generados
						Acción 2.1 Atención legal y social a las personas con discapacidad	Nº de personas con discapacidad atendidas
						Acción 2.2 Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	Nº de talleres y eventos realizados





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
			0	N° de familias que acceden a viviendas sociales	A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	Acción 3.1 Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	N° de viviendas sociales asignadas y construidas
		R11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad	0	N° de familias beneficiadas por la atención de sus integrantes que tienen alguna discapacidad	A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	Acción 4.1 Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad" Acción 4.2 Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Rehabilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"	N° de estudiantes beneficiados N° de centros de Rehabilitación y Habilidad dotados con equipos y en funcionamiento





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
		R4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.	953	N° de personas, familias, personas con discapacidad beneficiada con atención de Ayuda Humanitaria, Ayudas Técnicas, salud y Otras Gestiones.	A1. Desarrollo de Programas sociales	Acción 5.1 Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias	N° de personas, familias y/o grupos de personas vulnerables tendidas
						Acción 5.2 Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	N° de personas con discapacidad en miembros inferiores atendidas
						Acción 5.3 Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	N° de personas de bajos recursos económicos atendidas
			10	Gestión de Cooperación		Acción 6.1 Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	N° de comunidades de familias pobres beneficiadas



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
						Acción 6.2 Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	N° de Hospitales municipales beneficiados
						Acción 6.3 Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	N° de personas beneficiadas por campaña realizada



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
P12. Disfrute y Felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	R. 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.	0	Nº de Instituciones Públicas, Organizaciones y personas naturales beneficiadas con las adjudicaciones enmarcada en Ley 615 en su Art. 5.	A1 Elaboración e implementación de políticas públicas hacia el Vivir Bien.	Acción 7.1 Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5	Nº de Instituciones públicas, organizaciones y población.
P3. Salud, Educación y Deporte	Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado	R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs	15 Proyectos de Centros de Salud	% de departamentos beneficiados por proyectos en salud	A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Acción 8.1 Financiamiento a infraestructura del sector de salud	Nº de proyectos financiados en salud





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo	R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	40 Proyectos de Unidades y Módulos Educativos	% de departamentos beneficiados por proyectos en educación	A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional	Acción 9.1 Financiamiento a infraestructura del sector de educación	N° de proyectos financiados en educación
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado	R111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte	30 Proyectos de infraestructura deportiva	% de departamentos beneficiados por proyectos en deporte	A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Acción 10.1 Financiamiento a infraestructura del sector de deportes	N° de proyectos financiados en deporte
P6. Soberanía productiva con diversificación	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina	R159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	0 proyectos	% de departamentos beneficiados por proyectos agrícola familiar	A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	Acción 11.1 Financiamiento a proyectos productivos	N° de proyectos financiados en producción agrícola familiar
			SLB			Acción 12.1	





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 2: Combatir la pobreza social	R13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.		N° de proyectos elaborados y gestionados	A1. Fortalecimiento y fomento de acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios.	Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	N° de proyectos elaborados
						Acción 12.2 Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	N° de proyectos gestionados para la su ejecución de acuerdo al PEID de los Ayllus en Paz
						Acción 12.3 Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	N° de Talleres realizados
						Acción 12.4 Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz.	N° de Tantachawis realizados de los Ayllus en Paz
							N° de ferias realizadas



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
							Nº de encuentros deportivos y culturales
							Nº de Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz

(*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema							
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada							
Resultado 10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad							
Acción 1.1 Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	3 emprendimientos	3 emprendimientos	6 emprendimientos	7 emprendimientos	8 emprendimientos	25 emprendimientos
Acción 1.2 Creación de oportunidades de autoempleo	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	300 beneficiarios	300 beneficiarios	180 beneficiarios	210 beneficiarios	240 beneficiarios	1.230 beneficiarios





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 2.1 Atención legal y social a las personas con discapacidad	Unidad Ejecutora - Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	6.500 beneficiarios	32.500 beneficiarios				
Acción 2.2 Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	Unidad Ejecutora - Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	10 talleres	50 talleres				
Acción 3.1 Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	Unidad Ejecutora - Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	0	41 beneficiarios	120 beneficiarios	150 beneficiarios	211 beneficiarios	511 beneficiarios
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 4.1 Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"	Unidad Ejecutora - Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	90 beneficiarios	0	430 beneficiarios	430 beneficiarios	430 beneficiarios	1.380 beneficiarios
Acción 4.2 Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilidadación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"	Unidad Ejecutora - Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	3 centros	2 centros	4 centros	4 centros	4 centros	17 centros
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.							
Acción 5.1 Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	200 personas	200 personas	200 personas	200 personas	200 personas	1.000 personas



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 5.2 Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	750 personas con discapacidad	3.750 personas con discapacidad				
Acción 5.3 Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	470 gestiones	2.350 gestiones				
Acción 6.1 Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	6 cooperantes	30 cooperantes				
Acción 6.2 Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	2 cooperantes	10 cooperantes				



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 6.3 Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	6 aliados con convenios firmados	30 aliados con convenios firmados				
Pilar 12: Disfrute y Felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.							
Acción 7.1 Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5	Unidad de Administración de Bienes Adjudicados		80	100	100	100	380
Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs							
Acción 8.1 Financiamiento a del infraestructura del sector de salud	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 10 centros de salud	Al menos 15 centros de salud	Al menos 10 centros de salud	Al menos 10 centros de salud	Al menos 10 centros de salud	Al menos 55 centros de salud
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario							
Acción 9.1 Financiamiento a del infraestructura del sector de educación	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 10 unidades educativas y 10	Al menos 20 unidades educativas y 20	Al menos 180 unidades educativas-			





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
		módulos educativos					
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte							
Acción 10.1 Financiamiento a infraestructura del sector de deportes	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 40 infraestructuras deportivas	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 170 infraestructuras deportivas
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.							
Acción 11.1 Financiamiento a proyectos productivos	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 9 proyectos productivos					Al menos 9 proyectos productivos
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.							
Acción 12.1 Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz	5 Proyectos elaborados	25 Proyectos elaborados				



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 12.2 Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz	Al menos 2 proyectos gestionados	Al menos 10 proyectos gestionados				
Acción 12.3 Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz	1 taller realizado	5 talleres realizados				
Acción 12.4 Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz.	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz	3 Tantachawis y Sesiones realizadas	15 Tantachawis y Sesiones realizadas				
		1 feria integral realizada	5 ferias integrales realizadas				
		1 encuentro deportivo y cultural	5 encuentros deportivos y culturales				
		2 Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz	2 Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz	2 Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz	2 Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz	2 Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz	10 Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad			
Acción 1.1 Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos		Nacional	
Acción 1.2 Creación de oportunidades de autoempleo		Nacional	
Acción 2.1 Atención legal y social a las personas con discapacidad		Nacional	
Acción 2.2 Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas		Nacional	
Acción 3.1 Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda		Nacional	
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad			
Acción 4.1 Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"		Nacional	





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Acción 4.2 Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"		Nacional	
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.			
Acción 5.1 Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias		Nacional	
Acción 5.2 Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas		Nacional	
Acción 5.3 Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud		Nacional	
Acción 6.1 Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros		Nacional	
Acción 6.2 Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario		Nacional	
Acción 6.3 Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas		Nacional	
Pilar 12. Disfrute y Felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.			
Acción 7.1		Nacional	





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5			
Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs			
Acción 8.1 Financiamiento a infraestructura del sector de salud		Nacional	
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario			
Acción 9.1 Financiamiento a infraestructura del sector de educación		Nacional	
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte			
Acción 10.1 Financiamiento a infraestructura del sector de deportes		Nacional	
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.			
Acción 11.1 Financiamiento a proyectos productivos		Nacional	
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema			





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.			
Acción 12.1 Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	Oruro Potosí	Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta
Acción 12.2 Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	Oruro Potosí	Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta
Acción 12.3 Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	Oruro Potosí	Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta
Acción 12.4 Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz	Oruro Potosí	Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta

Matriz 4. Distribución competencial



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad			
Acción 1.1 Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos	X		
Acción 1.2 Creación de oportunidades de autoempleo	X		
Acción 2.1 Atención legal y social a las personas con discapacidad	X		X
Acción 2.2 Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	X		X
Acción 3.1 Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	X		
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad			
Acción 4.1 Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"	X		X
Acción 4.2 Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"	X		X
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.			
Acción 5.1	X		





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias			
Acción 5.2 Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	X		
Acción 5.3 Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	X	X	X
Acción 6.1 Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	X		
Acción 6.2 Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	X		
Acción 6.3 Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	X		
Pilar 12: Disfrute y Felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.			
Acción 7.1 Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5	X	X	X
Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs			
Acción 8.1 Financiamiento a infraestructura del sector de salud	X	X	X
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario			





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Acción 9.1 Financiamiento a infraestructura del sector de educación	X	X	X
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte			
Acción 10.1 Financiamiento a infraestructura del sector de deportes	X	X	X
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.			
Acción 11.1 Financiamiento a proyectos productivos	X	X	X
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.			
Acción 12.1 Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	X	X	X
Acción 12.2 Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	X	X	X
Acción 12.3 Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	X	X	X
Acción 12.4	X	X	X





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz			

Matriz 5. Roles de Actores

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad							
Acción 1.1 Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE		Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales	Empresas proveedoras de equipos e insumos, e institutos de capacitación productiva			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Acción 1.2 Creación de oportunidades de autoempleo	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE						Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Acción 2.1 Atención legal y social a las personas con discapacidad	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE					Universidades Institutos Técnicos Superiores	Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 2.2 Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE			Instancias académicas que brindan capacitación, principalmente, en la temática de la Discapacidad			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Acción 3.1 Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE	Agencia Estatal de Vivienda					Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad							
Acción 4.1 Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE Ministerio de Educación			Empresas proveedoras de equipos			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
<p>Acción 4.2</p> <p>Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Rehabilitación y Habilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"</p>	<p>Ministerio de la Presidencia</p> <p>UE-FNSE</p> <p>Ministerio de Salud</p>			<p>Empresas proveedoras de equipos</p>			<p>Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad</p>
<p>Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.</p>							
<p>Acción 5.1</p> <p>Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias</p>	<p>Ministerio de la Presidencia</p> <p>UAGS</p>						<p>Organizaciones Sociales, sociedad Civil y Personas con Discapacidad</p>
<p>Acción 5.2</p> <p>Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas</p>	<p>Ministerio de la Presidencia</p> <p>UAGS</p>						<p>Organizaciones Sociales, sociedad Civil y Personas con Discapacidad</p>





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 5.3 Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	Ministerio de la Presidencia UAGS		Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Organizaciones Sociales, sociedad Civil y Personas con Discapacidad
Acción 6.1 Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	Ministerio de la Presidencia UAGS			Empresas privadas	Organismos de Cooperación		Organizaciones Sociales, sociedad Civil
Acción 6.2 Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	Ministerio de la Presidencia UAGS			Empresas privadas	Organismos de Cooperación		
Acción 6.3 Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	Ministerio de la Presidencia UAGS			Empresas privadas	Organismos de Cooperación		Organizaciones Sociales, sociedad Civil





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
<p>Pilar 12: Disfrute y Felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.</p>							
<p>Acción 7.1 Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5</p>	<p>Ministerio de la Presidencia UABA</p>	<p>ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA</p>	<p>Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, Ministerios, Instituciones Públicas y otros.</p>				
<p>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs</p>							
<p>Acción 8.1 Financiamiento a del infraestructura del sector de salud</p>	<p>Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Salud</p>			<p>Empresas constructoras</p>			<p>Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales</p>
<p>Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario</p>							





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 9.1 Financiamiento a del sector de educación	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Educación			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte							
Acción 10.1 Financiamiento a del sector de deportes	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Deportes			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.							
Acción 11.1 Financiamiento a proyectos productivos	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras			Empresas constructoras, proveedores de maquinaria y equipo agrícola y fitosanitarias			Organizaciones sociales, comunidades y TCO's





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.							
Acción 12.1 Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Entidades Descentralizadas	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales	Empresas constructoras			Ayllus en Paz
Acción 12.2 Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Entidades Descentralizadas	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Ayllus en Paz
Acción 12.3 Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Entidades Descentralizadas	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Ayllus en Paz





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
<p>Acción 12.4</p> <p>Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz</p>	<p>Ministerio de la Presidencia</p> <p>STAP - RPAP</p> <p>Ministerios del Órgano Ejecutivo</p>	<p>Tantachawis: Entidades Descentralizadas</p> <p>Sesiones de Consejo: Entidades Descentralizadas</p>	<p>Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales</p>				<p>Ayllus en Paz</p>



CAPÍTULO 6. Presupuesto

La programación presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, del Ministerio de la Presidencia, considera los recursos financieros mínimos requeridos para una ejecución óptima de las acciones estratégicas trazadas.

Presupuesto por Política Institucional

Política Institucional	Unidad Organizacional	Presupuesto Bs.						Fuente de Financiamiento
		2016	2017	2018	2019	2020	Total	
PI1. Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	3.987.175	4.046.983	4.107.687	4.169.303	4.231.842	20.542.990	10 TGN
	Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional	5.615.350	5.699.580	5.785.074	5.871.850	5.959.928	28.931.782	10 TGN
	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional							
	Dirección General de Autonomías	4.740.000	3.200.000	3.005.000	3.005.000	3.005.000	16.955.000	10 TGN
	Dirección General Organización Territorial	4.740.000	3.200.000	3.005.000	3.005.000	3.005.000	16.955.000	10 TGN
	Unidad de Personalidades jurídicas	2.800.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	8.800.000	10 TGN
	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas	2.827.200	1.240.691	1.240.691	0	0	5.308.582	80 DON-EXT
	Gaceta Oficial de Bolivia	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	12.000.000	11 TGN-OT
	Dirección Gestión Comunicacional					14.542.652	14.542.652	10 TGN
	Dirección de Políticas Comunicacionales					28.407.174	28.407.174	10 TGN





Política Institucional	Unidad Organizacional	Presupuesto Bs.						Fuente de Financiamiento
		2016	2017	2018	2019	2020	Total	
PI2. Gestión de procesos de soporte institucionales eficientes	Dirección General de Planificación	51.813.197	52.590.395	53.379.251	54.179.940	70.940.268	282.903.051	10 TGN
	Dirección General de Asuntos Administrativos							
	Dirección General de Asuntos Jurídicos							
	Unidad de Comunicación							
	Unidad de Auditoría Interna							
	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción							
	Unidad de Análisis							
Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción					93.796	93.796	10 TGN	
PI3. Trabajo conjunto con los sectores más necesitados	Unidad Ejecutora - Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	41 TRANSF-TGN
	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	3.478.138	3.530.310	3.583.265	3.637.014	3.691.569	17.920.296	10 TGN
	Unidad de Administración de Bienes Adjudicados		1.550.272,13	1.550.272,13	1.550.272,13	1.550.272,13	6.201.088,52	10 TGN
	Unidad de Proyectos Especiales	3.341.418.668	3.374.832.855	3.408.581.183	3.442.666.995	3.477.093.665	17.044.593.366	41 TRANSF-TGN
	Secretaría Técnica de los Ayllus en Paz	895.541	904.493	913.541	922.677	931.904	4.568.156	10 TGN
	Representante Presidencial de los Ayllus en Paz*	222.081	223.191				445.272	10 TGN
TOTAL		3.444.937.350	3.474.918.770	3.509.050.964,13	3.542.908.051,13	3.637.353.070,13	17.609.168.205,52	

*Resolución Suprema 21577 de 30 de Junio de 2017 que deja sin efecto la designación del Representante Presidencial ante el Consejo de Desarrollo de los Ayllus en Paz.





CAPÍTULO 7. Seguimiento y monitoreo

Planificación, seguimiento y evaluación

Bajo el principio de una Gestión basada en Resultados se pretende garantizar la implementación del presente plan con una estrategia general de gestión, cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, dicha estrategia es un proceso continuo que se deberá aplicar lo que significa que existirá una retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes. Los planes son ajustados en función a los nuevos requerimientos de la Entidad o a la dinámica del entorno donde se desarrolla, por lo que si se aplican adecuadamente mecanismos de seguimiento y evaluación permitirán realizar esos ajustes de la mejor manera y reconducir la planificación estratégica ministerial hacia la visión proyectada.

La *planificación* estará orientada a efectuar la programación anual en cada Plan Operativo Anual del Ministerio de la Presidencia a partir del presente plan proyectado a los cinco años, donde se utilizarán indicadores y metas de corto plazo. Se toma en cuenta la reformulación como medida correctiva de ajuste.

El *seguimiento*, permitirá efectuar el monitoreo a los indicadores y metas formulados anualmente, emitiendo reportes ejecutivos en términos de grado de cumplimiento periódico, dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas.

La *evaluación*, se prevé practicar una evaluación de medio término y otra final para ver el grado de cumplimiento del plan y poder así comprobar si los objetivos y sobretodo los resultados estratégicos fueron alcanzados y en qué medida, si la misión encomendada se acató y si la visión fue lograda, se medirá el grado de efectividad de las políticas formuladas y el porcentaje de acciones estratégicas que fueron ejecutadas durante la vida útil del plan.

Los responsables de las acciones estratégicas programadas son los Viceministros, Directores y Jefes de Unidad, quienes, con sus respectivos equipos de trabajo, operativizarán y controlarán la ejecución del PEI generando las acciones y/o medidas correctivas necesarias.

Por otro lado, la Dirección General de Planificación es la responsable de los seguimientos anuales y las evaluaciones de medio y final término del Plan y elevar los respectivos informes de evaluación a las Máximas Autoridades.



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
la Presidencia

**PLAN ESTRATÉGICO
MINISTERIAL
AJUSTADO
2016 - 2020**



Ministerio de la Presidencia
Dirección General de Planificación

MISIÓN

INSTITUCIONAL

“Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autonómico, implementando mecanismos de coordinación y articulación político-administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios”

VISIÓN

INSTITUCIONAL

“En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales.”

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL 2016 - 2020

Elaboración: Dirección General de Planificación
Ing. Claudia Prado Aguirre
Carola Ayllón Erasmo

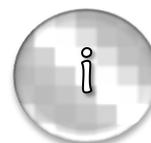
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Calle Potosí y Ayacucho (Casa Grande del Pueblo)
La Paz, Bolivia
Tel/FAX: (591-2) 2202321

www.presidencia.gob.bo

Contenido

Capítulo 1. Enfoque Político	1
Capítulo 2. Diagnóstico.....	4
<i>Análisis Retrospectivo y Estado de Situación</i>	<i>4</i>
• <i>Régimen competencial: Jerarquía normativa.....</i>	<i>30</i>
• <i>Régimen Autonómico: Separación de órganos.....</i>	<i>30</i>
• <i>Técnica legislativa</i>	<i>30</i>
• <i>Alcances competenciales</i>	<i>30</i>
• <i>Recursos jerárquicos, Dotación de viviendas sociales, Autoridad sumariante y Servicios de gestión social.....</i>	<i>30</i>
• <i>Pago de prediarios.....</i>	<i>30</i>
• <i>Gestión presupuestaria.....</i>	<i>30</i>
• <i>Traspaso de responsabilidad Hospitales de tercer nivel y sobre Competencias en transporte y energía.</i>	<i>30</i>
• <i>Asignación de recursos con cargo a seguridad ciudadana para el pago de refrigerios y alimentación.....</i>	<i>30</i>
• <i>Tasas Municipales,</i>	<i>30</i>
• <i>Utilización de recursos establecidos en la ley 348 y el DS 2145- Género</i>	<i>30</i>
• <i>Transferencia público privadas consulta del Fondo de Desarrollo Indígena.....</i>	<i>30</i>
• <i>Pago de haberes a asambleístas suplentes</i>	<i>30</i>
• <i>Régimen económico Financiero – POA y Presupuesto.....</i>	<i>30</i>
• <i>Régimen económico Financiero – Tributos municipales.....</i>	<i>30</i>
• <i>Régimen Competencial, económico financiero y mecanismos de coordinación.....</i>	<i>30</i>
<i>Análisis prospectivo y desafíos a futuro</i>	<i>34</i>
Capítulo 3. La Naturaleza Jurídica de la Entidad y su Planificación	37
Capítulo 4. Metodología Aplicada.....	40
<i>Jerarquía de los planes.....</i>	<i>42</i>
<i>Metodología para la elaboración del PEM</i>	<i>44</i>
<i>Áreas y/o unidades involucradas.....</i>	<i>45</i>
<i>Proceso de elaboración</i>	<i>47</i>
Capítulo 5. Políticas y lineamientos estratégicos	48
<i>El Hilo conductor de la Planificación Estratégica Ministerial</i>	<i>48</i>



<i>Articulación estratégica</i>	50
<i>Visión</i>	51
<i>Definición de objetivos estratégicos ministeriales</i>	51
Capítulo 6. Planificación	53
<i>Definición de acciones estratégicas</i>	53
<i>Lineamiento Estratégico 1: Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.</i>	53
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones.....	53
Matriz 2. Programación de acciones	64
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida	73
Matriz 4. Distribución competencial	78
Matriz 5. Rol de Actores	87
Matriz 5. Rol de Actores (Viceministerio de Autonomías).....	91
<i>Lineamiento Estratégico 2 : Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.</i>	99
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones.....	99
Matriz 2. Programación de acciones	105
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida	110
Matriz 4. Distribución competencial	113
Matriz 5. Roles de Actores	118
Matriz 5. Roles de Actores (Servicio Estatal de Autonomías)	120
<i>Lineamiento Estratégico 3: Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables</i>	122
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones.....	122
Matriz 2. Programación de acciones	125
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida	128
Matriz 4. Distribución competencial	130
Matriz 5. Roles de Actores	131
Capítulo 7. Proyección financiera	135
<i>Presupuesto por Lineamiento Estratégico</i>	135
<i>Presupuesto Consolidado por Lineamiento Estratégico</i>	148
Capítulo 8. Seguimiento y evaluación	149



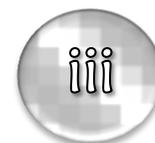
GLOSARIO DE TÉRMINOS	150
SIGLAS	153
BIBLIOGRAFÍA	154

Índice de tablas

Tabla 1. Sistemas de Información para la Gestión Pública	4
Tabla 2. Metas alcanzadas por la DGGLP	6
Tabla 3. Eventos realizados en favor de las Organizaciones Sociales, 2006-2015	7
Tabla 4. - Transferencias del TGE a los Gobiernos Municipales 2010 – 2015	10
Tabla 5. - Transferencias del TGE y regalías a Gobiernos Departamentales 2010 – 2015	11
Tabla 6. - Leyes Departamentales que regulan competencias 2011 – 2015	11
Tabla 7. - Leyes Municipales sobre competencias exclusivas y atribuciones 2011 – 2015	12
Tabla 8.- Número de proyectos financiados por fuente externa e interna, 2007-2015	15
Tabla 9. Número de proyectos Financiados por área beneficiaria, 2007-2015	15
Tabla 10. Número de proyectos financiados en beneficio de las Fuerzas Armadas de Bolivia, 2007-2011	16
Tabla 11. Número de proyectos financiados para las comunidades del TIPNIS, 2007-2011	16
Tabla 12. Proyectos en beneficio del TIPNIS. 2011-2015	16
Tabla 13.- Centros de Rehabilitación para personas con discapacidad	18
Tabla 14. Tipos de Centros de Habilitación y Rehabilitación para personas con discapacidad	19
Tabla 15. Distribución geográfica por municipios, de los Centros de Habilitación y Rehabilitación	19
Tabla 16.- Resumen de Asistencia Técnica GGAA y NCE	29
Tabla 17.- Resumen de Asistencia Técnica GGAA y NCE	29
Tabla 18.- Resumen de temáticas de Asistencia Técnica a GGAA y NCE	30
Tabla 19.- Componentes y Servicios ATESEA	30
Tabla 20. Marco normativo del Ministerio de la Presidencia	37
Tabla 21.- Lineamientos y objetivos estratégicos ministeriales	51
Tabla 22.- Articulación de los lineamientos estratégicos por área y/o unidad organizacional	52

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Ciclo de la planificación	41
Ilustración 2. Temporalidad de los planes	42
Ilustración 3. Jerarquía de los planes	43
Ilustración 4. Triángulo estratégico de Mark Moore	44
Ilustración 5. Estructura organizacional del Ministerio de la Presidencia	46
Ilustración 6. El hilo conductor de la planificación estratégica ministerial	49



Índice de gráficos

Gráfico 3. Logros alcanzados por el CEDECASS	20
Gráfico 4. Dotación de casetas a personas con discapacidad.....	21
Gráfico 5. Crecimiento de inversiones y beneficiarios.....	22
Gráfico 6. Personas y Familias beneficiadas en los cuatro tipos de ayuda para el periodo 2007-2015.....	23

PRESENTACIÓN

La Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PDES), establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios.

El PDES determina las Metas, Resultados y Acciones a ser desarrollados hasta el 2020 con el objetivo de fortalecer al Estado Plurinacional como actor protagónico en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, logrando una Bolivia con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida.

El presente Plan Estratégico Ministerial (PEM), está elaborado de acuerdo a la estructura del PDES (2016-2020), este Plan nos marca una ruta de Acciones Estratégicas que permitirán el fortalecimiento de nuestras organizaciones sociales con capacitaciones y atención a sus demandas, el fortalecimiento de la Gestión Pública Plurinacional con una adecuada y oportuna articulación entre todos los Ministerios del Órgano Ejecutivo (principalmente), la implementación de políticas nacionales de gestión territorial en las Unidades Territoriales en el marco de la organización territorial establecida en la Constitución Política del Estado (CPE), así como formular políticas de desarrollo institucional democrático y gobernabilidad de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) en coordinación con éstas, la atención a las personas con discapacidad en las áreas de producción, empleo, salud, educación, vivienda, atención a personas con recursos económicos escasos con el apoyo de los bienes incautados en la lucha contra el contrabando que por normativa vigente se transfiere a dichas personas para su uso y/o consumo, el financiamiento a proyectos especiales orientados al fortalecimiento de los sectores de educación, salud, deportes, producción, riego, saneamiento básico y el fortalecimiento comunal permitirá mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más alejadas. Todas estas acciones son compromisos asumidos como Ministerio Transversal por su naturaleza jurídica y operacional.

El PEM 2016 – 2020 presenta las Acciones del Ministerio de la Presidencia (MPR) y las Entidades bajo tuición: Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil – VCMSSC, Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental – VCGG, Viceministerio de Autonomías - VA, Unidad de Apoyo a la Gestión Social – UAGS, Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad – UE-FNSE, Unidad de Proyectos Especiales –UPRE, Gaceta Oficial de Bolivia, Representación Presidencial de los Ayllus en Paz, la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) y el Servicio Estatal de Autonomías (SEA).

Asimismo, conforme lo establecido en el Decreto Supremo N° 4257 de 4 de junio de 2020, se incorporó en la estructura del MPR, establecida en el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017, el Viceministerio de Comunicación.



Las acciones descritas en el Plan Estratégico Ministerial 2016-2020, fueron determinadas en relación al Plan de Desarrollo Económico y Social (2016-2020), asimismo el PEM describe 37 Acciones Estratégicas relacionadas a 20 Resultados, 12 Metas de 7 Pilares (1,3,4,6,7,11 y 12) enmarcados dentro del PDES.



Capítulo 1. Enfoque Político

El Ministerio de la Presidencia brinda apoyo a la gestión presidencial, mediante la promoción y fortalecimiento de un nuevo Estado Plurinacional Democrático Participativo, el fortalecimiento en la coordinación con los Órganos del Estado, el establecimiento de la gestión pública intercultural, descentralizada, eficiente, transparente, con la participación activa de las organizaciones sociales y los pueblos Indígenas Originarios Campesinos, así como los mecanismos de comunicación y difusión transparente de la Información Gubernamental, lo que permite al Ministerio alcanzar mejores niveles de gobernanza y construir la legitimidad desde las bases de nuestra sociedad.

Actualmente, la nueva filosofía de desarrollo del Estado se basa en una estructura de gobierno autonómica y descentralizada, la recuperación y protección de nuestros recursos naturales, la devolución del control estatal de las empresas estratégicas del país, el respeto por la Madre Tierra y la revalorización de nuestras costumbres y saberes ancestrales.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 es el documento orientador de la planificación nacional en el mediano plazo, el mismo que fue elaborado metodológicamente por Metas correspondientes a cada pilar de la Agenda Patriótica (AP) 2025. Asimismo, en el marco de cada meta se plantean los resultados logrados al 2020, de los mismos se deben descolgar las acciones estratégicas de las Entidades Públicas y deben estar establecidos en los Planes Institucionales, Sectoriales, Estratégicos Ministeriales y de Desarrollo Territorial de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's)

El Ministerio de la Presidencia conjuntamente con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) y el Servicio Estatal de Autonomías (SEA) entidades descentralizadas, contribuyen a los siguientes pilares:

PILAR	DENOMINACIÓN	METAS
Pilar 1	Erradicar la extrema pobreza	Metas 1, 2 y 6
Pilar 3	Salud, educación y deporte	Metas 2, 4 y 5
Pilar 4	Soberanía científica y tecnológica	Meta 1
Pilar 6	Soberanía productiva con diversificación	Meta 3
Pilar 7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales	Meta 1
Pilar 11	Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1, Meta 5
Pilar 12	Disfrute y Felicidad	Meta 1



En este sentido, el presente documento nos presenta la articulación de las acciones estratégicas del MPR la AGETIC, OFEP y SEA con el PDES (2016-2020) y la AP 2025.

Misión del Ministerio de la Presidencia:

“Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autónomo, implementando mecanismos de coordinación y articulación político administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los Otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios”.

Misión de la AGETIC:

“Liderar el proceso de desarrollo e implementación de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para la transformación de la gestión pública y aportar a la construcción de la soberanía científica y tecnológica del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Misión de la OFEP:

“Contribuir al desarrollo de capacidades productivas, de gestión, administración y control de los recursos humanos y financieros en las empresas públicas del Estado Plurinacional, para alcanzar los objetivos nacionales de reducción de la pobreza y soberanía financiera/productiva de manera eficiente, eficaz y transparente”.

Misión del SEA:

“El Servicio Estatal de Autonomías, es una entidad pública descentralizada de servicio técnico especializado, de apoyo a la implementación y desarrollo del régimen de autonomías, en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información en todos los niveles de gobierno de manera coordinada y sostenible”.

Los roles de las áreas sustantivas y unidades desconcentradas y descentralizadas, se articulan entre sí, creando una sinergia entre las acciones que se vienen desarrollando como Entidad, el fortalecimiento de los movimientos sociales es de vital importancia por lo que se aplican mecanismos de fortalecimiento y atención de demandas sociales en base al diálogo, asimismo, la gestión gubernamental implica la coordinación consulta, asistencia técnica y articulación de la información y procedimientos político-administrativos entre los Órganos del Estado y las ETA's para poder transparentar la información pública y que sea de pleno conocimiento de la población y de sus representantes democráticamente elegidos. La Gaceta Oficial de Bolivia también aporta en la difusión y socialización de toda la normativa nacional y garantiza el acceso a la misma.



El apoyo permanente a las ETA's, principalmente municipios, para la ejecución de proyectos de inversión pública, se lo realiza a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), aportando al desarrollo de sectores estratégicos para los ciudadanos como ser educación, salud, deportes, producción, principalmente. La lucha contra la pobreza y atención de la población vulnerable como las personas con discapacidad, se apoya a través del bono solidario, distribución de los bienes recuperados por el contrabando, mismos que están destinados a las personas con escasos recursos; finalmente, la atención a las demandas de las personas con discapacidad se las realiza a través de áreas como promoción de empleo y proyectos productivos, soluciones habitacionales y apoyo para la rehabilitación en salud.

Misión de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV:

“Somos la principal empresa estratégica estatal de comunicación audiovisual del Estado Plurinacional, que, con su producción y difusión de contenidos plurales, informan y educan con valores éticos, morales y cívicos a las diversas culturas y nacionalidades de Bolivia”.

Misión de la Empresa Pública Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia:

“La Empresa Pública Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, es una empresa pública especializada en la actividad editorial, la producción de artes gráficas e impresión, que presta servicios al Estado y población en general con calidad y excelencia, garantizando el derecho a la comunicación e información de las y los bolivianos, mediante la publicación y difusión de políticas públicas, producción intelectual que contribuye al desarrollo social, a promover la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano.”



Capítulo 2. Diagnóstico

El Ministerio de la Presidencia marca tres ámbitos de intervención, el primero ámbito se refiere a la coordinación con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada quienes son los gestores de la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia, el segundo ámbito es la coordinación gubernamental que aplica su accionar político y administrativo con los demás Órganos del Estado y ETA's, con el fin de consolidar una gestión pública participativa, transparente, inclusiva, intercultural, descentralizada y autónoma. El tercer ámbito se refiere a la formulación, desarrollo e implementación de políticas orientadas a profundizar el proceso de descentralización política y administrativa con autonomías, concertado con actores políticos, sociales, culturales, económicos, en coordinación con las ETA's, Descentralizadas y Nivel Central, el ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado (CPE) en la construcción de la Bolivia Autónoma.

En este capítulo analizaremos desde una perspectiva retrospectiva lo que sucedió a nivel institucional (interno) y desde los sectores (externo) beneficiados por todas las acciones que vinieron realizando las áreas y unidades organizacionales que componen al Ministerio, y complementando el capítulo realizaremos un análisis prospectivo de la situación ideal al finalizar el quinquenio 2016-2020.

Análisis Retrospectivo y Estado de Situación

Dirección General de Gestión Pública Plurinacional

La coordinación interinstitucional con las diferentes entidades públicas del Estado nos permite observar los logros y avances de los mismos gestión tras gestión, es por esto que esta Dirección viene desarrollando sistemas de seguimiento a la gestión pública. Los sistemas de información para la recopilación, seguimiento y monitoreo son herramientas que permiten contar con información sistematizada, oportuna y confiable.

Entre los principales esfuerzos realizados podemos mencionar:

Tabla 1. Sistemas de Información para la Gestión Pública

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública por Resultados – SISER	Creado por Decreto Supremo N° 26255, de 20 de julio de 2001, con el objeto de dotar de un instrumento de seguimiento y evaluación de los compromisos y resultados, y generar información ágil, oportuna y transparente sobre el desempeño de las entidades de la Administración Pública, orientado a promover la gestión por resultados. Sistema que fue dado de baja en la gestión 2007.
Sistema de Medición e Información – SIMEDI	Creado mediante Decreto Supremo N° 29003, de 9 de enero de 2007, para generar datos emergentes sobre la medición del impacto político y social resultante de las medidas gubernamentales, como insumos para la toma de decisiones en la gestión del Poder Ejecutivo, administrado por la Unidad de Medición e Información – UMI.



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
	Posteriormente, el Decreto Supremo Nº 29437, del 6 de febrero de 2008, delega la medición de impactos y el SIMEDI al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).
Sistema de Seguimiento e Información del Desempeño de la Gestión Pública	Propuesto para informar de manera oportuna y relevante al Presidente del Estado Plurinacional, el desempeño (en términos de resultados, metas alcanzadas y ejecución físico financiera) de las entidades del Órgano Ejecutivo en lo que respecta a la ejecución de proyectos estratégicos de cada ministerio. El sistema se implementó desde el 17 de mayo de 2010 hasta el 8 de febrero de 2011, a través de una prueba piloto.

Fuente: DGGPP.

El último sistema implementado contaba con 3 módulos: programación, seguimiento y retroalimentación, en el cual se realizaba un seguimiento mensual de todos los compromisos de la Administración Pública, permitía identificar el cumplimiento de los objetivos a través de indicadores de producto y seguimiento a la ejecución presupuestaria. Todo esto permitía contar con información ágil y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades, sin embargo, el sistema de seguimiento solo se puso en práctica a través de una prueba piloto en el cual se detectó que el mismo tenía varias falencias, que producía mucho sesgo en la información que reportaba.

El Sistema de Seguimiento a las Políticas Públicas en la actualidad no ha logrado integrar sus sistemas bajo enfoques comunes y de necesidad estatal acorde al nuevo diseño establecido en la Constitución Política del Estado. Sin embargo, su diseño y lecciones aprendidas permiten dar continuidad a lo trabajado y re enfocarlo bajo estas premisas viabilizará su aplicación, implementación, puesta en marcha y utilización.

Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional

La articulación de información y coordinación con los Órganos Legislativo y Electoral está a cargo de la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional (DGGLP), así mismo esta Dirección se encarga de coordinar con las distintas entidades públicas al interior del Órgano Ejecutivo, principalmente solicita, administra y procesa información que nace de la demanda de las actividades legislativas de gestión y de fiscalización que por orden constitucional es competencia de todos los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Las tareas de esta Dirección, no se limitaron únicamente al procesamiento de documentación, sino que se abarcaron aspectos relacionados al asesoramiento, capacitación, publicación de documentos y otras actividades emergentes del trabajo de coordinación con el Órgano Legislativo. A partir de la gestión 2013 se realiza el seguimiento a las acciones del Órgano Electoral; en este contexto, se han



realizado informes sobre el desempeño y desarrollo de las actividades electorales suscitadas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Entre las principales actividades que realiza la DGGLP y las metas alcanzadas para el periodo 2006-2015 podemos mencionar las siguientes:

Tabla 2. Metas alcanzadas por la DGGLP

OBJETO	CANTIDAD
Instrumentos camarales emanados por el Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional (Peticiones de Informe Escrito, Peticiones de Informe Oral, Interpelaciones, Proyectos de Ley, Minutas de Comunicación, Resoluciones y Declaraciones).	19.521
Documentación emanada por el Órgano Ejecutivo (salida de tropas militares, ascensos, designación de embajadores, autorizaciones de viaje, proyectos de ley).	2.175
Promulgación de Leyes (formato, ayudas memoria, etiquetas y otros).	1.937
Seguimiento a sesiones del Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional.	3.721
Informes jurídicos y /o jurídicos constitucionales.	1.063
Seminarios – talleres.	18
Publicaciones (cartillas y textos).	6
Custodia y actualización de la biblioteca constitucional (libros y gacetas jurídicas).	987
Coordinación con el Órgano Electoral (informes de actividades).	43

Fuente: DGGLP.

Adicionalmente es importante mencionar que la DGGLP ha atravesado una serie de obstáculos (internos y externos), que van desde la rotación de personal hasta el desconocimiento de los procedimientos propios del Órgano Legislativo, mismos que han sido superados con la capacitación del personal que componen las diferentes unidades.

De igual manera, el relacionamiento con el Órgano Legislativo, alcanzó su estabilidad a partir de la generación de agendas comunes y del establecimiento de puentes de comunicación con las Secretarías Generales de las Cámaras Legislativas. Con relación al Órgano Electoral, el principal obstáculo fue la obtención de información confiable, misma que a la fecha fue superada, debido al relacionamiento directo con los responsables.



Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil

Los Movimientos y Organizaciones Sociales coordinan sus actividades y demandas a través del Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil, este Viceministerio enfoca sus esfuerzos al fortalecimiento de las organizaciones sociales, la coordinación para la atención de las demandas sociales y el seguimiento y análisis nacional.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales es uno de los objetivos gubernamentales de este viceministerio, por lo que se desarrollan distintos eventos de capacitación técnica a nivel nacional, departamental y municipal, acompañados de material que apoye al fortalecimiento de los conocimientos y generación de capacidades de los mismos. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Eventos realizados en favor de las Organizaciones Sociales, 2006-2015

OBJETO	2006-2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Talleres de capacitación en diferentes departamentos y provincias a nivel nacional"	80	14	20	28	12	24	24	202
Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales, asistidos organizativamente nacionales e internacionales	31	31	66		40	40	38	246
Talleres para el fortalecimiento institucional.	3	1	8		4	10	12	38
Materiales impresos y N° material audiovisual	14	1				2	3	20

Fuente: VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.

Las audiencias son mecanismos continuos y permanentes de articulación, coordinación y atención de demandas, lo que permite acciones tempranas de re-conocimientos, empatías, sensibilización para identificar las necesidades/aspiraciones de la población que lleven a la construcción de soluciones consensuadas.

Se han generado mecanismos de prevención y gestión constructiva del conflicto, mediante la apertura de espacios de encuentro, diálogo, concertación y gestión entre Gobierno y población, asumiendo que los conflictos sociales se transforman en demandas políticas generadas por las organizaciones sociales y sociedad civil que son protagonistas del Estado Plurinacional.

El MPR a través de la UPRE, el FNSE y la UAGS, atiende las demandas multisectoriales de la población, de manera directa o indirectamente, en función a la naturaleza de cada unidad mencionada.



Viceministerio de Autonomías

Los modelos económicos implementados a lo largo de la existencia del Estado Boliviano fueron determinantes para:

1. Los recursos naturales (en su carácter extractivo) y el control de sus beneficios que no se han redistribuido de manera equitativa en el conjunto del territorio boliviano,
2. En lo social, esta inequitativa distribución de los recursos, reflejan niveles de desigualdad amenazando una mayor brecha entre sectores sociales, regiones y departamentos, brechas que nos han distanciado generando fragilidad en la interacción territorial.
3. Bolivia actualmente, basa su estructura territorial en los (desaparecidos cantones por disposición constitucional) municipios, provincias y departamentos, que no reflejan la realidad sociocultural y fisiográfica del país.

Bajo el modelo autonómico actual, Bolivia vive una transformación profunda de la estructura administrativa de poder. La Constitución Política del Estado plantea cambios y transformaciones fundamentales dentro de nuestro país. El Estado reconoce las autonomías y la descentralización transfiriendo competencias. Las competencias exclusivas deben impulsar el desarrollo de las potencialidades. La organización territorial e institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, que forma el nuevo sistema plural de las autonomías, desarrolla en el espacio el proceso de descentralización político – administrativa.

Son cuatro tipos de autonomías: Departamental, Municipal, Regional e Indígena Originario Campesina. Las nuevas formas de autonomía son la Departamental Regional e Indígena Originario Campesina, persistiendo la Autonomía Municipal como único modelo de autonomía reconocida por las anteriores Constituciones.

En la actual forma de descentralización política y administrativa, las instancias gubernativas de los cuatro tipos de autonomías denominadas Entidades Territoriales Autónomas, cuentan con competencias exclusivas constitucionalizadas, las mismas que no están subordinadas entre ellas y tienen igual rango constitucional.

Sobre la base del modelo económico social y productivo que implica la apropiación del excedente económico para los bolivianos y, por ende, la reducción de la desigualdad social, se asienta la nueva estructura estatal que ha modificado cualitativamente. Sobre la base de las autonomías podemos soñar la proyección de energías municipales, departamentales y autonomías indígena originario campesinas; por ello la transformación del Estado es clave.

2.1 Evaluación comparativa de las autonomías en los últimos años





Si bien el proceso autonómico tiene un largo debate anterior, éste se materializa con la promulgación de la CPE, el 7 de febrero de 2009, y posteriormente con la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” el 19 de julio de 2010.

Previo a la promulgación de la LMAD, con la finalidad de impulsar el establecimiento de los gobiernos autónomos subnacionales, se promulgó la Ley N° 017 del 24 de mayo de 2010, transitoria para el funcionamiento de las ETA's, que tiene como objeto: “i) Regular la transición ordenada de las Prefecturas de Departamento a los Gobiernos Autónomos Departamentales, estableciendo procedimientos transitorios para su financiamiento y funcionamiento, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Política del Estado; ii) Establecer el funcionamiento de la Asamblea Regional del Chaco Tarijeño y de los Ejecutivos Seccionales de Desarrollo de la Región; iii) Establecer las condiciones y mecanismos para la transferencia ordenada y transparente de la administración municipal a los gobiernos autónomos municipales; y iv) Establecer las condiciones y mecanismos adecuados para la transición ordenada y transparente de los gobiernos municipales, que como efecto del referendo del 6 de diciembre de 2009, se convirtieron en autonomía indígena originario campesina”.

Cada uno de los Gobiernos Autónomos y los Municipios en conversión a Autonomías Indígena Originario Campesinas iniciaron los procesos de elaboración de sus cartas orgánicas y estatutos autonómicos. Para acompañar este proceso, el Ministerio de Autonomías desplegó un conjunto de acciones de capacitación, asistencia técnica, desarrollo normativo y mecanismos de financiamiento que posibilitaron un avance importante, que a la fecha se refleja en el siguiente resumen del estado de situación:

Ámbito municipal:

- Cartas Orgánicas en vigencia: 15: Cocapata, Tacopaya, Arque, Totota, Sicaya, Shinahota, Achocacalla, Alto Beni, Yapacani, Buena Vista, El Puente, El Torno, Valle Grande, Postrevally, Uriondo.
- Cartas Orgánicas que irán a referendo el 2017: 30 Municipios.
- Cartas Orgánicas en etapas de elaboración, aprobación y revisión constitucional: 238
- Municipios que no han elaborado: 38
- *Ámbito de las Autonomías Indígena Originario Campesinas:*
- Estatuto de Autonomía Indígena Originario Campesina en vigencia: Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya.
- Procesos de conversión a AIOC en curso: 7 municipios desde 2011 y 6 municipios posteriores.
- Procesos de territorios AIOC en curso: 11 territorios



Ámbito Regional:

- Región Autónoma del Gran Chaco con estatuto 100% constitucional, con gobierno en plena vigencia con autoridades transitorias.

Espacios de planificación y gestión del desarrollo:

- Región Metropolitana Kanata de Cochabamba creada, cuenta con Consejo Metropolitano en funcionamiento y Agenda metropolitana en construcción.
- Regiones Metropolitanas de Santa Cruz y La Paz en proceso de creación.

Instancias y espacios de coordinación intergubernativa:

- Consejo Nacional de Autonomías en funcionamiento
- Diálogo sobre el Pacto Fiscal instalado y en proceso para su conclusión en 2017.
- Consejos de Coordinación Sectorial creados y en funcionamiento: COSDEPRO, Turismo, Defensa de Consumidores y Consumidoras, Juventud, COTENSADI, Adulto Mayor, Discapacidad y otros.

Organización y gestión territorial:

- 1,646.4 kms de límites interdepartamentales concluidos mediante el procedimiento de conciliación; demarcados y establecidos en la cartografía oficial del país.
- 148 procesos de homologación de radios urbanos recibidos del MPD y mesa técnica en funcionamiento con ABT, INRA y MPD.

2.2 Evaluación del estado de situación del proceso autonómico

La asignación de 36 competencias a los gobiernos departamentales, 43 competencias a los gobiernos municipales y 23 competencias exclusivas a las autonomías indígenas originario campesinas, además de las asignadas a los municipios, se complementa con competencias concurrentes que asisten al nivel central, para ejercer una estatalidad y generar los equilibrios y compensaciones necesarias en el territorio nacional.

A lo largo de los últimos diez años y sobre todo en los últimos cinco, los recursos que el Nivel Central transfiere a municipios y departamentos se han incrementado de manera importante; además de esos recursos hoy todos los municipios pueden presentar proyectos de infraestructura en salud y educación ante el nivel central de gobierno.

Tabla 4. - Transferencias del TGE a los Gobiernos Municipales 2010 – 2015
En millones de Bs.

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
IDH	3,157	4,208	5,645	7,245	7,282	5,177
Coparticipación Tributaria	3,968	5,085	5,903	6,812	7,766	8,501
HIPCC II	545	557	402	413	380	291
TOTAL	7,671	9,850	11,949	14,470	15,428	13,968



Fuente: Elaboración propia en base a la página del MEFP.

Tabla 5. - Transferencias del TGE y regalías a Gobiernos Departamentales 2010 – 2015
En millones de Bs.

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Regalías (1)	3,269	4,090	5,644	6,588	6,939	4,872
IDH (2)	963	1,283	1,720	2,208	2,219	1,578
IEHD (2)	246	554	284	416	495	641
Fondo de Compensación	112	186	217	183	166	246
TOTAL	4,590	6,114	7,866	9,396	9,820	7,336

Fuente: Elaboración propia en (1) Base de datos históricos del MEFP y (2) página de web del MEFP.

De lo descrito en los cuadros anteriores (Tablas 4 y 5) y lo establecido en el Decreto Supremo N° 2078 que aprueba los datos del Censo de Población y Vivienda de 2012, el Ministerio de Autonomías aprobó la Resolución Ministerial N° 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que establece los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPCII, quedando encargado el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la asignación de los recursos.

No obstante, se encuentra un reducido esfuerzo fiscal de parte de los gobiernos subnacionales para las recaudaciones de su competencia en impuestos, tasas, patentes y contribuciones especiales. En los municipios de Categoría A, los recursos propios significan el 3% de su presupuesto, en los Municipios B y C el 6% y en los Municipios D, el 21%. En las 10 ciudades capitales (Categoría D) éstos representan el 23%.

La capacidad de los gobiernos subnacionales en el ejercicio de sus competencias todavía no ha despertado y no entra en sintonía con la nueva realidad del Estado ya que el torrente legislativo local o número de leyes que se refieren a las competencias es incipiente:

- De 1,179 leyes promulgadas por los Gobiernos Autónomos Departamentales entre 2011 y 2015, el 11.37% fueron de carácter regulatorio de sus competencias, las restantes fueron declarativas y administrativas.

Tabla 6. - Leyes Departamentales que regulan competencias 2011 – 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	2011		2012		2013		2014		2015	
	Reg.	No reg.								
Chuquisaca	2	7	4	48	3	79	8	56	0	5
La Paz	1	5	2	16	3	11	11	17	4	24
Cochabamba	8	70	4	129	0	144	0	88	1	24
Oruro	4	6	2	17	1	23	2	16	4	16
Potosí	5	12	1	5	3	4	1	2	2	2



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	2011		2012		2013		2014		2015	
	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.	Reg.	No reg.
Tarija	3	23	8	25	5	27	3	15	1	7
Santa Cruz	3	6	5	13	3	13	2	16	9	14
Beni	1	12	4	10	1	3	1	10	0	9
Pando	0	1	2	4	2	8	5	3	0	0
TOTAL DE LEYES	27	142	32	267	21	312	33	223	21	101
% Leyes Regulatorias		16.0%		10.7%		6.3%		12.9%		17.2%

Fuente. - Elaboración propia con base en registros del Servicio Estatal de Autonomías

- De un total de 2.430 leyes promulgadas por 144 Gobiernos Autónomos Municipales entre los años 2011 y 2015, que se encuentran registradas en el Servicio Estatal de Autonomías, el 63% fueron referidas a sus competencias exclusivas y el 70% a sus atribuciones; muchas de ellas cumplen ambas cualidades al mismo tiempo.

Tabla 7. - Leyes Municipales sobre competencias exclusivas y atribuciones 2011 – 2015

LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	2011		2012		2013		2014		2015	
	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Chuquisaca	3	3	7	15	9	13	131	117	23	19
La Paz	5	5	23	22	36	76	166	244	25	46
Cochabamba	0	1	7	7	20	34	189	200	128	95
Oruro	0	0	2	2	7	16	36	41	5	38
Potosí	1	3	5	4	9	8	139	149	47	55
Tarija	3	3	8	8	11	13	57	41	26	21

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, gestión 2014.

Fuente Servicio Estatal de Autonomías.



LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	2011		2012		2013		2014		2015	
	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Santa Cruz	4	5	5	5	12	21	138	127	121	130
Beni	5	6	9	9	7	12	86	76	8	7
Pando	0	0	0	0	2	2	3	2	0	0
TOTAL DE LEYES	21	26	66	72	113	195	945	997	383	411

Fuente. - Elaboración propia con base en registros del Servicio Estatal de Autonomías

Por su lado, desde la aprobación y promulgación de la LMAD el 19 de julio de 2010, desde el nivel central se ha formulado y promulgado un conjunto de leyes y otra normativa necesaria para apuntalar el proceso autonómico y la organización territorial:

- ✓ Ley N° 794 de delimitación entre La Paz y Oruro el 6 de abril de 2016.
- ✓ Ley N° 744 de delimitación entre Potosí y Chuquisaca el 5 de octubre de 2015.
- ✓ Ley N° 730 de modificación de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, del 2 de septiembre de 2015.
- ✓ Ley N° 705 del 5 de junio de 2015 de que modifica la Ley 031 de Autonomías
- ✓ Descentralización en lo referente al Consejo Nacional de Autonomías.
- ✓ Resolución Ministerial N° 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que aprueba los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPC II de los 339 municipios del país.
- ✓ Ley N° 588 de Transferencia de Recursos para los Referendos Aprobatorios de Estatutos AIOC, del 30 de octubre de 2014.
- ✓ Ley N° 540 de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal, del 26 de junio de 2014.
- ✓ Ley N° 533 de creación de la Región Metropolitana Kanata, del 27 de mayo de 2014
- ✓ Ley N° 496 de delimitación entre Oruro Potosí, tramo Ayllus en Paz, del 7 de febrero de 2014.
- ✓ Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales del 6 de enero de 2014.
- ✓ Ley N° 492 de Convenios Intergubernativos del 28 de enero de 2014.
- ✓ Ley N° 431 de delimitación del 100% de los límites entre los Departamentos de Chuquisaca y Cochabamba, del 9 de noviembre de 2013.
- ✓ Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, reglamentada por Decreto Supremo N° 1569 y normada mediante Resolución Ministerial N° 57/2013 y Resolución Bi Ministerial N° 002/2013 que establece los aranceles de demarcación.
- ✓ Reglamento de Viabilidad Gubernativa para la Autonomía Indígena Originario Campesina, por



- medio de la Resolución Ministerial N° 032/2013 del 20 de marzo de 2013.
- ✓ Reglamento de Certificación de Condición de Territorios Ancestrales para Autonomías Indígena originario Campesinas, por medio de la Resolución Ministerial 091/2012 del 5 de julio de 2012.
 - ✓ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez” N° 31 del 19 de julio de 2010.
 - ✓ Decretos Supremos que amplían el uso de los recursos del IDH (DS N° 29565 de 2008 y DS N° 2145 de 2014).

Aún resta la elaboración de un conjunto de leyes que, según establece la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, deben ser promulgadas para concluir la configuración del modelo autonómico, tal es el caso de la Ley de Creación y Modificación de Unidades Territoriales que establecerá el nuevo procedimiento para la organización territorial del estado boliviano y cuyo anteproyecto se encuentra en análisis por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las principales limitaciones u obstáculos que se presentan en el proceso de impulsar y profundizar el proceso autonómico son:

- La mayoría de las ETAS’s carecen de su norma básica institucional, vale decir de sus estatutos autonómicos y/ cartas orgánicas municipales ya que hasta la fecha solo se encuentran en vigencia 2 estatutos departamentales, 2 cartas orgánicas municipales y 1 estatuto de autonomía Indígena originario campesina.
- Existe un escaso conocimiento, de parte de asambleístas departamentales y concejales/as municipales, sobre las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno, factor que limita su ejercicio y cumplimiento.
- Se cuenta con escasos recursos económicos para la formación y capacitación de autoridades y técnicos/as de los Gobiernos Subnacionales, tanto en el Nivel Central del Estado como en las Entidades Territoriales Autónomas.
- Permanente pugnas políticas intra e inter partidarias en los Gobiernos Subnacionales que generan incertidumbre, inestabilidad y escenarios de ingobernabilidad.
- Falta de una adecuada coordinación entre instancias del Nivel Central del Estado y con los Gobiernos Subnacionales.

Unidad de Proyectos Especiales

La Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), fue creada mediante Decreto Supremo N° 29091, de 04 de abril de 2007, con la finalidad de apoyar funcionalmente tanto en la parte logística, técnica y operativa a los proyectos especiales. En sus primeros 5 años de gestión pudo captar fuentes de financiamiento externo para la implementación de proyectos, a partir de la gestión 2011 el Tesoro General de la Nación (TGN) absorbió toda la responsabilidad de financiamiento hasta la fecha.



Entre sus principales funciones se tiene:

- Apoyar las gestiones que lleva adelante la Presidente Constitucional del Estado Plurinacional para implementar proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social.
- Contribuir en la definición, diseño e implementación de proyectos a favor de municipios y otras entidades que así lo requieran.
- Evaluar, sistematizar y hacer seguimiento a la ejecución de proyectos especiales generados y promovidos por la Presidencia de la República.
- Coordinar con las entidades responsables de ejecutar esos proyectos especiales.
- Cooperar en la fiscalización y control de proyectos y programas
- Coordinar con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional, nacional, departamental y local el cumplimiento de tareas o funciones que el sean encomendadas, en el marco del presente Decreto Supremo.
- Promover la transparencia y la construcción de mecanismos de control social en todos los programas y proyectos especiales.
- Ejecutar otras funciones inherentes que el sean asignadas por el Ministerio de la Presidencia en el marco de sus competencias específicas que no generen competencias, duplicidades ni costos adicionales.

Tabla 8.- Número de proyectos financiados por fuente externa e interna, 2007-2015

Periodo	Número de Proyectos	Fuente de Financiamiento
2007-2011	3.821	Externo (Cooperación internacional)
2011-2015	2.654	Interno (TGN)

Fuente: UPRE.

Los Proyectos Especiales que impulsan la UPRE abarcan sectores como educación, salud, infraestructura vial, equipamiento comunal, productivo, de riego, deportes y saneamiento básico. La ejecución de los proyectos se realiza por Administración Directa (como unidad ejecutora) y Delegada, siendo esta última la mayoría, es decir, realizando una transferencia de recursos hacia los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales, asimismo, se ejecutan proyectos público-privados.

Tabla 9.- Número de proyectos Financiados por área beneficiaria, 2007-2015

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS
Deporte	1.507
Educación	2.808
Equipamiento Comunal	724
Infraestructura Vial	149
Productivo	291
Riego	260



ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS
Salud	372
Saneamiento Básico	364
TOTAL DE PROYECTOS	6.475

Fuente: UPRE.

Asimismo, entre sus líneas de atención se encuentran las Fuerzas Armadas y los pueblos indígenas del TIPNIS, mismos que recibieron apoyo con diversos proyectos en infraestructura, energía, ganadería, equipamiento de embarcaciones (transporte), entre otros.

Tabla 10.- Número de proyectos financiados en beneficio de las Fuerzas Armadas de Bolivia, 2007-2011

GESTIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS
2007	273
2008	27
2009	15
2010	7
2011	10
Total de Proyectos	332

Fuente: UPRE.

Tabla 11.- Número de proyectos financiados para las comunidades del TIPNIS, 2007-2011

Área	Número de Proyectos
Educación	17
Equipamiento Comunal	1
Salud	3
Saneamiento Básico	4
Total de Proyectos	25

Fuente: UPRE.

Tabla 12.- Proyectos en beneficio del TIPNIS. 2011-2015

Departamento	Municipio	Proyectos y/o Acción Estratégica
BENI Y COCHABAMBA	MOXOS, LORETO Y VILLA TUNARI	Granjas de ganado Bovino de Doble propósito en comunidades del TIPNIS
COCHABAMBA	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa San Miguelito - Municipio de Villa Tunari
	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa Santísima Trinidad - Municipio de Villa Tunari
	Villa Tunari	Construcción Vivienda Para Maestros de Santa Rosa del Isiboro
	Villa Tunari	Construcción Centro de Salud de Santa Rosa del Isiboro



Departamento	Municipio	Proyectos y/o Acción Estratégica
	Villa Tunari	Construcción Dos Aulas Vivienda para Maestros y Cancha Múltiple San Antonio - Municipio de Villa Tunari
BENI	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Carmen de Coquinal
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Dulce Nombre
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Antonio de Imose
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Vicente
	San Ignacio de Moxos	Construcción Unidad Educativa Santo Domingo
	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad San Pablo - Municipio Loreto
	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad Santa Clara
	Loreto	Construcción Coliseo Pedro Ignacio Muiba comunidad Gundonovia - Municipio Loreto
	San Ignacio de Moxos	Construcción Centro Artesanal Puerto San Lorenzo

Fuente: UPRE.

Dentro los objetivos propuestos en el marco del Convenio firmado con los pueblos indígenas del TIPNIS y del BENI-CPIB, se realizaron entregas de equipos de navegación, motores fuera de borda, paneles solares, generadores de energía eléctrica.

Como otra línea de apoyo a la población boliviana se entregaron a distintas cooperativas mineras del departamento de Oruro y Potosí bombas de aguas ácidas con sus respectivos arrancadores y accesorios.

Los esfuerzos orientados al fortalecimiento del sector productivo y agropecuario en la gestión 2013 se realizaron a través de dos modalidades, la primera mediante transferencias Público-Privadas que representó una inversión de Bs. 15,6 Millones; y la segunda modalidad fue a través de las transferencias a los Gobierno Autónomos Municipales por un monto de Bs. 24,8 Millones. En cuanto a la mecanización del Agro que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas, durante el periodo 2013-2015 se logró apoyar a 7 de los 9 departamentos con la dotación de tractores y arados por un monto de Bs. 109,8 Millones (440 unidades).

Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad

Por otro lado, el MPR cuenta con una unidad que se encarga de administrar y ejecutar el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad que tiene el fin de promover la integración social y económica de las personas con discapacidad y su entorno familiar con la implementación de proyectos orientados a la generación de ingresos, oportunidades y habitabilidad.



Las personas con discapacidad representan un sector poblacional vulnerable y principalmente se enfrenta a diversas barreras como ser la discriminación, la insuficiencia de centros de rehabilitación, el acceso a infraestructuras que no cumplen con condiciones para el desplazamiento de personas con discapacidad, la insuficiente atención a niños y jóvenes que no pueden asistir a centros educativos especiales y la falta de promoción para acceder a empleos productivos.

Frente a estas barreras se orientaron las acciones que desempeña esta unidad en el marco de la Política Pública de apoyo y protección de personas con discapacidad a nivel nacional, la UE-FNSE, desde su creación ha realizado su accionar, bajo los pilares de Oportunidades y Generación de Ingresos, bajo el siguiente detalle:

a) Oportunidades:

- Acceso a la salud, con la finalidad de garantizar el acceso a la salud de las Personas con Discapacidad, la UE-FNSE durante la gestión 2011 implementó el programa “Centros de Rehabilitación”, en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Beni, por un monto total de Bs. 1.772.465, bajo el siguiente detalle:

Tabla 13.- Centros de Rehabilitación para personas con discapacidad

NRO.	NOMBRE DEL CENTRO	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	MONTO EJECUTADO BS.
1	Centro de Rehabilitación BENI	Beni/Trinidad	400	380.912
2	Centro de Rehabilitación GISLAIN DUBE	Oruro/Oruro	400	194.149
3	Centro de Rehabilitación CODEPEDDIS	Tarija/Tarija	400	194.149
4	Centro de Rehabilitación CRP PACAJES	La Paz/El Alto	300	312.614
5	Centro de Rehabilitación SANTA CRUZ	Santa Cruz/Santa Cruz de la Sierra	400	380.912
6	Centro de Rehabilitación ROJAS MEJIA	Cochabamba/Cochabamba	310	309.729
TOTAL			2.210	1.772.465

Fuente: FNSE.

A partir de la gestión 2014, con el fin de fortalecer y seguir promoviendo el acceso a la salud integral y la rehabilitación, como un derecho de las personas con discapacidad, se pone en marcha el



Programa de Fortalecimiento a la Salud “Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional”, el cual tiene por objetivo implementar y equipar 30 Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad en el territorio nacional, los mismos están clasificados en Tipo A, B y C, dependiendo del tamaño del municipio, número de beneficiarios e infraestructura disponible por el municipio.

Tabla 14. Tipos de Centros de Habilitación y Rehabilitación para personas con discapacidad

Tipo de centro	Áreas implementadas	Inversión en Bs.
Sala Tipo A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulación Temprana ▪ Termoterapia ▪ Electroterapia ▪ Logopedia y Foniatría ▪ Mecanoterapia ▪ Consultorio Médico Diagnóstico ▪ Hidroterapia ▪ Audiometría 	1.166.871
Sala Tipo B	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulación Temprana ▪ Termoterapia ▪ Electroterapia ▪ Mecanoterapia ▪ Consultorio Médico Diagnóstico 	797.809
Sala Tipo C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimulación Temprana ▪ Termoterapia ▪ Electroterapia ▪ Mecanoterapia ▪ Consultorio Médico Diagnóstico 	430.314

Fuente: FNSE

Los centros están destinados a proveer servicios integrales gratuitos a personas con discapacidad, en áreas físicas, intelectuales y sensoriales.

Tabla 15. Distribución geográfica por municipios, de los Centros de Habilitación y Rehabilitación

Nro.	Municipio	Tipo de Centro	Beneficiarios	Monto Ejecutado Bs.
1	Riberalta	A	1.600	10.505.384
2	Tarata	A	600	
3	Cotoca	A	800	
4	Ascensión de Guarayos	A	400	
5	Montero	A	800	
6	El Alto	A	1.500	
7	Oruro	A	600	
8	Llallagua	A	300	
9	Villa Tunari	A	400	



Nro.	Municipio	Tipo de Centro	Beneficiarios	Monto Ejecutado Bs.
10	Rurrenabaque	A	450	
11	Caranavi	A	650	
12	Porvenir	B	200	797.809
13	Calamarca	C	150	430.314
TOTAL			8.450	12.900.378

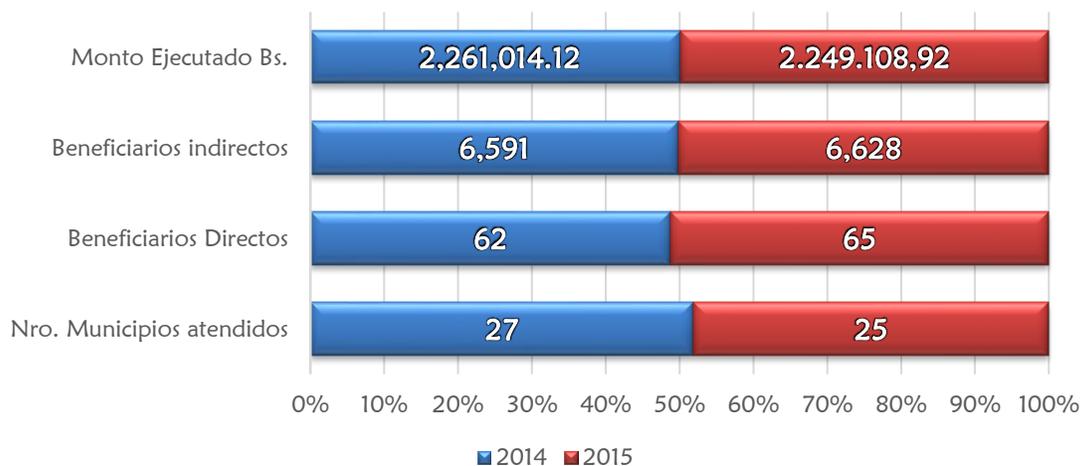
Fuente: FNSE.

El Artículo 70 de la CPE, señala entre otros que todas las personas con discapacidad gozan el derecho a ser protegidos por su familia y por el Estado, es por esta razón que durante las gestiones 2012 y 2013 se da continuidad al Programa “Centros de Atención Legal y Social”, mismo que ha sido heredado del periodo en el cual los recursos del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad se encontraban bajo tuición del Ministerio de Justicia, de acuerdo al Decreto Supremo N° 445 del 10 de marzo de 2010.

El programa brindó asesoramiento legal a las Personas con Discapacidad y canalizó las demandas sociales. Los resultados del programa son:

En la gestión 2014 se implementa el “Programa de Capacitación y Servicio Social para Personas con Discapacidad a nivel Nacional (CEDECASS)” con el objeto de mejorar las potencialidades de las personas con discapacidad y generar oportunidades laborales.

Gráfico 1. Logros alcanzados por el CEDECASS



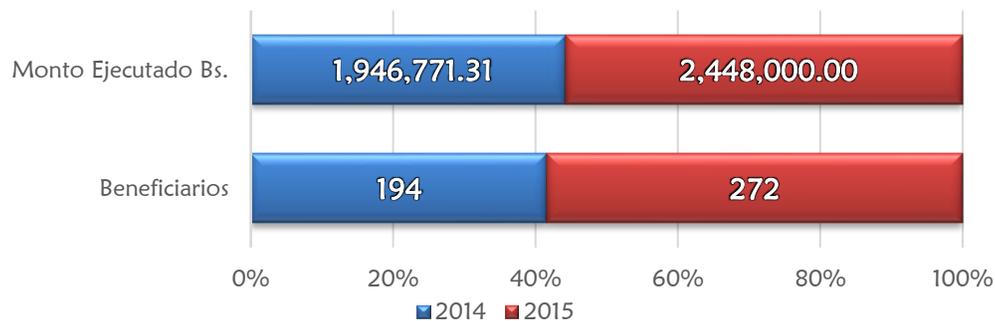
Fuente: FNSE.



b) Generación de ingresos:

- **Emprendimientos productivos:** se inicia este programa de apoyo en la gestión 2014 y continúa en la gestión 2015, entregando 7 y 10 proyectos, respectivamente, alcanzando una cobertura de 764 beneficiarios. Los rubros en los que se ha implementado los proyectos productivos son: panificadoras, costura, tejido, carpintería, servicios de informática, servicio de hospedaje y eventos, servicios de limpieza, entre otros que están adecuados a la región y al tipo de discapacidad que presentan los beneficiarios.
- **Inclusión social y autoempleo:** en la gestión 2014 se impulsa el programa de inclusión social a través de la dotación de casetas para la venta de productos a ser atendidos por personas con discapacidad, además de dotación por única vez de insumos como ser: variedad de dulces, galletas, envases plásticos, tarjetas prepago de telefonía móvil, licuadoras, conservadoras y vasos plásticos como capital de arranque.

Gráfico 2. Dotación de casetas a personas con discapacidad

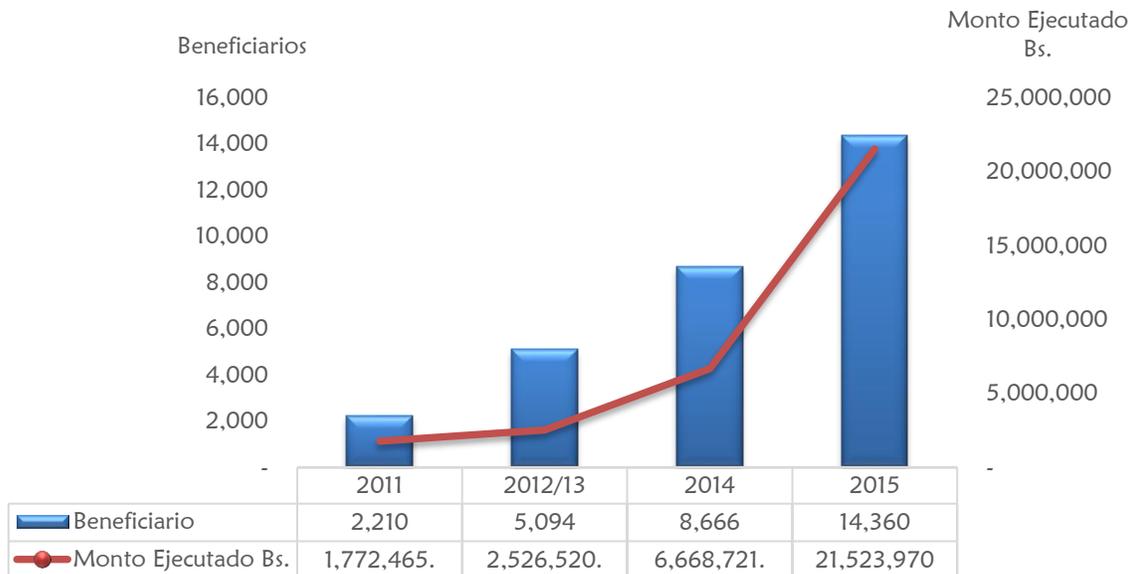


Fuente: FNSE.

La UE-FNSE, durante el periodo de diagnóstico 2011 - 2015, ha ejecutado programas, proyectos y acciones, en procura de lograr la integración de las personas con discapacidad, beneficiando en este periodo a un total de 30.330 personas por un monto de Bs. 32.491.679, el siguiente grafico muestra la evolución de la institución:



Gráfico 3. Crecimiento de inversiones y beneficiarios



Fuente: FNSE.

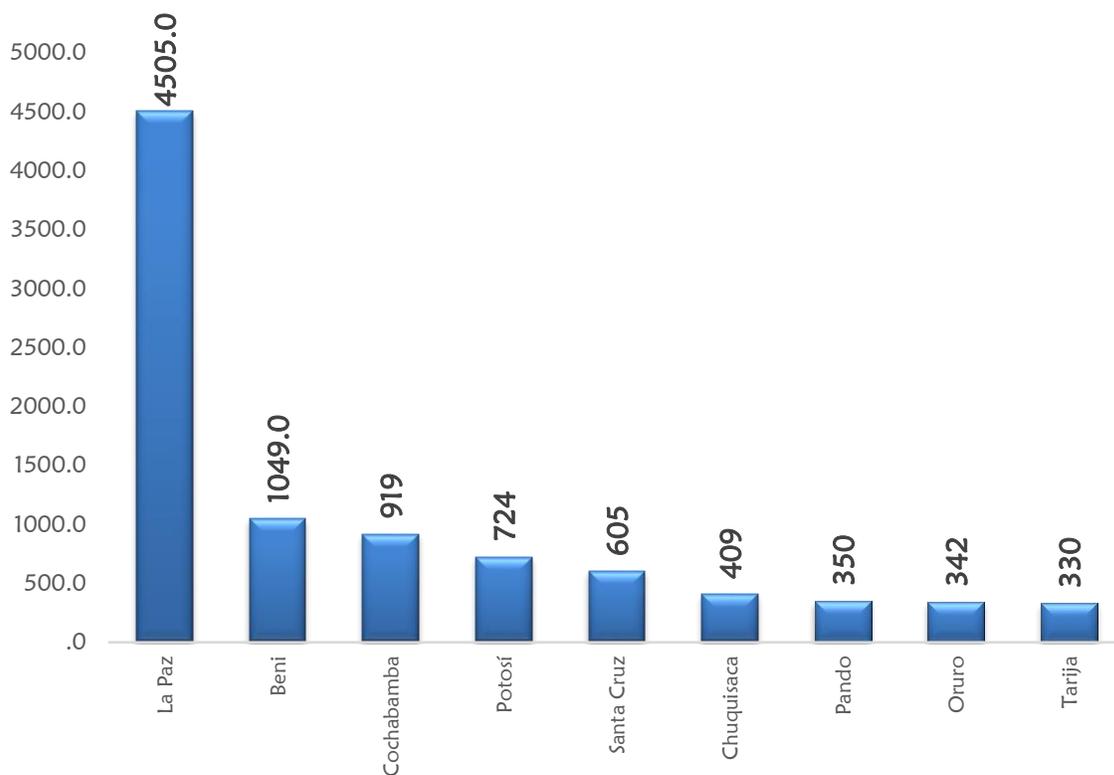
Unidad de Apoyo a la Gestión Social

La Unidad de Apoyo a la Gestión Social (UAGS), se encarga de fortalecer de manera multisectorial a la población boliviana, esta Unidad direcciona sus esfuerzos en cuatro pilares estratégicos:

1. **Ayuda humanitaria:** Se realiza gestiones ante cooperantes solidarios para canalizar donaciones de alimentos, prendas de vestir, vituallas entre otros artículos y de ésta manera entregar a de sectores vulnerables.
2. **Gestión integral de salud:** Tienen como objetivo cubrir el pago de servicios médicos, descuentos de costos en diferentes nosocomios y otros aspectos para apoyar la oportuna atención de pacientes que exigen tratamientos especializados y que no cuentan con recursos económicos suficientes.
3. **Ayuda técnica:** Se realiza el apoyo a las personas con discapacidad, pobres y en estado de vulnerabilidad, principalmente, al canalizar donaciones de sillas de ruedas y accesorios.
4. **Otras Gestiones:** se realiza el apoyo a las personas y familias de escasos recursos económicos a través de distintas gestiones para albergues, servicio de ambulancias, transferencia de solicitudes de vivienda, oportunidades laborales, notas de pago de medicamentos oncológicos, deudas hospitalarias y otros.



Gráfico 4. Personas y Familias beneficiadas en los cuatro tipos de ayuda para el periodo 2007-2015



Fuente: UAGS.

Ayllus en Paz

De acuerdo al Decreto Supremo N° 25659, de 28 de enero de 2000, se impulsa el fortalecimiento del territorio conformado por la región de Laimes y Qaqachacas a través de la implementación de un plan de desarrollo estratégico enfocado en atender las necesidades multisectoriales de los ayllus que conforman dicha región, es así, que en el transcurso de los años se fueron incluyendo nuevos instrumentos normativos que complementaban, ampliaban y fortalecían todo este territorio.

En la actualidad los ayllus en paz son: Laymi, Puraka, Jukumani, Pocoata (Depto. Potosí), Qaqachaka, Norte Condo, K'ulta y Cruce Aguas Calientes (Depto. Oruro), se denominan ayllus en paz desde 2001 debido a la pacificación de conflictos entre ayllus señalados con la voluntad de los interesados y apoyo del Estado que coadyuvó inicialmente firmando un convenio en la comunidad de Luluni (25/05/01).

Actualmente los ayllus pacificados cuentan con una planificación multisectorial enmarcada en el Plan Estratégico Integral de Desarrollo (PEID) de los ayllus en paz, con lo que se pretende fortalecer



la paz, armonía y el Vivir Bien de los pobladores de los ayllus pacificados. Además, el PEID es un instrumento esencial para gestión de desarrollo, que refleja una visión estratégica integral que une esta realidad diversa, para superar las condiciones estructurales de conflictos entre los ayllus.

Este Plan enfatiza la articulación externa de cuatro Municipios, dos Gobiernos Autónomos Departamentales, Ministerios de Estado estableciendo niveles de relacionamiento entre los ayllus, comunidades y los gobiernos subnacionales y nacional a través de responsabilidades compartidas.

Unidad de Apoyo a Gestión de Políticas Públicas

Como pudimos observar en párrafos anteriores el fortalecimiento a las Políticas Públicas Nacionales a través del Ministerio de la Presidencia se abordó desde un punto de vista multisectorial, es en este sentido que el MPR decide crear una unidad organizacional que se encargue de velar por la eficiencia de las Políticas Públicas actuales y proponer acciones correctivas y propositivas para la generación de bienestar en la población boliviana. En la gestión 2014, se modifica la estructura organizacional de esta Cartera de Estado incorporando la Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas con el apoyo externo de la Cooperación Danesa y con base en el “Programa País 2014-2018” (PP), dicho documento está orientado a apoyar un conjunto de políticas estatales que tienen como objetivo el contribuir al “fortalecimiento de la institucionalidad estatal enfocado a la vigencia, protección, defensa y promoción del derecho a la identidad y acceso a la justicia” en procura de un sistema judicial más accesible y eficiente como un eje estratégico.

Uno de los ejecutores de este Programa es el MPR, entidad que en el marco de sus competencias de promover un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad y el Estado y a través de su Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas, coadyuvará a la gobernabilidad y gestión estatal, mediante estudios de interés estratégico gubernamental y de análisis sobre el estado de políticas, planes y programas.

Hasta finales de la gestión 2015, re realizaron las siguientes actividades:

- Se lograron tres conversatorios de debate y un seminario internacional en temas de justicia:
 - a) Problemática estructural y modelo de la justicia boliviana; la corrupción en la administración de justicia y el sistema penitenciario y;
 - b) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia. Los eventos de debate sobre temas de justicia permitieron identificar 10 problemas principales de la administración de justicia en Bolivia.
- Se publicaron dos libros en temas de justicia:
 - a) Perspectivas de la Justicia en Bolivia. 10 temas críticos y una propuesta de agenda de investigación y 2) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia; los mismos que permitirán abrir el debate público sobre los problemas de administración de justicia en el país y la reflexión inherente a las posibilidades de reforma judicial que serán tratados en la Cumbre de Justicia que el gobierno nacional tiene prevista.



Gaceta Oficial de Bolivia

Al igual que la competencia de promover un Nuevo Modelo Económico, esta Cartera de Estado tiene la competencia de publicar toda la normativa que aprueba el Órgano Legislativo y emite el Órgano Ejecutivo; asimismo, se debe coordinar con las ETA's para difundir la normativa promulgada en sus Concejos Legislativos tanto a nivel Departamental y Municipal, tarea realizada por la Gaceta Oficial de Bolivia.

Desde la gestión 2006 al 2015, la Gaceta Oficial de Bolivia, publicó 1.145 ediciones entre Gacetas, propiedades industriales y ediciones especiales; Leyes, Decretos Supremos y Presidenciales, Decretos Leyes y Resoluciones Supremos ascendieron a 27.267 tipos de normas.

El trabajo coordinado con los Gobiernos Autónomos Departamentales se concentra en primer lugar en el Departamento La Paz con 4.247 resoluciones, seguido por Cochabamba con 1.627 y Tarija con 682 resoluciones, estos tres departamentos representan los niveles más altos a nivel nacional para el periodo comprendido 2006-2015, sin embargo, es importante mencionar que en total se difundieron 8.133 resoluciones.

La Gaceta Oficial de Bolivia impulsó un proceso de modernización y tecnificación de procesos con el objeto de reducir costos y tiempos a la hora de producir las Gacetas Oficiales alcanzando mayores niveles de eficiencia. El proceso de modernización inicia con un cableado de red, instalación de servidores de almacenamiento de información y un firewall para el funcionamiento del portal web institucional, enlace que se utiliza para encontrar normas de interés del ciudadano desde cualquier punto de red, asimismo, se digitalizó la normativa desde la gestión 1825 hasta el 2015 para garantizar su acceso a todos las bolivianas y bolivianos que busquen en el sitio web institucional.

La tecnificación inició con la adquisición e instalación de maquinarias para la imprenta entre una compaginadora, emblocadora, offset de dos cuerpos y un quemador de placas lo que permite impresiones en tiempos óptimos y de buena calidad.

En la actualidad la Gaceta Oficial de Bolivia, viene trabajando en la publicación de la normativa de las ETA's mediante su portal Web.

En primer término, se publicará la normativa de seis de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD's). Posteriormente, se realizará la complementación con los tres GAD's faltantes, para este objetivo se viene modernizando y actualizando la información del portal Web. Asimismo, se ha solicitado normas jurídicas a los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz para su respectiva publicación en formato digital. El objetivo a largo plazo es la sistematización, digitalización y actualización de la normativa de todos los Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otro lado, se está trabajando junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en la publicación de leyes ratificadoras de Tratados Internacionales y que éstos Instrumentos Internacionales sean



publicados de manera in extensa en la edición de la gaceta ordinaria. Para tal efecto, se ha elaborado un procedimiento con la finalidad de que la Gaceta Oficial de Bolivia recepcione ambos documentos (Ley ratificatoria e Instrumento Internacional) para su posterior publicación.

De manera complementaria, se llevará a cabo la publicación de la Gaceta Oficial de Tratados Internacionales de manera cuatrimestral iniciando esta nueva línea editorial en el mes de marzo del año en curso. Finalmente, en el portal Web también se publicarán todos los Instrumentos Internacionales relacionados a Derechos Humanos suscritos por el Estado boliviano con Estados y Organismos Internacionales y los compendios de normativas sectoriales para descarga gratuita de las usuarias y usuarios.

Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación

El Ministerio de la Presidencia cuenta con una institución pública descentralizada de reciente creación denominada como la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC).

La AGETIC es una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del MPR, sus principales atribuciones vienen dadas por el Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015 y en el marco de sus funciones inherentes, ha iniciado sus actividades como generador de políticas, planes y estrategias en materia de Gobierno Electrónico y TIC.

La gestión 2016, se constituye en el primer periodo de funcionamiento pleno de la AGETIC, trazando como tarea importante en el marco institucional el consolidar su estructura organizacional y el generar las condiciones y mecanismos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, bajo este contexto y hasta la fecha, se cuenta con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos suficientes para el desempeño de las mismas.

En el marco del cumplimiento de su mandato la AGETIC viene generando sinergias con las diferentes Entidades Públicas, que han permitido establecer espacios de dialogo y coordinación desembocando en acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos de simplificación de trámites, interviniendo en el desarrollo de sistemas, cambio de normativa, ajuste de procesos y procedimientos y la conformación de comités interinstitucionales.

La AGETIC dio inicio a las sesiones del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación – CTIC-EPB como instancia de coordinación de las Entidades Públicas, respecto a políticas, programas y proyectos de Gobierno Electrónico y ha participado del ajuste a la propuesta del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, mismos que se constituirán en lineamientos orientadores para las Entidades Públicas en los diferentes niveles de gobierno.



Oficina de Fortalecimiento a la Empresa Pública – OFEP

En el marco de la Ley N° 466 de la Empresa Pública del 26 de diciembre de 2013 se crea la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública - OFEP como entidad descentralizada bajo tuición del MPR. La OFEP forma parte del marco institucional de la gestión empresarial pública y contribuye al fortalecimiento de las empresas públicas (Art 15. Ley N° 466).

Mediante D.S, N° 1397 del 19/03/2014 se establece su estructura, patrimonio y financiamiento. Mediante Resolución Suprema N° 21098 del 20/02/2017 se designa a la Directora Ejecutiva e inicia sus actividades en marzo de 2017. La OFEP tiene entre sus principales desafíos su consolidación institucional, así como el desempeño de las atribuciones y competencias previstas en la Ley, teniendo entre sus principales acciones la consolidación de su estructura organizacional, la generación de información de las empresas públicas y el desarrollo del marco normativo necesario para la aplicación de la Ley 466.

La OFEP tiene como principales atribuciones en el marco de la Ley 466 Art. 15: Apoyar técnicamente al COSEEP, realizar diagnósticos sobre el estado de situación de las empresas, diseñar e implementar un sistema de seguimiento a los planes estratégicos corporativos y empresariales, requerir información a las empresas públicas o entidades del Estado para el desarrollo de sus atribuciones, entre otras.

En el marco del cumplimiento de su mandato, se encuentra realizando una base de datos que permita contar con información ágil y oportuna de las empresas públicas, para realizar diagnósticos, emitir alertas tempranas y apoyar en su fortalecimiento para un eficiente accionar de las mismas.

Servicio Estatal de Autonomías

El Servicio Estatal de Autonomías, actúa en el contexto de una profunda modificación de la forma de Estado que supone un papel importante de los gobiernos subnacionales. En 2010, asumen las nuevas autoridades bajo el actual régimen de autonomías y comienzan a desarrollar sus funciones bajo nuevas condiciones que otorga el régimen, como un catálogo de competencias exclusivas y la distribución de responsabilidades de competencias compartidas y concurrentes, la posibilidad, no prevista anteriormente, de emitir normas con rango de ley, que permitan definir la modalidad y mecanismos propios de ejercicio de competencias.

El Servicio Estatal de Autonomías, además de aquellas que sean inherentes al ejercicio de sus funciones, interviene en los siguientes ámbitos:



Ámbitos de intervención del SEA



En 2015 nuevamente, se posesionan nuevas autoridades de los gobiernos subnacionales y, en muchos de esos casos, las mismas instituciones renuevan al personal, con lo cual existe un número relevante de nuevos servidores públicos subnacionales y autoridades que requieren de un apoyo técnico del Servicio Estatal de Autonomías, conforme al mandato de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

La capacidad de los gobiernos subnacionales en el ejercicio de sus competencias es limitada ya que el número de leyes que se refieren a las competencias es incipiente.

En este escenario el SEA realiza el apoyo técnico sostenido a los diferentes niveles de gobierno en la implementación del régimen competencial y normativo, económico financiero, mediante visitas al interior del país, informes técnicos y talleres/reuniones.

El número de intervenciones por nivel de gobierno y las temáticas en la Gestión 2016 se muestra a continuación, como ejemplo, algunas de las temáticas en los ámbitos competencial normativo y económico financiero. Asimismo, se puso en marcha la Asistencia técnica a los GGAA a través de la Plataforma de Asistencia Técnica en Línea ATESEA.



**Tabla 16.- Resumen de Asistencia Técnica GGAA y NCE Número de GGAA y NCE
Enero – Junio 2016**

NIVEL	TOTAL GGAA (*)	ÁMBITO NORMATIVO COMPETENCIAL	ÁMBITO ECONÓMICO FINANCIERO
Nivel Central del Estado	18	14	8
Gobierno Autónomo Departamental	9	8	9
Gobierno Autónomo Municipal	54	46	17
TOTALES	81	68	34

Fuente: DDLC - DAAEF

(*) Se considera los GGAA en total atendidos por el SEA

**Tabla 17.- Resumen de Asistencia Técnica GGAA y NCE Número de Intervenciones
Enero – junio 2016**

NIVEL	INFORME TÉCNICO	ATESEA EN LÍNEA	REUNIONES TALLERES	TOTAL INTERVENCIONES (**)
Ámbito Competencial y Normativo				
Nivel Central del Estado	8		28	36
Gobierno Autónomo Departamental	14	2	22	38
Gobierno Autónomo Municipal	23	1	39	63
Otros	1	0	8	9
SUBTOTAL	46	3	97	146
Ámbito Económico Financiero				
Nivel Central del Estado	1		19	20
Gobierno Autónomo Departamental	3	3	8	14
Gobierno Autónomo Municipal	7		14	21



NIVEL	INFORME TÉCNICO	ATESEA EN LÍNEA	REUNIONES TALLERES	TOTAL INTERVENCIONES (**)
Otros			12	12
SUBTOTAL	11	3	53	67
TOTALES	57	6	150	213

Fuente: DDLC - DAAEF

(**) Corresponde a las veces que se atendieron solicitudes de AT requeridas por los GGAA y el NCE.

Tabla 18.- Resumen de temáticas de Asistencia Técnica a GGAA y NCE

ÁMBITO	TEMÁTICAS
Ámbito competencial y normativo	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen competencial: Jerarquía normativa. • Régimen Autonómico: Separación de órganos • Técnica legislativa • Alcances competenciales • Recursos jerárquicos, Dotación de viviendas sociales, Autoridad sumariante y Servicios de gestión social.
Ámbito Económico Financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de prediarios. • Gestión presupuestaria. • Traspaso de responsabilidad Hospitales de tercer nivel y sobre Competencias en transporte y energía. • Asignación de recursos con cargo a seguridad ciudadana para el pago de refrigerios y alimentación • Tasas Municipales, • Utilización de recursos establecidos en la ley 348 y el DS 2145- Género • Transferencia público privadas consulta del Fondo de Desarrollo Indígena. • Pago de haberes a asambleístas suplentes • Régimen económico Financiero – POA y Presupuesto • Régimen económico Financiero – Tributos municipales • Régimen Competencial, económico financiero y mecanismos de coordinación

Fuente: DDLC y DAAEF - Elaboración propia

Plataforma de Asistencia Técnica en Línea - ATESEA

A partir de la gestión 2016 se implementó la Plataforma de Asistencia Técnica en Línea (ATESEA), compuesta por cinco componentes y servicios:

Tabla 19.- Componentes y Servicios ATESEA



COMPONENTES	SERVICIOS
1. Servicios en línea	Preguntas Frecuentes
	Consultas en Línea
	Chat , Foros
	Comunidad de Práctica , Encuestas
2. Formación a distancia	Programa de Formación en Línea , Tele Educación, Video Conferencias
3. Régimen competencial	Conoce la metodología de evaluación del Ejercicio Efectivo de Competencias
	Accede a los Resultados de las Competencias Analizadas
	Evalúa el Ejercicio Efectivo de una Competencia de tu gobierno
4. Régimen económico financiero	Recursos de los gobiernos autónomos
	Gasto Competencial de Los Gobiernos Autónomos
	Accede a información económica financiera "Dossier Digital"
	Prácticas de gestión autonómica
	Experiencias Interesantes implementadas en distintos gobiernos autónomos.

Actualmente el ATESEA cuenta con 136 usuarios registrados y 249 preguntas frecuentes, quedando pendiente la socialización a nivel nacional de la Plataforma, inscripción de nuevos usuarios, elaboración de material técnico, foros y preguntas frecuentes.

Viceministerio de Comunicación

Las atribuciones del Viceministerio de Comunicación, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Diseñar, elaborar y desarrollar políticas y estrategias de comunicación gubernamental.
- b) Elaborar y proyectar normas de comunicación gubernamental.
- c) Establecer acciones coordinadas de información y comunicación interministerial e interinstitucional.
- d) Informar sobre temas de interés coyuntural.
- e) Supervisar la emisión de boletines, cartillas, páginas web, revistas, periódicos y demás documentos comunicacionales.
- f) Coordinar con los Ministerios de Estado las tareas de monitoreo de información.



- g) Apoyar al Ministro en las actividades de comunicación interministerial y en la información y difusión de las políticas y acciones gubernamentales.
- h) Desarrollar un sistema de información de investigación y sistematización de demandas sociales y de opinión pública.
- i) Gestionar la difusión de las políticas del gobierno y de la imagen del Estado Plurinacional.
- j) Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de posicionamiento en temas estratégicos de la gestión gubernamental, en el marco de las políticas aprobadas por el Ministro, haciendo el seguimiento, el control y la evaluación de la ejecución de los mismos.
- k) Diseñar, elaborar y desarrollar políticas de relacionamiento del Órgano Ejecutivo con los medios de comunicación gubernamentales.
- l) Desarrollar programas y proyectos de fortalecimiento y desarrollo de los medios de comunicación del Estado, así como orientar y supervisar su relacionamiento.
- m) Gestionar la relación con los medios de comunicación social, públicos y privados.”

Medios Estatales

El manejo coordinado de los Medios Estatales de Comunicación: Red Patria Nueva, Cambio, la Agencia Boliviana de Información y el Sistema de Radios de Pueblos Originarios, medios bajo dependencia del Viceministerio de Comunicación, así como Bolivia TV, empresa bajo tuición, los convirtió en instrumentos indispensables para difundir y socializar la información y permitir que ésta llegue, de manera puntual, a todos los confines del país. Parte de esa tarea, fue el permanente fortalecimiento de dichos medios.

Periódico Bolivia

A cuatro años de su creación, el Periódico Cambio encaró un proceso de modernización que es permanente, así como la formulación de iniciativas que promuevan su consolidación como uno de los medios de prensa más importantes del país.

El Periódico Cambio es uno de los medios que mayor trabajo ha realizado por la lucha de los derechos humanos y contra la trata y tráfico de personas, el racismo y toda forma de discriminación.

Entre los productos del Periódico que acompañan la Gestión gubernamental, están diversas separatas especiales que se elaboran de acuerdo con fechas emblemáticas del calendario y necesidades informativas del Estado Plurinacional.

También destaca la separata semana Culturas Vivas, que se publica en colaboración con el Ministerio de Educación y cuyo objetivo es visibilizar a los pueblos y naciones originarias que hablan las 36 lenguas reconocidas como oficiales en la Constitución Política del Estado.

El Periódico Cambio cuenta con una edición digital, en la cual los lectores que no acceden a la versión impresa, especialmente en el extranjero, pueden leer la edición cotidiana.

Radio Illimani – Red Patria Nueva



Las ondas de Radio Illimani y de la extensa Red Patria Nueva llegaron a todo el país con un mensaje de integración, difundiendo los hechos más sobresalientes desarrollados por el gobierno.

En ese mismo marco, la programación de la radio está en permanente mejoramiento a través de la incorporación de nuevos segmentos y programas. Así, además de nuevos espacios conducidos por las organizaciones sociales, se ha incorporado una revista informativa que va todas las tardes de lunes a viernes y es conducida por el prestigioso periodista y hombre de radio el señor Sixto Valdez.

Finalmente, desde el 3 de diciembre la Radio Illimani, matriz de la Red Patria Nueva, transmite las 24 horas del día.

Un nuevo sistema de transmisión con mayor potencia para Santa Cruz ha sido adjudicado y se encuentra en proceso de instalación y funcionamiento.

Asimismo, está en proceso la adquisición de nuevos transmisores para las ciudades de La Paz y Cochabamba.

Por otra parte, se ha adquirido e instalado dos nuevos equipos UPS para La Paz y para la planta transmisora de El Alto.

Por último, se ha incrementado los recursos propios de RI-RPN mediante la implementación de una estrategia comercial que ha permitido superar con creces el presupuesto de ingresos.

Red de Radios de Pueblos Originarios (RPO's)

El Sistema de Radios de Pueblos Originarios (RPO's) al momento está conformada por 44 radios que permiten expandir el mensaje de compromiso de los pueblos indígenas- originarios-campesinos con la patria. Sus conductores, productores y reporteros pudieron transmitir sus propios mensajes a semejanza de las radios mineras que en la década de los años 70 articularon y gestaron los movimientos sociales reivindicativos.

Las emisoras de los pueblos originarios, que sumadas a radios aliadas llegan a un total de 80, permiten el intercambio de información, comentarios, producción y programación propia de sus regiones.

El Sistema de Radios de Pueblos Originarios (RPO's) consolidó su trabajo mediante la conformación de redes informativas regionales; al momento cuenta con programación regional, nacional y producción local.

Esto fue producto de un trabajo de fortalecimiento tanto técnico como humano en cuatro eventos, uno nacional realizado en Cochabamba; el segundo realizado en Trinidad, para la región Oriente; otro en Oruro para la región occidente; y el último para la Red de los Valles, realizado en Cochabamba.

Dichos eventos contaron con la colaboración y apoyo de distintas autoridades y profesionales destacados. La formación técnica y profesional de nuestros corresponsales se reflejó en la producción y calidad de informaciones y programas producidos en cada una de las estaciones.



Análisis prospectivo y desafíos a futuro

Actualmente, el Ministerio de la Presidencia no cuenta con un sistema de información y seguimiento adecuado y plenamente desarrollado para el cumplimiento de sus funciones. Las exigencias de información desagregada y también gerencial, se han vuelto tan dinámicas que su atención demanda un esfuerzo de trabajo adicional con la finalidad de cumplir los plazos establecidos por las autoridades correspondientes.

La Dirección General de Gestión Pública ha tomado la decisión de poner en marcha un Sistema de Monitoreo y Evaluación a la Administración Pública a través del módulo Informático de Logros de Gobierno para contar con información completa, veraz, adecuada y oportuna que permita la toma de decisiones a las autoridades del Órgano Ejecutivo. En este contexto el “Sistema Informático de Logros de Gobierno” está dividido en los siguientes módulos:

- a) administración*
- b) reportes*
- c) consultas*

En este contexto la Dirección General de Gestión Pública Plurinacional ha emprendido importantes iniciativas para dotarse de herramientas de seguimiento a la información estratégica y multi-temática; generada, manejada y administrada en las distintas entidades públicas, por lo cual podemos resaltar los principales desafíos a encarar en el próximo quinquenio (2016 – 2020):

- ✓ *Generar información útil, oportuna y confiable sobre Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, plasmadas a nivel Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Municipal, y a un nivel territorial de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.*
- ✓ *Desarrollar e implementar el Sistema Informático de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos (Módulo de Semaforización), el cual permitirá efectuar el proceso de monitoreo de los Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, con el fin de realizar el respectivo análisis, seguimiento y evaluación de los mismos.*

En cuanto a temas relacionados de coordinación con los movimientos sociales y sociedad civil se proyectan ciertas alianzas estratégicas intersectoriales por niveles de gestión como ser con universidades públicas y privadas, organizaciones sociales, sectores de desarrollo y otros para acciones de promoción y fortalecimiento institucional.

La gestión de Cooperación Internacional a través del financiamiento, asistencia y capacitación técnica, es uno de los pilares centrales para el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones sociales, promoviendo las capacidades de nuestros líderes de base, quienes son los principales actores de la nueva visión de Estado.



Continuar con el financiamiento de Proyectos Nuevos, garantizando la ejecución de los proyectos de inversión pública y fortalecimiento institucional.

El impulso a la política nacional de implementación de energías alternativas será uno de nuestros objetivos con la instalación de 800 paneles solares en el área de educación en coordinación con el Ministerio de Educación en zonas rurales de Bolivia, que carecen de energía tradicional.

El fortalecimiento de las comunidades indígenas del TIPNIS es de prioridad nacional por lo que se enfocarán distintos proyectos multisectoriales como ser: el abastecimiento de agua potable con la instalación de pozos, impulsar en el desarrollo educativo, productivo, económico y social en las comunidades indígenas mediante la continuidad de sus obras y la dotación de equipos de primera necesidad.

En cuanto a las acciones estratégicas orientadas a las personas con discapacidad se continuará con la implementación de programas integrales de inclusión social; la promoción hacia la matriz productiva del Estado Plurinacional como personas económicamente independientes; apoyo en la atención legal y social en la temática del sector; y capacitación para el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, en cuanto a proyectos de inversión se gestionarán con mayor fuerza los programas de soluciones habitacionales a través de las Viviendas Solidarias de acuerdo a sus necesidades y realidades. También, se impulsarán programas de rehabilitación (salud) integral y fortalecimiento del componente educativo especial.

Bajo la corriente del fortalecimiento de las Políticas Públicas Nacionales se tiene proyectado la investigación y profundización en el tema de justicia, debido a ser uno de los factores más críticos de nuestra realidad su reforma implica bases sólidas que nos permitan generar una reingeniería integral al servicio de la justicia para el bienestar del ciudadano es así que de esta manera se pueda devolver la confianza en nuestras instituciones dedicadas a este derecho fundamental.

Entre otras temáticas también se enfocarán estudios para el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo e identificar el estado de situación sobre la prestación de servicios públicos, a través de un documento de percepción ciudadana, lo que nos permitirá observar el nivel de satisfacción del ciudadano en los servicios que presta la administración pública.

A mediano plazo la Gaceta Oficial de Bolivia realizará las siguientes acciones para brindar un servicio de calidad al Estado y sociedad boliviana:

- *La digitalización de las 19 Constituciones Políticas del Estado desde el año 1825 hasta el año 2009.*
- *La publicación de la normativa de los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales y 339 Gobiernos Autónomos Municipales en su Portal Web.*
- *Realizar las acciones que correspondan para contar con ambientes propios para la Imprenta de la Gaceta Oficial de Bolivia.*

En cuanto al fortalecimiento de las empresas públicas se trabajará en la mejora continua,



crecimiento y desarrollo de las empresas públicas promoviendo rentabilidad, sostenibilidad, equidad y en lograr la migración de las empresas públicas hacia un régimen normativo adecuado. Asimismo, se pretende consolidar el desarrollo institucional de la OFEP, para la otorgación de un servicio eficiente, oportuno y de calidad.

Así mismo entre los principales desafíos que plantea la AGETIC para el siguiente quinquenio se tiene:

- *Fortalecer institucionalmente a la AGETIC y posicionarla como líder en el desarrollo y aplicación de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.*
- *Aportar a la construcción de una gestión pública integrada, eficiente, transparente y participativa, orientada al servicio e interacción con la ciudadanía, a partir de la implementación de gobierno electrónico y el despliegue de infraestructura TIC.*
- *Desarrollar políticas, programas, proyectos y acciones relacionadas a las Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.*
- *Generar políticas, herramientas y acciones referentes a seguridad de la información para proteger los datos e información de las instituciones del Estado y la población.*
- *Impulsar la soberanía tecnológica a través de la generación de procesos de investigación, innovación y desarrollo para aportar a la producción de conocimiento, ciencia y tecnología.*

Finalmente, entre los principales desafíos que plantea el Servicio Estatal de Autonomías, en la profundización del modelo autonómico en el siguiente quinquenio se resumen en:

- Promover e impulsar la ágil gestión de la inversión pública en los Gobiernos subnacionales, en el marco de administraciones eficientes y cercanas a la ciudadanía, eliminando las trabas para la inversión y el gasto público, saldos en caja y bancos.
- Reducir la dependencia fiscal por medio del mejoramiento de capacidades institucionales, incrementando el esfuerzo fiscal de parte de los Gobiernos Subnacionales en las recaudaciones tributarias, tasas, patentes y contribuciones especiales (Son pocos los municipios que promulgaron su Ley de creación del impuesto a la propiedad inmuebles y vehículos y los GAD están en proceso de consolidar el impuesto departamental a la transmisión gratuita de bienes)
- Acelerar el proceso para el establecimiento de las Autonomías Indígena Originario Campesinas en todas las modalidades previstas por Ley y necesidad de desarrollar mecanismos y normativa.
- Mejorar el ejercicio efectivo de competencias de parte de los Gobiernos subnacionales y reducir la debilidad en la legislación subnacional, fortaleciendo sus capacidades legislativas a través de la Asistencia Técnica por medios presenciales y virtuales.
- Incentivar la generación de Proyectos y Convenios concurrentes promoviendo la coordinación entre gobiernos e instancias de gobierno para la ejecución de programas y proyectos concurrentes y la implementación de planes de desarrollo articulados entre sí.
- Incentivar las mancomunidades, asociativismo y metropolización, como medios de aplicación del principio de subsidiariedad, dejando atrás una organización territorial heredada de la colonia, que fragmenta pueblos y territorios, origina conflictos; municipios pequeños que atomizan la inversión pública.

En este marco es importante el accionar que debe asumir el Servicio Estatal de Autonomías, constituyéndose en una Entidad reconocida por su nivel técnico especializado, cuyo rol principal es lograr que las ET's, ejerzan gradualmente sus competencias, para así desarrollar acciones que



coadyuven a la implementación del Régimen Autonómico, en base al análisis efectuado, esta Entidad ha identificado las Áreas Estratégicas como principales lineamientos para su futuro accionar.

Por ello, el SEA ha considerado como base de su futuro trabajo, el tema competencial en sus diferentes dimensiones: legislativo, normativo, y económico-financiero. Las áreas estratégicas responden de forma directa a la operativización de acciones que, a futuro, se constituirán en los puntos de partida para las ETA y entidades del nivel central del Estado.

El hecho de contar con instrumentos tales como el mapeo competencial, metodologías para la resolución de conflictos competenciales, costeo competencial, formulación de propuestas de distribución de recursos, generación de espacios de asistencia técnica, metodología de evaluación del ejercicio efectivo de competencias, construcción de indicadores, desarrollo del Sistema de Información de la Bolivia Autónoma, entre otros muchos, permitirá al SEA cumplir con su mandato y coadyuvar al esfuerzo de consolidación del tan ansiado “Estado autonómico” que demanda el pueblo boliviano

Capítulo 3. La Naturaleza Jurídica de la Entidad y su Planificación

El marco normativo que regula tanto al Ministerio de la Presidencia como a sus áreas y/o unidades organizacionales, permite delimitar las acciones que las mismas desarrollarán con los recursos públicos.

Es así que diferenciaremos dos tipos de normativas que regularán el accionar de esta Cartera de Estado, en primer lugar, nos referimos a las Leyes de mayor rango y, en segundo lugar, mencionaremos a los Decretos Supremos que principalmente definen la estructura organizacional y las finalidades de cada unidad organizacional desconcentrada o descentralizada.

Tabla 20. Marco normativo del Ministerio de la Presidencia



Leyes	Decretos Supremos
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado. • Ley N° 1178, Administración y control gubernamental. • Resolución Suprema N° 216768, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. • Ley N° 004, Lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas. • Ley N° 031, Marco de autonomías y descentralización, y Ley N° 924, Modificación a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. • Decreto Supremo N° 802 de fecha 23 de febrero de 2011, define la estructura y organización del Servicio Estatal de Autonomías. • Ley N° 045, Contra el racismo y toda forma de discriminación. • Ley N° 650, Agenda Patriótica 2025. • Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado. • Ley N° 786, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020. • Ley N° 466 de la Empresa Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo N° 29894, estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. • Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. • Decreto Supremo N° 27392, creación de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social. • Decreto Supremo N° 29091, creación de la Unidad de Proyectos Especiales. • Decreto Supremo N° 0839, creación de Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad. • Decreto Supremo N° 2514, creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnológico de Información y Comunicación. • Decreto Supremo N° 3058 y N° 3070. • Decreto Supremo N° 1937 Estructura y financiamiento Oficina para el Fortalecimiento de las Empresas Públicas. • Decreto Supremo N° 4257, incorporación del Viceministerio de Comunicación (Ex Ministerio de Comunicación), al Ministerio de la Presidencia.



En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 – 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucional del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional con Autonomías, forma de Estado que contempla la existencia de 5 niveles de gobierno: central, departamental, regional, indígena originario campesino y municipal. Las entidades territoriales autónomas, denominación que asume la Ley N° 031 para las entidades que administran y gobiernan a nivel subnacional, las que tienen igualdad de rango constitucional y por tanto ninguna se sujeta o supeditada a otra. Este proceso fue consolidado con una de las acciones más importante que fue la aprobación de nueva Constitución Política del Estado el año 2009. El nuevo periodo, estuvo centrado en un tiempo de reencuentro entre las bolivianas y los bolivianos, donde se empezó a construir y a dar otro enfoque al país desde la denominación del nuevo Estado Plurinacional de la Bolivia Autónoma, para dar inicio al caminar del pueblo boliviano hacia el horizonte del Vivir Bien. El nuevo objetivo del Estado Plurinacional es fortalecer un Estado integral y del Vivir Bien, donde exista una interrelación entre los diferentes niveles de gobierno y el pueblo boliviano, y donde todas las bolivianas y bolivianos somos parte del Estado. En este contexto, se fortaleció y normó las temáticas de racismo y discriminación, construcción de un ser humano integral, corrupción, autonomías y descentralización, madre tierra, sistema de planificación estatal, consolidación de un modelo económico social comunitario productivo, entre otros. Es de ésta manera que las Políticas Públicas Nacionales se ajustaron y enfocaron principalmente a los sectores más necesitados de nuestra población.



Capítulo 4. Metodología Aplicada

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) en su rol de Órgano Rector de la Planificación Estatal, tras la aprobación de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, emitió lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo integral para Vivir Bien (PSDI) que servirán de guía para todas las Entidades Públicas del Órgano Ejecutivo.

Según normativa vigente se diferenciaron dos tipos de Ministerios:

1. **Ministerio cabeza de sector:** Educación, Salud, Deporte, Medio Ambiente, entre otros.
2. **Ministerios transversales:** Aquellos ministerios que para el desenvolvimiento de sus funciones deben interactuar con más de dos sectores o Ministerios, dentro del grupo de ministerios transversales se puede mencionar a los Ministerios de la Presidencia, Economía y Finanzas Públicas, Planificación del Desarrollo, entre otros.

Para los Ministerios que son cabeza de sector o responden a un sector específico se determinó que el instrumento específico de planificación de mediano plazo será el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), y cuando se trate de una interacción complementaria con otros sectores y se requiere la sumatoria de esfuerzos entre varios Ministerios cabeza de sector se debe aplicar el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI), finalmente, para los Ministerios que son transversales el instrumento de planificación de mediano plazo será el PEM.

En este contexto, el MPR al ser una entidad transversal se ajustó a los lineamientos metodológicos emitidos por el Órgano Rector acorde a la dinámica de nuestras funciones y atribuciones, y se remitió a todas las áreas y unidades organizacionales para su conocimiento y aplicación, principalmente en el llenado de las matrices ordenadores de información, matrices que nos permitirán observar: primero la articulación con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, segundo los resultados programados en función a las acciones estratégicas proyectadas para el quinquenio con sus respectivos indicadores, tercero la programación anual de dichas acciones estratégicas, cuarto las responsabilidades de los actores que intervendrán en el logro de lo programado y las competencias por los distintos niveles de gobierno, y finalmente como quinto punto podemos observar el presupuesto quinquenal.



Ciclo de la planificación

El ciclo de la Planificación está comprendido por:

- a. *Formulación de planes de corto, mediano y largo plazo.*
- b. *Asignación de recursos de inversión pública y financiamiento externo.*
- c. *Implementación integral y articulada de planes sectoriales y territoriales.*
- d. *Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes.*
- e. *Evaluación y ajuste de los planes.*

El proceso cíclico y sistemático comienza con la formulación de los planes de mediano y largo plazo de forma integral y articulada y continúa con la búsqueda de financiamiento y asignación de recursos de inversión necesarios para su implementación.

El proceso de implementación es acompañado de un seguimiento integral a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) de las Entidades Públicas, en coordinación con el Órgano Rector del SPIE, acorde a su normativa específica. Finalmente, la evaluación de los Planes, se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, tanto de medio término como a la finalización de los mismos, respecto a las Metas, Resultados y Acciones y en el marco del mismo se realizará el ajuste a los planes si corresponde.

En cuanto a los ajustes, estos deberán realizarse de acuerdo a las nuevas definiciones del PDES siguiendo el proceso establecido para la aprobación del plan.

Ilustración 1. Ciclo de la planificación



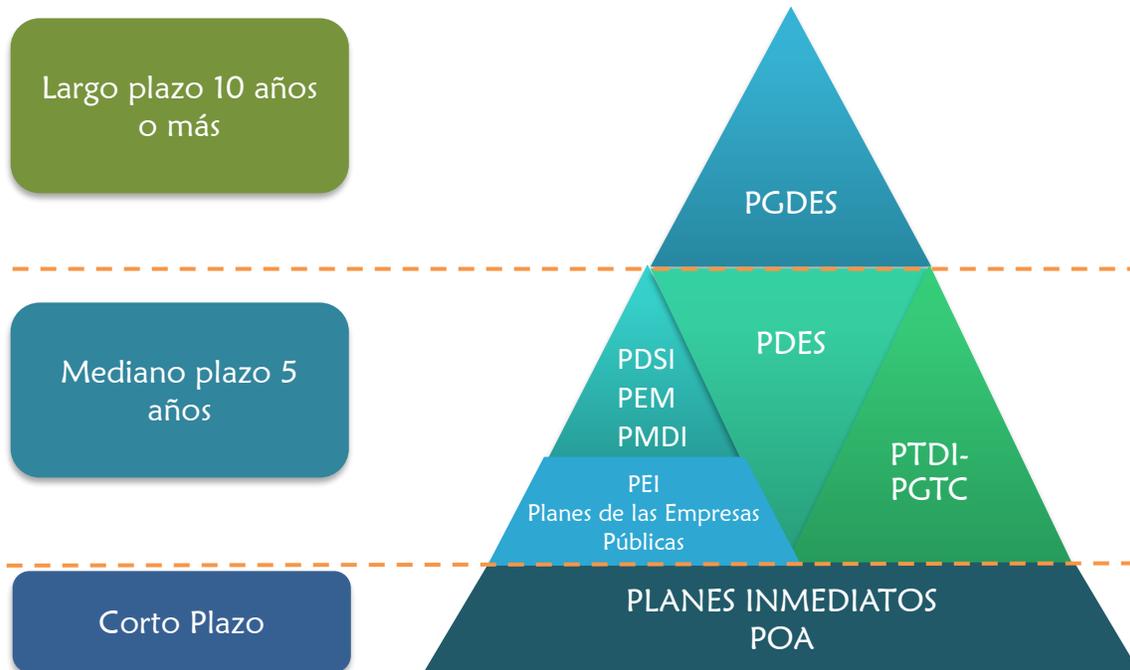
Fuente: Elaboración propia.



Jerarquía de los planes

La jerarquización programática, es la relación de ordenamiento e interdependencia que deberá existir entre los tipos de planes dentro del Sistema de Planificación Integral del Estado en conformidad con la temporalidad y las prioridades nacionales, sectoriales, regionales e institucionales establecidas:

Ilustración 2. Temporalidad de los planes



Fuente: Elaboración propia.

- 1) La Planificación de *Largo Plazo*, con un horizonte de diez a quince años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que para el periodo es la Agenda Patriótica 2025.
- 2) La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco años, está constituida por:
 - El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- 3) Con un horizonte de 5 años los siguientes planes se alinean al PDES:
 - Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
 - Los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).
 - Los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).

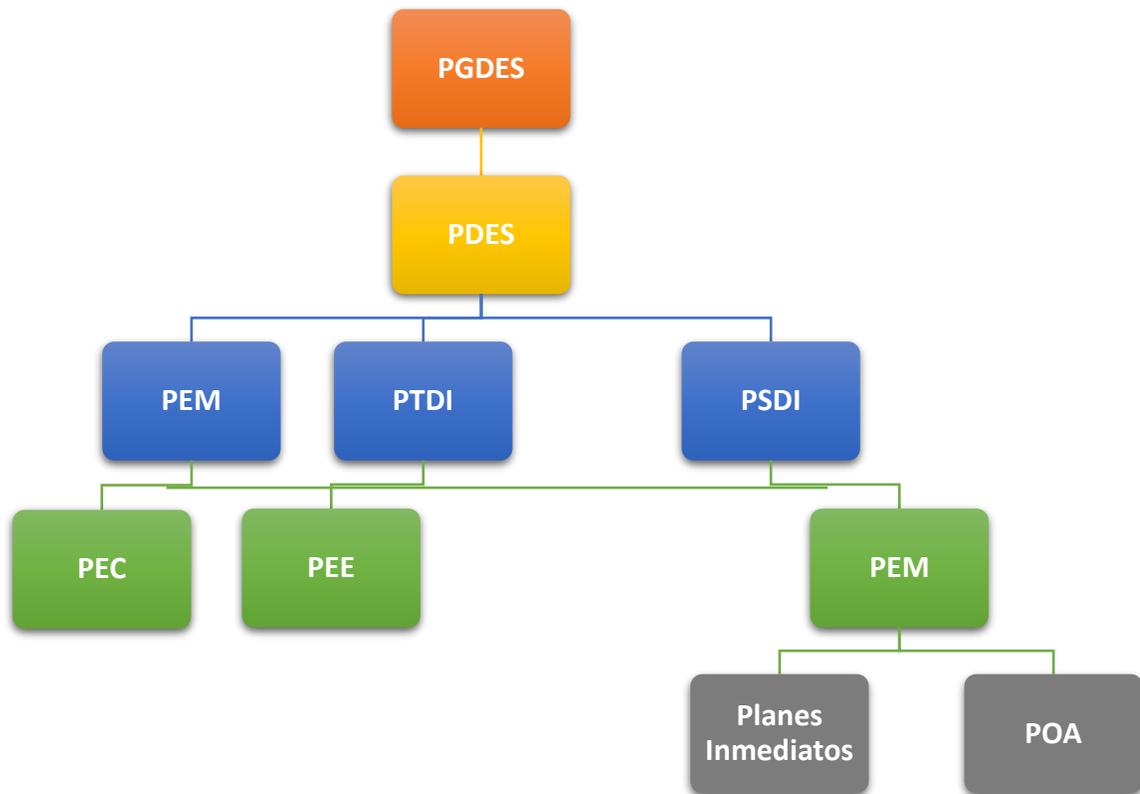


- Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), Gobiernos Autónomos Regionales (GAR) y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
- Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.
- Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.
- Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).

4) La planificación de *corto plazo* está constituida por:

- Los Planes Inmediatos.
- Los Planes Operativos Anuales (POA).

Ilustración 3. Jerarquía de los planes



Fuente: Elaboración propia.



Metodología para la elaboración del PEM

Para la elaboración del PEM se aplicará la metodología del Triángulo Estratégico de Mark Moore, quien propone un modelo de estrategia para la gerencia gubernamental representado por un triángulo de tres vértices: el valor público a ser creado, las fuentes de legitimidad y apoyo, y la capacidad operativa para entregar valor, dicho triángulo no solo aporta claridad en la búsqueda de una estrategia gubernamental sino que además presenta una oportunidad para ordenar conceptualmente los contenidos de la Gerencia Social.

Tanto en el sector privado como en el público el propósito del trabajo o servicio, es generar valor, entendido éste como “ganancia” o “beneficio”: en el ámbito Privado esta ganancia o beneficio es directamente para los accionistas; y en el Público los beneficiarios son los ciudadanos, estos últimos son quienes proveen los recursos para la Actividad pública a través del pago de impuestos.

Ilustración 4. Triángulo estratégico de Mark Moore



Fuente: Elaboración propia.

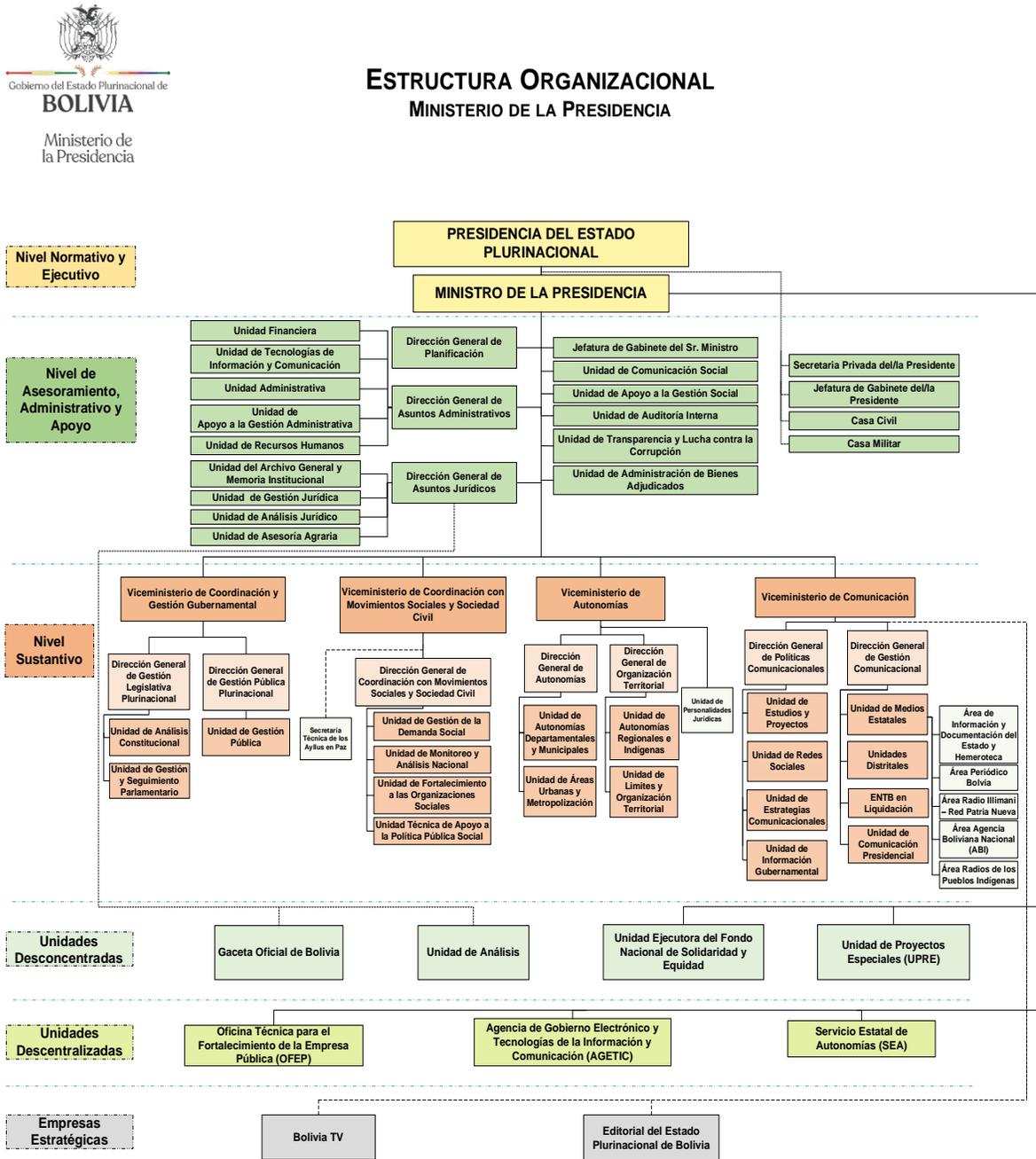


Áreas y/o unidades involucradas

En la elaboración del presente plan se tomarán en cuenta a todas las áreas y/o unidades organizacionales del MPR (asesoramiento, sustantivas, lineales, desconcentradas y descentralizadas), a continuación, detallamos las dependencias que conforman esta Cartera de Estado:

1. Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
2. Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
3. Viceministerio de Autonomías
4. Viceministerio de Comunicación
5. Dirección General de Asuntos Administrativos
6. Dirección General de Asuntos Jurídicos
7. Dirección General de Planificación
8. Unidad de Auditoría Interna
9. Unidad de Comunicación
10. Unidad de Transparencia
11. Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas
12. Unidad de Administración de Bienes Adjudicados
13. Unidad de Proyectos Especiales
14. Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
15. Unidad de Apoyo a la Gestión Social
16. Gaceta Oficial de Bolivia
17. Unidad de Análisis
18. Secretaria Técnica de los Ayllus en Paz (dependiente del VMCMSSC)
19. Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC
20. Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública - OFEP
21. Servicio Estatal de Autonomías (SEA)
22. Bolivia TV
23. Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia

Ilustración 5. Estructura organizacional del Ministerio de la Presidencia





Proceso de elaboración

El Plan Estratégico Ministerial será elaborado en 5 fases:





Capítulo 5. Políticas y lineamientos estratégicos

El Hilo conductor de la Planificación Estratégica Ministerial

La Planificación del Estado recientemente fue ajustada y actualizada en función a la nueva dinámica como Estado y sobre todo a la Visión de país. Los enfoques tradicionales de planificación que se implementaron en América Latina iniciaron desde un enfoque centralizado en el desarrollo económico hasta la programación de proyectos a partir de políticas públicas sectoriales en países liberales marcados por la lógica de la interacción de fuerzas del mercado que regían el normal desenvolvimiento del Estado.

Los planes presentaban una base fundamental en el desarrollo económico y que se medía fríamente por el PIB, no se daba importancia al desarrollo social y humano. En los últimos años se incorporaron enfoques de desarrollo sostenible, sin embargo, los mismos eran impuestos por organismos internacionales y que en muchos casos no se aplicaban a la realidad nacional de cada país Latinoamericano.

El proceso de transformación que se aplica en el Estado Plurinacional de Bolivia, exige la transformación y ajuste de los instrumentos de planificación en el marco de la nueva gestión pública intercultural enmarcada en la CPE.

Es así que ahora el Estado conjuntamente con las organizaciones sociales, son los promotores y protagonistas del desarrollo del Estado orientado al Vivir Bien y con base en la recuperación de la capacidad de toma de decisiones y del control del proceso de desarrollo nacional en respeto a la Madre Tierra.

En la gestión 2015 se eleva a rango de ley la Agenda Patriótica 2025 (Ley N° 650), y es el resultado de una construcción colectiva con base de un proyecto de país a largo plazo. Cabe mencionar y resaltar que no es un instrumento de recolección de demandas sino una herramienta de construcción de horizontes y metas compartidas.

El proceso participativo que se aplicó en la elaboración de la AP 2025 permitió consolidar y consensuar cada pilar y meta tras largas discusiones con representantes multisectoriales y de organizaciones sociales de nuestra población porque la democracia es participación y deliberación, es de esta manera que se logró crear un compromiso por parte de todos con el gran objetivo de construir un mejor futuro para todas y todos los bolivianos.

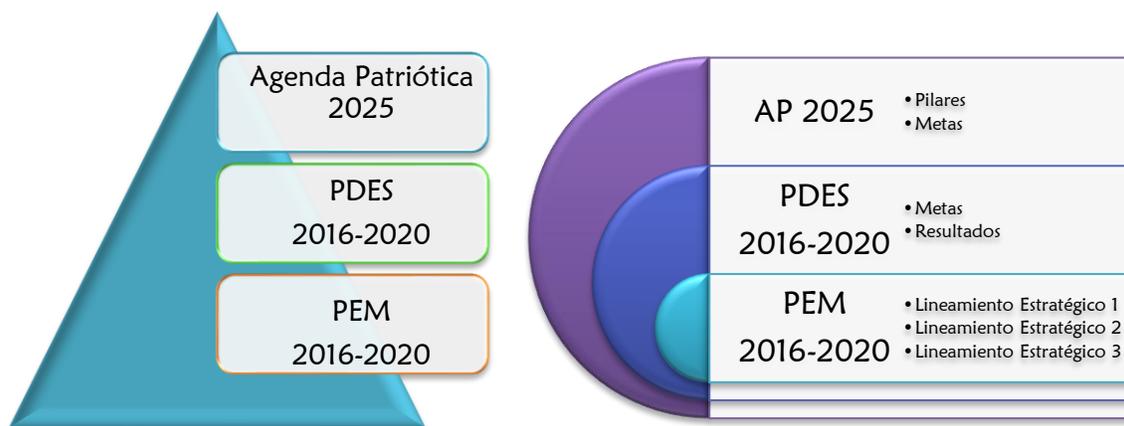
Esta AP 2025 cuenta con 13 pilares orientados al fortalecimiento de las políticas públicas nacionales actualmente implementadas y a coadyuvar en la resolución de problemas estructurales, en beneficio de la población.



En el marco de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley N° 031) se ajusta y promulga una nueva normativa que reemplaza al SISPLAN y determina como nueva normativa la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), donde se establecen los principios y lineamientos orientadores de la planificación del Estado tanto para el gobierno central y los gobiernos departamentales y municipales (principalmente), en esta Ley se establece que la planificación a largo plazo será regida por la Agenda Patriótica 2025 la misma que nos determina el horizonte histórico país, el PDES 2016-2020 será el instrumento de planificación del mediano plazo y de éste se desprenden los planes sectoriales, multisectoriales, estratégicos ministeriales, territoriales para los gobiernos autónomos departamentales y municipales, de gestión territorial comunitaria para las autonomías indígena originaria campesina, por debajo de éstos se encuentran los planes estratégicos institucionales, empresariales y corporativos éstos últimos dos para las Empresas Públicas en el marco de la Ley N° 466. Finalmente, como planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales y los planes inmediatos.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 fue aprobado mediante Ley N° 786 donde se establecen los resultados proyectados al 2020 y debidamente articulado a cada una de las metas de la AP 2025, este documento fue elaborado con la participación de todos los sectores y contiene los compromisos multisectoriales y proyectos estratégicos responsabilidad de cada Ministerio.

Ilustración 6. El hilo conductor de la planificación estratégica ministerial



Fuente: Elaboración propia.



Articulación estratégica

Bajo esta explicación, la articulación del Plan Estratégico Ministerial de esta Cartera de Estado, corresponde desde los pilares y las metas de la AP 2025 con los resultados proyectados al 2020 en el PDES 2016-2020 y ajustando la metodología de planificación utilizada para este documento que es el triángulo estratégico de Moore se definieron tres lineamientos estratégicos de la planificación estratégica ministerial:

Ilustración 7. Articulación AP 2025 y PDES 2016-2020

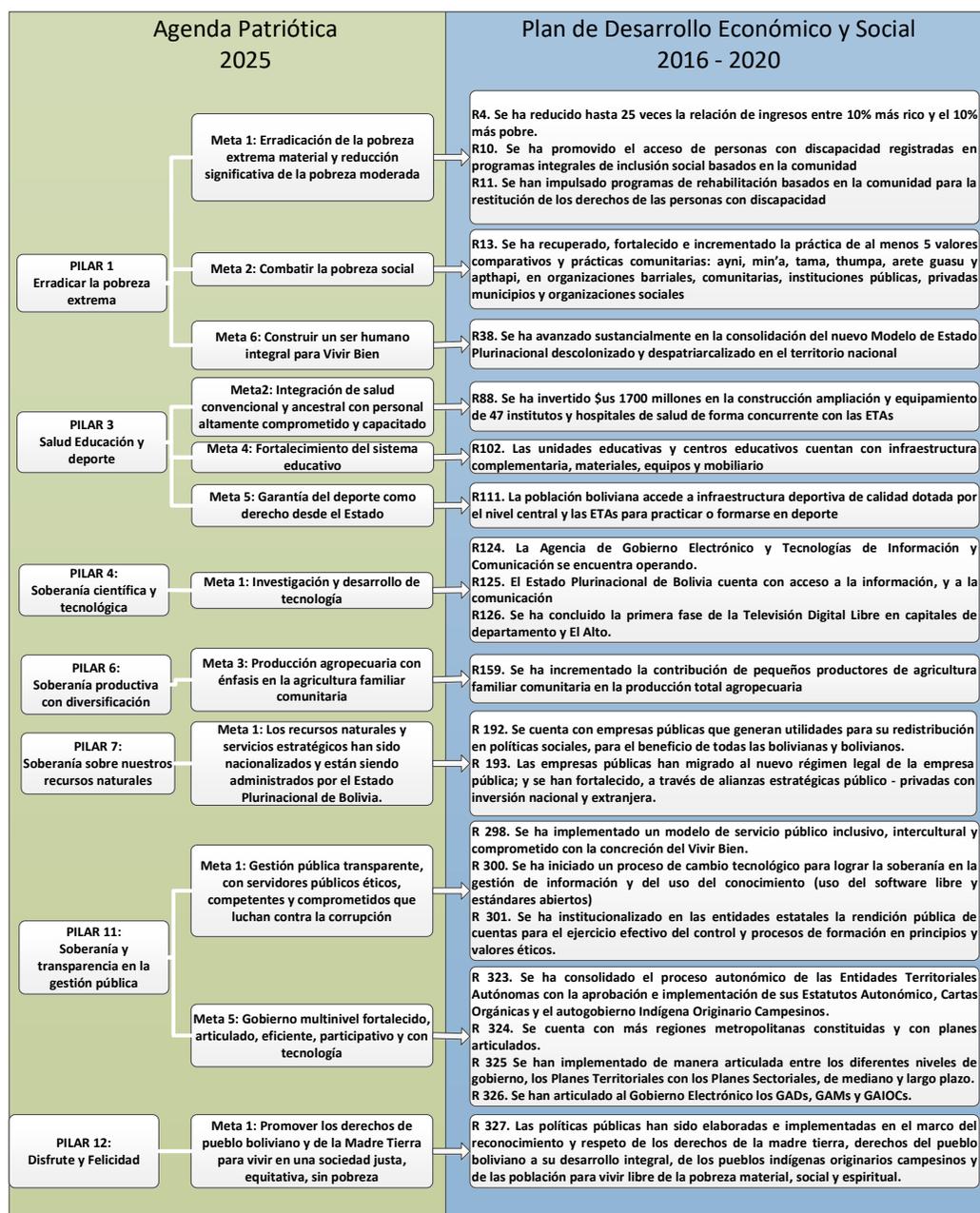
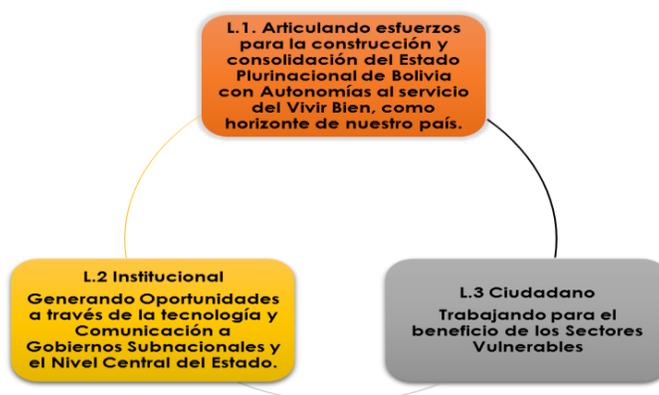




Ilustración 8: Definición de los lineamientos estratégicos de la planificación estratégica ministerial



Fuente: Elaboración Propia.

Visión

“En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales.”

Definición de objetivos estratégicos ministeriales

Tabla 21.- Lineamientos y objetivos estratégicos ministeriales

SIGLA	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	SIGLA	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
L1	Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	OEM1	Promover la articulación de esfuerzos entre los Órganos que forman parte del Estado y las organizaciones sociales para la implementación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías a través de políticas públicas nacionales que respondan a la demanda ciudadana del Vivir Bien.
L2	Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y el Nivel Central del Estado.	OEM2	Impulsar una gestión eficiente y oportuna en las Entidades del Estado y los Gobiernos Subnacionales a partir de procedimientos institucionales ágiles y con la aplicación de tecnologías de la información.
L3	Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables	OEM3	Apoyar a los sectores vulnerables de la población con acciones estratégicas que mejoren su calidad de vida.

Fuente: Elaboración Propia.



Bajo esta definición cada Lineamiento Estratégico tiene un Objetivo Estratégico Ministerial, cada área y /o unidad organizacional responde a cada uno de los lineamientos según su naturaleza y se articulan a cada Resultado proyectado por el PDES 2016-2020.

Tabla 22.- Articulación de los lineamientos estratégicos por área y/o unidad organizacional

AP 2025	PEM 2016-2020	PILARES/	METAS	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
L1.	Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	P11	M6	Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
		P11	M6	Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
		P11, P12	M5, M1	Viceministerio de Autonomías
		P1,P11	M6, M1	Viceministerio de Comunicación.
		P1	M6	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas
		P7, P11	M1	Oficina Técnica para el Fortalecimiento a las Empresas Públicas
L2.	Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.	P4	M1	Gaceta oficial de Bolivia
		P4, P7, P11	M1, M1, M1	Bolivia TV
		P4, P11	M1, M1	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación
		P7, P11	M1, M1	Editorial del Estado Plurinacional
		P11	M5	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación. Servicio Estatal de Autonomías
L3.	Trabajando para atender las demandas de los Sectores Vulnerables	P1	M1	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
		P3	M1	Unidad de Apoyo a la Gestión Social
		P3, P6	M 2,4,5-3	Unidad de Proyectos Especiales
		P1	M2	Secretaría Técnica de los Ayllus en Paz
		P1	M2	Representante Presidencia de los Ayllus en Paz

Fuente: Elaboración propia.



Capítulo 6. Planificación

Definición de acciones estratégicas

Lineamiento Estratégico 1: Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional	100% de atención a las demandas reivindicativas y de fortalecimiento orgánico en la prevención de la conflictividad social.	Porcentaje de organizaciones sociales atendidas en sus demandas reivindicativas y de fortalecimiento orgánico en la prevención de la conflictividad social.	A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	Preparación y organización de eventos orgánicos, políticos, sociales, culturales y talleres a nivel nacional e internacional.	% de eventos orgánicos, políticos, sociales, culturales y talleres a nivel nacional e internacional realizados	100%
					A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención de conflictos.	Monitoreo y análisis de la conflictividad social a nivel nacional. Gestión de las demandas sociales planteadas al Órgano Ejecutivo.	% de informes a los monitoreo y análisis realizados	
			44 Servidores Públicos capacitados en gestión y procesamiento de instrumentos camarales	Nº de Servidores Públicos capacitados en gestión y procesamiento de instrumentos camarales	A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Talleres de capacitación	Nº de servidores públicos capacitados	226



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			100%	Coadyuvar al acceso de la información y comunicación para las bolivianas y los bolivianos	A7. Desarrollo e implementación masiva y directa sobre acciones vinculadas a la Gestión del modelo del Estado		Porcentaje de Productos ejecutados y difundidos a través de Medios Estatales, redes sociales, plataformas digitales y proyectos	100%
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión pública transparente con servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.	350 Reportes generados por el Sistema de Seguimiento.	Nº de reportes generados por el sistema de seguimiento en la gestión pública	A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	Reportes generados por el Sistema de Seguimiento.	Reportes generados por el Sistema de Seguimiento	1.770
			100%	Porcentaje de avance en la Gestión del servicio público del Ministerio en el marco de la normativa vigente	A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.		Nº de productos ejecutados en la Gestión administrativa, tecnológica, jurídica, financiera, de control y de planificación institucional.	100%



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			0	Porcentaje de Productos Ejecutados y Difundidos a través de medios de comunicación	A6. Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales		N° de contenidos de información y comunicación Gubernamental y del Ministerio, materiales audiovisuales, impresos y digitales a difundir, transmisiones gubernamentales, medios alternativos y Gestión de imagen y marca.	100%
		R301. Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	100%	Incrementar los índices de transparencia en el Viceministerio de Comunicación	A1. Promoción y consolidación de una Gestión Pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.		N° de Servicios de Capacitación, Acceso a la Información, Servicio de denuncias y Rendiciones de Cuenta.	100%



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional	4	Investigaciones relacionadas a las políticas públicas	A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas***		Porcentaje de documentos publicados sobre temas relacionados con las políticas públicas estratégicas definidas en gabinete	100%
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	R. 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena	1 Consejo Nacional de Autonomías creado.	N° de agendas acordadas entre los miembros del Consejo Nacional de Autonomías sobre políticas públicas	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Agenda de trabajo consensuada y ejecutada entre el NCE y las ETA	N° de sesiones y acciones técnicas de apoyo al CNA	20



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
		Originario Campesino.	1 propuesta de norma nacional para los gobiernos autónomos GAIOC, GAD, GAM y GAR cuentan con la administración y gestión pública	Nº de Asistencias técnicas al nivel central del Estado en la modificación de las normas de gestión pública aprobadas y en implementación	A 2. Impulso a la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Normativa nacional formulada acorde a los cuatro tipos de autonomías	Nº de Normas nacionales asistidas técnicamente	1
			3 Gobiernos AIOC consolidados que requieren adecuar los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural, despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el nivel central del Estado y	Nº de GAIOCs en funcionamiento y AIOCS en proceso de consolidación	A.3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de	GAIOCs y DMIOC en GAMs consolidados	Nº de GAIOCs consolidados en ETA y AIOCS en proceso de consolidación (Acceso, elaboración de estatuto, aprobación de Estatuto)	28



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			AIOCs en proceso		coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.			
			30 gobiernos autónomos asistidos técnicamente	Nº de Gobiernos Autónomos asistidos técnicamente en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de separación de órganos.	A .4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	ETAs ejercen sus competencias	Nº de asistencias técnicas a Gobiernos Subnacionales	210
			30 gobiernos autónomos apoyados en procesos de capacitación y asistencia técnica	Número de gobiernos autónomos asistidos mediante capacitación e información	A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del	Programas de capacitación elaborados y ejecutados con concurrencia interinstitucional	Nº de Gobiernos subnacionales participantes en procesos de capacitación e información	210



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
					proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.			
			Sin línea base	Nº de gobiernos autónomos departamentales con regiones implementadas y normativa desarrollada	A.7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión descentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	Servicios departamentales desconcentrados en las regiones como espacios de planificación y gestión	Nº de Gobiernos Autónomos Departamentales apoyados en su gestión descentrada	2
			1 mancomunidad apoyada en su conformación	Nº de Mancomunidades asistidas para la ejecución conjunta de programas y proyectos	A.8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.	Mancomunidades fortalecidas y consolidadas	Nº de mancomunidades apoyadas en su conformación y asistidas en la ejecución de programas y proyectos	24
			Sin línea base	Nº de propuestas normativas para la institucionalidad en la implementación de regiones	A.9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Asistencia técnica e instrumentos técnicos	Nro. de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	1



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			Sin línea base	N° de propuestas para iniciativas de participación de minorías étnicas o TIOCs en la gestión municipal.	A.10 Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	GAIOCs y DMIOC en GAMs nuevos en proceso de formación y consolidación	N° de Asistencia técnica para iniciativas de participación de minorías étnicas o TIOCs en la gestión municipal.	10
			765,7 kilómetros interdepartamentales delimitados	N° de Kilómetros con delimitación interdepartamental y/o intradepartamental atendidos en coordinación con las dependencias Técnicas de Límites.	A.11 Realizar la delimitación interdepartamental y/o intradepartamental en coordinación con las dependencias técnicas del límites	Delimitación interdepartamental realizada	N° de Kilómetros delimitados interdepartamentales y/o intradepartamentales	5,304.5 km
		R. 324 Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados	1 región Metropolitana conformada, Kanata	3 regiones Metropolitanas en el país en funcionamiento prestando servicios articulados.	A.1 Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de	Regiones metropolitanas en funcionamiento	Regiones metropolitanas y sus Servicios metropolitanos	7
					A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos	Áreas urbanas homologadas	Procesos de delimitación y homologación de áreas urbanas	200



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
		R. 325 Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo	15 normas nacionales bajo el enfoque de régimen autónómico	Nº de normas nacionales actualizadas al régimen autónómico	A.1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales	Régimen autónómico constitucional implementado	Nº de Proyectos de Normas Nacionales actualizadas al régimen autónómico	100
			2 instancias de coordinación sectorial creadas	Nº de instancias de coordinación apoyadas en su funcionamiento	A.2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autónómico.	Mecanismo de coordinación entre el NCE y las ETAs implementados.	Nº de Instancias de coordinación sectorial en funcionamiento	10



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
P12. Disfrute y felicidad	M.1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	R. 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual	200 Personerías Procesos legales y jurídicos atendidos y despachados oportunamente en la Otorgación de Personalidades Jurídicas	400 otorgación y registro de personalidades jurídicas.	A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Otorgación y el registro de la personalidad jurídica a Organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro desarrollan sus actividades en el marco constitucional y de las leyes.	Organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras cuentan con registro de personerías jurídica	400
P7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	M.1. Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo	R.192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las	0	Porcentaje de empresas públicas con seguimiento a su desempeño empresarial.	A.2. Garantizar la sostenibilidad económica financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la	Contribuir a la mejora continua, crecimiento y desarrollo de las empresas públicas promoviendo la sostenibilidad y equidad	Porcentaje de las empresas públicas presentan indicadores económicos, financieros de desempeño empresarial para	100%



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
	administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	bolivianas y bolivianos.			atención de políticas sociales.		seguimiento y monitoreo.	
		R.193. Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	0	Porcentaje de empresas públicas que han migrado al nuevo régimen.**	A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.	Contribuir al fortalecimiento de las empresas públicas del nivel del Estado procurando que mejoren su gestión empresarial.	Porcentaje de empresas públicas han recibido asesoramiento en la migración al nuevo régimen legal de la empresa pública.	100%
P11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	M.1.Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan	298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido	0%	100% de los servicios de la OFEP son desarrollados bajo políticas de calidad	A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.		100% de las empresas públicas son atendidas con un servicio de calidad	100%



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES
	contra la corrupción.	con la concreción del Vivir Bien.					

(*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

(**) No considera corporaciones

(***) *** Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas, Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019

Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar P1. Erradicación de la Extrema Pobreza Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional							
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	100 % de Organizaciones sociales atendidas y fortalecidas	100 % de Organizaciones sociales atendidas y fortalecidas	100 % de Organizaciones sociales atendidas y fortalecidas	100 % de Organizaciones sociales atendidas y fortalecidas	100 % de Organizaciones sociales atendidas y fortalecidas	100 % de Organizaciones sociales atendidas y fortalecidas
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.							





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental	100 % servidores públicos capacitados (al menos 42 SP)	100 % servidores públicos capacitados (al menos 42 SP)	100 % servidores públicos capacitados (al menos 45 SP)	47 Servidores Públicos capacitados	50 Servidores Públicos capacitados	226 servidores públicos capacitados en procesamiento de instrumentos camarales, técnica normativa y/o procedimientos legislativos.
7. Desarrollo e implementación masiva y directa sobre acciones vinculadas a la Gestión del modelo del Estado.	Viceministerio de Comunicación					100%	100%
<p>Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.</p>							
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental	350 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 reportes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 reportes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	1.770 reportes elaborados y entregados





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.	Viceministerio de Comunicación, Empresa Estatal Bolivia TV y Editorial del Estado Plurinacional					100%	100%
A6. Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales	Viceministerio de Comunicación					100%	100%
Resultado 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.							
A1. Promoción y consolidación de un Gestión Pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción					100%	100%
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.							
A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas.	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas	100% de Documentos publicados (al menos 4DP)	100% de Documentos publicados (al menos 4DP)	100% de Documentos publicados (al menos 4DP)	Acción desestimada para la Unidad de Políticas Públicas***	Acción desestimada para la Unidad de Políticas Públicas***	100% de Documentos publicados sobre temas relacionados con las políticas públicas estratégicas definidas en gabinete.





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 323. : Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.							
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Viceministerio de Autonomías	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	Entre 20 sesiones y acciones técnicas de apoyo al CNA
A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Viceministerio de Autonomías	1 Diagnóstico sobre los cuellos de botella de la gestión pública subnacional	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAIOC	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAD, GAM	1 Propuesta de normativa de gestión pública en consulta	1 Norma de gestión pública para las ETAs aprobada por el órgano rector	1 norma nacional diferenciada por tipo de gobierno en aplicación
A3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Viceministerio de Autonomías	1 GAIOC	3 GAIOC y/o DMIOC	6 GAIOC y/o DMIOC	8 GAIOC y/o DMIOC consolidados y en proceso de consolidación a AIOCs	10 GAIOC y/o DMIOC consolidados y en proceso de consolidación a AIOCs	28 GAIOC y/o DMIOC consolidados y en proceso de consolidación a AIOCs



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A 4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Viceministerio de Autonomías	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 asistencias técnicas a Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 asistencias técnicas a Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 asistencias técnicas a Gobiernos Autónomos Subnacionales
A.5 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Viceministerio de Autonomías	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales participantes en proceso de capacitación y asistencia técnica	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales participantes en proceso de capacitación y asistencia técnica	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	Viceministerio de Autonomías			Borrador de proyecto de normativa para desconcentración en regiones	1 GAD apoyado en su gestión desconcentrada	1 GAD apoyado en su gestión desconcentrada	2 GAD apoyado en su gestión desconcentrada
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.	Viceministerio de Autonomías	2 mancomunidades apoyadas	2 mancomunidades apoyadas	1 proyecto de ley de mancomunidades	10 mancomunidades apoyadas en su conformación y asistidas en su ejecución de programas y proyectos	10 mancomunidades apoyadas en su conformación y asistidas en su ejecución de programas y proyectos	24 mancomunidades apoyadas
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Viceministerio de Autonomías					1 instrumento técnico preliminar para la conformación de regiones	1 instrumento técnico preliminar para la





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
							conformación de regiones
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	Viceministerio de Autonomías			3 Distritos Municipales Indígenas creados	1 Distritos y 2 TIOCs al interior de los municipios con presencia étnica	2 Distritos y 2 TIOCs al interior de los municipios con presencia étnica	10 Asistencias técnicas a Distritos Municipales Indígenas creados
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).	Viceministerio de Autonomías	1,000 Km delimitados	2,200 km delimitados	3,400 km delimitados	4,500 km delimitados	5,304.5 km delimitados	5,304.5 km delimitados
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 324. : Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados							
A.1. Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.	Viceministerio de Autonomías	2 regiones metropolitanas creadas 1 servicio metropolitano implementado en Kanata	2 servicios metropolitanos implementados	3 servicios metropolitanos Implementados	4 servicios metropolitanos implementados	5 servicios metropolitanos implementados	2 regiones metropolitanas creadas 5 servicios metropolitanos funcionando





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.	Viceministerio de Autonomías	30 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	30 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	40 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	50 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	50 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	200 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas
<p>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 325. : Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</p>							
A1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.	Viceministerio de Autonomías	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 proyectos de normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 proyectos de normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	100 proyectos de normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico
A2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Viceministerio de Autonomías	2 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento.	10 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<p>Pilar 12. Disfrute y felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</p>							
A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Viceministerio de Autonomías	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	400 otorgaciones y registro de personerías jurídicas
<p>Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.</p>							
A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	OFEP	0	60% de las empresas públicas reportan indicadores económico financieros	70% de las empresas públicas reportan indicadores económico financieros y sociales	80% de las empresas públicas presentan indicadores económicos, financieros, de desempeño empresarial para seguimiento y monitoreo	100% de las empresas públicas presentan indicadores económicos, financieros, de desempeño empresarial para seguimiento y monitoreo	100% de las empresas públicas presentan indicadores económicos, financieros, de desempeño empresarial para seguimiento y monitoreo





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<p>Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.</p>							
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública	OFEP		Lineamientos de la normativa han sido aprobados / 30% de las empresas han migrado al nuevo régimen	1 propuesta de normativa consensuada/ 60% de las empresas han migrado al nuevo régimen	60% de empresas públicas han recibido asesoramiento en la migración al nuevo régimen legal de la empresa pública	100% de empresas públicas han recibido asesoramiento en la migración al nuevo régimen legal de la empresa pública	100% de empresas públicas han recibido asesoramiento en la migración al nuevo régimen legal de la empresa pública
<p>Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</p>							
A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	OFEP		40% de las empresas públicas son atendidas con un servicio de calidad	60% de las empresas públicas son atendidas con un servicio de calidad	80% de las empresas públicas son atendidas con un servicio de calidad	100% de las empresas públicas son atendidas con un servicio de calidad	100% de las empresas públicas son atendidas con un servicio de calidad

*** Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas, Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019



Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.			
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	El fortalecimiento es a nivel nacional y está en función a los requerimientos de cada organización social, por lo que no se puede territorializar los mismos.		
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	Las demandas sociales y la conflictividad surgen en distintos sectores a nivel nacional.		
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Nacional		
A7. Desarrollo e implementación masiva y directa sobre acciones vinculadas a la Gestión del modelo del Estado	Exclusiva: Régimen General de las comunicaciones y telecomunicación es (CPE Artículo 298, Numeral II, 2)		
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.			
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	La Paz	Murillo	La Paz
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.			
A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas ***	Nacional		



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
<p>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 323. : Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.</p>			
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Nacional		
A2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Nacional		
A.3. Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Chuquisaca Cochabamba Potosí Oruro Santa Cruz		Mojocoya, Huacaya, Tarabuco Raqaypampa Chayanta Uru Chipaya, Pampa Aullagas, Totora Marka Charagua, Lomerío
A.4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	9 departamentos		296 municipios
A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	9 departamentos		296 municipios
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	9 departamentos		



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.			200 municipios
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.			10 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.			10 Municipios y 10 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).	Nacional		
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 324. : Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados			
A.1. Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.	Departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba.		
A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.			200 Municipios.
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 325. : Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.			





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.	Nacional		
A2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico	Nacional		
<p>Pilar 12. Disfrute y felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado. 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</p>			
A8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Nacional		
<p>Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.</p>			
A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	Nacional	Crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo, caracterizadas por responder al interés nacional, tener carácter estratégico, y pudiendo situarse en cualquier lugar del Estado Plurinacional. (Ley 031. 92.I.12) EXCLUSIVA	



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
<p>Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.</p>			
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública	Nacional	Creación, control y Administración de las empresas públicas del Nivel Central del Estado (CPE. 298.I 12) PRIVATIVA	
<p>Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</p>			
A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.		Privativa(CPE Artículo 298, Numeral I, 13) Exclusiva: Régimen General de las comunicaciones y telecomunicaciones (CPE Artículo 298, Numeral II, 2)	
A6. Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales		Exclusiva: Régimen General de las comunicaciones y telecomunicaciones (CPE Artículo 298, Numeral II, 2)	
A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	Nacional	Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA	
Resultado 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.			



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A1. Promoción y consolidación de una Gestión Pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.	Concurrente: (CPE Artículo 299, Numeral II, 14)		

*** Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas, Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019

Matriz 4. Distribución competencial

ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.					
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	X				
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	X				
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	X				
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.					
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública. ***	X				





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional					
A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas	X				
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.					
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
<p>A.2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.</p>	<p>. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) C. Regulación para la creación y/o modificación de impuestos</p>	<p>Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales</p>	<p>Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyo hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales</p>	<p>Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE 301).</p>	<p>Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23) COG. Sistemas de control fiscal y administración de bienes y servicios (CPE 304.III.10)</p>
<p>A.3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.</p>	<p>E. Régimen electoral nacional para la elección de autoridades nacionales, subnacionales y consultas nacionales (CPE 298.II.1) E. Política fiscal (CPE 298.II.23)</p>	<p>E. Elaborar su estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley (CPE 300.I.1) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia (CPE 300.I.3) E. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la</p>	<p>E. Elaborar su carta orgánica municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la ley (CPE 302.I.1) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia (CPE 302.I.3)</p>	<p>E. Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE 301).</p>	<p>E. Elaborar su estatuto para el ejercicio de su autonomía conforme la Constitución y la Ley (CPE 304.I.1) E. Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo (CPE</p>



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
		planificación nacional (CPE 300.I.35) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto (CPE 300.I.26)	E. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE 302.I.42) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto (CPE 302.I.23)		304.I.2) E. Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consulta previa, libre e informada relativos a la aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y administrativas que los afecten (CPE 304.I.21) E. Elaboración de planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos en coordinación con los planes del Nivel Central del Estado, departamentales y municipales (CPE 304.I.4) E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23) E. Promover y suscribir acuerdos de cooperación





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
A.4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.			
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.					Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
					sean delegadas o transferidas.
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).	Ley N° 339 ARTÍCULO 2. (ASIGNACIÓN COMPETENCIAL). Se asigna la competencia de delimitación de las unidades territoriales como competencia exclusiva del nivel central del Estado, establecida en el párrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y la cláusula residual establecida en el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.				
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 324. : Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados					





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
A.1. Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.			Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios. (CPE; Art. 302.I.34)		
A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.			Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos (CPE; 302.I.29)		
<p>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública</p> <p>Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología</p> <p>Resultado 325.: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</p>					
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	<p>P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22)</p> <p>P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19)</p> <p>CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14)</p>				



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
A. 2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22)				
<p>Pilar 12. Disfrute y felicidad</p> <p>Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</p> <p>Resultado 327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</p>					
A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	<p>Otorgación de personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen Actividades en más de un Departamento. (CPE, Art. 298.II.14)</p> <p>Otorgación y registro de personalidad jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un Departamento. (CPE, Art. 298.II.15)</p>				
<p>Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales</p> <p>Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.</p>					





ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	Crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo, caracterizadas por responder al interés nacional, tener carácter estratégico, y pudiendo situarse en cualquier lugar del Estado Plurinacional. (Ley 031. 92.I.12) EXCLUSIVA				
<p>Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales</p> <p>Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.</p>					
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública	Creación, control y Administración de las empresas públicas del Nivel Central del Estado (CPE. 298.I 12) PRIVATIVA				
<p>Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública</p> <p>Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</p> <p>Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</p>					
A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA				





*** Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019

Matriz 5. Rol de Actores

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.							
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	Ministerio de la Presidencia - VCMSSC						Organizaciones Sociales y Sociedad Civil
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	Ministerio de la Presidencia - VCMSSC						Organizaciones Sociales y Sociedad Civil
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Ministerio de la Presidencia – DGGLP Ministerios del Órgano Ejecutivo						
A7. Desarrollo e implementación masiva y directa sobre acciones vinculadas a la Gestión del modelo del Estado				Radios, Periódicos Canales de Televisión Privados, y Redes Sociales con acceso a la			Radio de los Pueblos Originarios (RPO's) Acceso a la información y la Comunicación. Acceso a la



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
				Información y la Comunicación			información y la Comunicación.
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la gestión pública Meta1: Gestión Pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. R298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.							
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública. ***	Ministerio de la Presidencia - DGGPP						Sociedad en su conjunto
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional							
A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Justicia Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Gobierno Ministerio de Salud Ministerio de Educación			Empresas consultoras de estudios e investigaciones			Sociedad en su conjunto
Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.							





ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	Ejerce tuición sobre la OFEP y articula el funcionamiento del COSSEP	EMPRESAS PÚBLICAS Desarrollan cambios e innovaciones para la sostenibilidad y equidad					Se articulan a las empresas públicas como proveedores y a través de su trabajo en la comunidad
<p>Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.</p>							
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública	Participa a través del COSSEP a las empresas públicas en el proceso de migración	EMPRESAS PÚBLICAS Migran al nuevo régimen normativo					
<p>Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</p>							
A.7. Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	Articulación institucional	EMPRESAS PÚBLICAS Coordinan acciones con la OFEP					
A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando				Medios de Comunicación, Contratación de Bienes y Servicios, Proveedores, Empresas y Consultores por la ejecución de actividades según los términos o especificaciones de sus contratos.			



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.							
A6. Programa de difusión sobre derechos y obligaciones constitucionales				Medios de comunicación, Proveedores, empresas, consultores que proveen bienes o servicios para la ejecución de los productos del Ministerio (VPC).			
Resultado 301: Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.							
A1. Promoción y consolidación de una Gestión Pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.				Proveedores, empresas, consultores que proveen bienes o servicios para la ejecución de los productos del Ministerio			Participación y Control Social. Organizaciones Sociales en Gral. (Confederaciones, federaciones y sociedad civil): Coadyuvarán a consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de cuentas con Participación y Control Social.

*** Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019



Matriz 5. Rol de Actores (Viceministerio de Autonomías)

RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.							
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Coordinar propuestas de los GAIOC al Consejo Nacional de Autonomías		Promover espacios para la construcción de propuestas de los GAM a la agenda del CNA				



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Participar con propuestas a la norma y su implementación con criterios de interculturalidad.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma,	Participar con propuestas a la norma y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales			Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley y normativa conexas.	Coordinar y actualizar programas de formación de pregrado y posgrado.
A3. Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de	Coordinar, impulsar y apoyar a los GAIOC en su proceso autonómico			Agilizar los procesos de revisión constitucional de los estatutos de AIOC y cartas orgánicas.	Facilitar y agilizar los procesos de referendo y de elección de gobiernos de acuerdo a procedimientos propios de cada NPIOC	Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley referidos a la creación de Unidades Territoriales en los casos en que sea necesario	Coordinar e implementar módulos de formación y capacitación dirigidos a gestores públicos indígenas.



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.							
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Participar con propuestas a la norma subnacional.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma,	Participar con propuestas a la norma subnacional y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales				
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico	Participar con propuestas a la norma y su implementación con criterios de interculturalidad.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma.	Participar con propuestas a la norma y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales				



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
y situación de los Gobiernos Autónomos.							
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.		Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma					
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.				
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Participar en el diseño de la institucionalidad de la AIOC y apoyo en su difusión e implementación.						



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	Apoyo y acompañamiento a los nuevos procesos de AIOC.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Apoyo en la implementación de los DMIOC.				
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).						Sancionar las leyes de delimitación interdepartamental.	



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 324: Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados							
A1. Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.						Sancionar leyes de creación de regiones metropolitanas.	
A2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.		Coordinar y Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma					
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo							
A1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica	Promover normas con enfoque autonómico	Coordinar y Organizar espacios de	Promover normas con enfoque autonómico			Sancionar normas con enfoque de régimen autonómico, para lo	





RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.		información y capacitación sobre la norma				cual se coordinará previamente.	
A2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico	Promover e impulsar la participación de los GAIOC en los Consejos de Coordinación Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.		Promover e impulsar la participación de los GAM en los Consejos de Coordinación Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.				
Pilar 12. Disfrute y felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual							



RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL-AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
A8. Otras acciones que aporten al logro del resultado		Apoyo en la difusión de la normativa sobre la otorgación y registro de personerías jurídicas.					





Lineamiento Estratégico 2 : Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
P4. Soberanía científica y tecnológica	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología	R125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación	100% de publicaciones	Porcentaje de ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados para su publicación y Constituciones Políticas recopiladas y digitalizadas para su respectivo análisis y publicación (1825 - 2009)	A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados	Porcentaje de ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados para su publicación	100%
						Publicaciones de Constituciones Políticas del Estado desde 1825 recopiladas y digitalizadas	Porcentaje de Constituciones Políticas recopiladas y digitalizadas para su respectivo análisis y publicación (1825 -2009)	100%
			135	Cobertura de la señal de BTv a nivel municipal			Cobertura Municipios= (N° de Municipios con señal en el periodo X+1 - N° de Municipios con señal en el Periodo X) /N° de Municipios con señal en el periodo X)*100	262
			0	Sistema de Monitoreo		Porcentaje de ejecución = (ejecución realizada / ejecución programada) *100	1	



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
		R126. Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.	12	Cobertura de la señal de televisión digital libre en Ciudades capitales.	A1. Implementación de la televisión digital libre en capitales de departamento y El Alto.		Cobertura Ciudades capitales = (N° de Municipios con señal Digital en el periodo X+1 - N° de Municipios con señal Digital en el Periodo X) /N° de Municipios con señal Digital en el periodo X))*100	15
		R124. La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando	0	Porcentaje de Servicios de Gobierno Electrónico en Entidades Públicas del Nivel Central del Estado	A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.	Desarrollo de programas de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación	Porcentaje de Programas de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación	100%
P7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales.	M1. Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado	R192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las	0	Aporte de la Empresa a políticas sociales	A2. Garantizar la sostenibilidad económica – financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la		Variación de utilidad = [(utilidad actual – utilidad periodo anterior) /utilidad periodo anterior]*100 Variación de Ingresos = [(Ingreso actual – Ingreso periodo anterior) /Ingreso periodo anterior] *100	2



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
	Plurinacional de Bolivia	bolivianas y bolivianos			atención de políticas sociales			
			0	Nº de productos generados por la Empresa Estatal Editorial del Estado Plurinacional	A3. Otras acciones que aporten al logro del resultado		(Número de entregas atrasadas/número de ordenes de servicio) *100 + (Producción efectiva/Capacidad Instalada) *100 + (Ingreso actual-ingreso periodo anterior/ingreso periodo anterior) *100	1
P11. Soberanía y Transparencia en la Gestión pública	Meta 1. Gestión Pública transparente con servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	100%	Eficacia de la Gestión empresarial	A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión Institucional		Índice de Rotación de personal= (((Número de personas contratadas en el periodo estudiado + Número de personas desvinculadas en el periodo estudiado / 2) * 100) / ((Número de trabajadores al comienzo del periodo estudiado + Número de trabajadores al final del periodo estudiado) / 2) + Denuncias atendidas= (Nº de denuncias atendidas/Nº de denuncias recibidas) *100 + Observaciones de auditoría atendidas= (Nº de observaciones	100%



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
							atendidas/ N° de observaciones recibidas) *100	
			0	Eficacia de la Gestión empresarial	A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional		Denuncias atendidas= (Número de denuncias laborales atendidas/Número de denuncias recibidas) *100 + Observaciones de auditoria atendidas= (Número de observaciones de auditoria atendidas/Número de observaciones recibidas)*100	100%
		R 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos)	-	Nº de entidades que han iniciado el proceso de implementación del Software Libre y Estándares Abiertos	A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.	Informe de seguimiento al Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos	Nº de Informes de seguimiento al Plan de Software Libre y Estándares Abiertos	2



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	R.326. Se ha articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs	-	Nº de ETA que han elaborado sus Planes de Gobierno Electrónico	A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico.	Informe de actividades de promoción	Nº de Informes de seguimiento a actividades de promoción	2
		R. 323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	938 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	Nº de normas registradas de GGAA y NCE, en la plataforma de análisis normativo del SEA	A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, en el ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos	Intervenciones de asistencia técnica realizados en GGAA y NCE.	Nº de intervenciones de asistencia técnica realizadas en GFAA y NCE en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	2.064
			6.500 Normas Registradas de GGAA y NCE de la plataforma de Análisis Normativo del SEA					
			13 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados			A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de Formación y plataforma de asistencia técnica en	Cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	Nº de cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE.



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			en GGAA y NCE.		línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.			
			3 Acciones técnicas de apoyo al CNA.	Número de acciones técnicas de apoyo al CNA y de diálogo a la escala nacional.	A1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Acciones técnicas de apoyo al CNA y de dialogo a escala nacional	Nº de acciones técnicas de apoyo al CNA y de Diálogo a escala nacional.	20

(*) El Servicio Estatal de Autonomías contribuye a 11 acciones estratégicas del Viceministerio de Autonomías y a través de este al PDES 2016-2020 (del Resultado 323: A1, A2, A3, A4, A5, A7 y A8; del Resultado 324: A1, A2; del Resultado 325 A1, A2 en las cuales se realiza un trabajo conjunto y subsidiario entre él SEA y el Viceministerio de Autonomías, es por eso que en esta matriz solo se especifican como acciones estratégicas del SEA, las del Resultado 323, A1, A4 y A5. Los indicadores de las acciones subsidiarias se detallarán en el Plan Estratégico Institucional del SEA.



(*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica.							
Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.							
Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.							
A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	Gaceta Oficial de Bolivia	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (3 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (23 ediciones)
	Gaceta Oficial de Bolivia	100% Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas (6 CPE)	100% Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas (6 CPE)				100% Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas (12 CPE)
	Empresa Estatal Bolivia TV					100%	100%
Resultado 124: La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Entre la gestión 2016 – 2020 se han realizado al menos 8 programas en Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación						
Resultado 126: Se ha concluido la primera fase de la televisión digital libre en capitales de departamento y el alto							
A1. Implementación de la televisión digital libre en capitales de departamento y El Alto	Empresa Estatal Bolivia TV					100%	100%
Pilar 7: Soberanía entre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia Resultado 192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.							
A2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	Empresa Estatal Bolivia TV					100%	100%
A3. Otras acciones que aporten al logro del resultado.	Editorial del Estado Plurinacional					100%	100%



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.							
A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.	Ministerio de Comunicación, Empresa Estatal Bolivia TV y Editorial del Estado Plurinacional					100%	100%
Resultado 300: Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos)							
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos..	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación	-	-	-	1 Informe de seguimiento	1 Informe de seguimiento	2 Informes de seguimiento
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. Resultado 326: Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico.	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación	-	-	-	1 Informe de seguimiento	1 Informe de seguimiento	2 Informes de seguimiento
Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino							
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Servicio Estatal de Autonomías	481 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	633 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	450 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	200 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	300 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	2.064 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	Servicio Estatal de Autonomías	2.220 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	3.214 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	3.373 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	1.000 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	1.000 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	10.807 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Servicio Estatal de Autonomías	18 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	4 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	3 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	2 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	2 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	29 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Servicio Estatal de Autonomías	4 acciones técnicas de apoyo a CNA	20 acciones técnicas de apoyo al CNA				

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.			
A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	Nacional		339 Gobiernos Autónomos Municipales
	Nacional		
	9 Departamentos		
	Exclusiva: Régimen General de las comunicaciones y telecomunicaciones (CPE Artículo 298, Numeral II, 2)		
Resultado 124. La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando.			



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico		Nacional	
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.		Nacional	
Resultado 126: Se ha concluido la primera fase de la televisión digital libre en capitales de departamento y el alto			
A1. Implementación de la televisión digital libre en capitales de departamento y El Alto	Exclusiva: Régimen General de las comunicaciones y telecomunicaciones (CPE Artículo 298, Numeral II, 2)		
Pilar 7: soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el estado plurinacional de Bolivia Resultado 192: se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.			
A2. Garantizar la sostenibilidad económica – financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de las políticas sociales.	Privativas: (CPE Artículo 298, Numeral I, 12)		
A3. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Privativas: (CPE Artículo 298, Numeral I, 12)		
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión pública. Meta 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.			
A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.	Privativa (CPE Artículo 298, Numeral I, 13) Exclusiva: Régimen General de las comunicaciones y telecomunicaciones (CPE Artículo 298, Numeral II, 2)		
Resultado 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos)			
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.		Nacional	



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. Resultado 326. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.			
A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico.	Nacional		
Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino			
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	9 departamentos		En función a la demanda
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	9 departamentos		En función a la demanda
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Nacional		



Matriz 4. Distribución competencial

ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					
	SECTOR PRIVADO	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.						
A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.		X	X	X		
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Resultado 124: La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando.						
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico		X				
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.		X				
Resultado 126: Se ha concluido la primera fase de la televisión digital libre en capitales de departamento y el alto						
A1. Implementación de la televisión digital libre en capitales de departamento y El Alto		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pilar 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.						



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					
	SECTOR PRIVADO	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.						
A2. Garantizar la sostenibilidad económica – financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de las políticas sociales.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
A3. Otras acciones que aporten al logro del resultado		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión pública. Meta 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.						
A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.	Medios de Comunicación, Contratación de Bienes y Servicios, Proveedores, Empresas y Consultores por la ejecución de actividades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					
	SECTOR PRIVADO	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
	según los términos o especificaciones de sus contratos.					
A6. Programa de difusión de derechos y obligaciones constitucionales sobre y	Medios de comunicación, Proveedores, empresas, consultores que proveen bienes o servicios para la ejecución de los productos del Ministerio (VPC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Resultado 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso de software libre y estándares abiertos)						
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.		X	X	X		
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. Resultado 326. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.						



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					
	SECTOR PRIVADO	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico		X	X	X		
Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino						
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular:	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular:	Todas las competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular:
			E. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE 300.I.26)	E. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE 302.I.23)		E. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE 304.I.14)



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					
	SECTOR PRIVADO	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.		P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas las competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas las competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.



Matriz 5. Roles de Actores

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica.							
Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.							
Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.							
A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	Ministerio de la Presidencia-Gaceta Oficial de Bolivia		Gobiernos Autónomos Municipales (339 Municipios)				
	Ministerio de la Presidencia-Gaceta Oficial de Bolivia	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia					
	Ministerio de la Presidencia-Gaceta Oficial de Bolivia		Gobiernos Autónomos Departamentales (9 Departamentos)				
Resultado 124: La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando.							
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	Ministerio de la Presidencia Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC Instituciones Públicas Descentralizadas					



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.	Ministerio de la Presidencia Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC Instituciones Públicas Descentralizadas					
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción R.300 Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos)							
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.	Ministerio de la Presidencia Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC Instituciones Públicas Descentralizadas					
Meta 5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 326 Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.							
A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico.	Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC	GAD GAM				



Matriz 5. Roles de Actores (Servicio Estatal de Autonomías)

El SEA, de acuerdo a la Ley No. 031 LMAD, se relaciona con actores en el nivel central, departamental, municipal, regional e indígena originaria campesina, y regional como contrapartes principales con quienes le corresponde coordinar y a quienes puede brindar apoyo y asistencia técnica en pos de avanzar en el desarrollo del régimen autonómico.

RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión pública. Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.							
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Coordinar y canalizar procesos de capacitación en legislación a los órganos deliberantes	Coordinar y canalizar procesos de capacitación en legislación a los Concejos municipales.					
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Coordinar y canalizar procesos de capacitación en gestión pública y ejercicio competencial a los GAIOC y gestores públicos indígenas	Coordinar y canalizar mecanismos de capacitación en gestión pública y ejercicio competencial a los GAM y servidores/as públicos/as	Difundir y promover la oferta de capacitación entre sus miembros.				Coordinar contenidos y enfoques en currículas orientadas a la formación en gestión pública





RESULTADOS Y ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES						
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	TCP	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Participar en el Consejo Nacional de Autonomías con propuestas de las AIOC.		Promover espacios para la construcción de propuestas a la agenda del CNA				





Lineamiento Estratégico 3: Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	R10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad	5 Emprendimientos Productivos	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con emprendimientos productivos	A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Promoviendo empleos para la generación de ingresos	Número de emprendimientos productivos financiados por el FNSE.	27
			6.628 PCD's Beneficiadas	Personas con discapacidad con atención legal y social	A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes	Servicio de atención legal y social	Número de PCD's reciben atención Social y Legal	25.000
		R11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad	30 centros	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con centros de rehabilitación	A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	Rehabilitación en salud y fortalecimiento educativo especial	Número de Centros de Habilitación y Rehabilitación con Equipamiento o Financiamiento por e FNSE	22
		R4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.	850 personas beneficiadas aprox.	Porcentaje de población beneficiada con ayuda social	A1. Desarrollo de Programas sociales	Atendiendo a personas más pobres y con discapacidad	Porcentaje de población beneficiada con ayuda social	100%



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
P3. Salud, Educación y Deporte	Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado	R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs	15 proyectos de centro de salud	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área de Salud	A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.		Porcentaje de ejecución de proyectos de salud	100%
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo	R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	40 proyectos de Unidades y Módulos Educativos.	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área educativa	A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.		Porcentaje de ejecución de proyectos de educación	100%





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES		
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado	R111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte	30 proyectos de infraestructura deportiva	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área de deportes	A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.		Porcentaje de ejecución proyectos deporte	de de en	100%
P6. Soberanía productiva con diversificación	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina	R159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	0 proyectos	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área productiva	A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable		Porcentaje de ejecución proyectos productivos	de de	100%
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 2: Combatir la pobreza social	R13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas,	2	Número de tantachawis realizados	A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Fortalecimiento de los Ayllus en Paz	Porcentaje de eventos realizados	de	100%



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES
		privadas, municipios y organizaciones sociales.					

(*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad							
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	100 % de emprendimientos productivos financiados por el FNSE (al menos 3 emprendimientos)	100 % de emprendimientos productivos financiados por el FNSE (al menos 3 emprendimientos)	100 % de emprendimientos productivos financiados por el FNSE (al menos 6 emprendimientos)	Al menos 7 emprendimientos	Al menos 8 emprendimientos	Al menos 27 emprendimientos
A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad				12.000 PCD's que reciben atención Social y Legal	13.000 PCD's que reciben atención Social y Legal	25.000 PCD's que reciben atención Social y Legal
Resultado 11: Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	100% de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados (al menos 90 beneficiarios 6 centros)	100% de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados (al menos 90 beneficiarios 4 centros)	100% de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados (al menos 90 beneficiarios 4 centros)	4 centros de Habilitación y Rehabilitación	4 centros de Habilitación y Rehabilitación	22 centros de Habilitación y Rehabilitación
Resultado 4: Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.							
A1. Desarrollo de Programas sociales	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 4.750 beneficiados)
<p>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte</p> <p>Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado</p> <p>Resultado 88: Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs</p>							
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Unidad de Proyectos Especiales	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 15 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 55 centros de salud)
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario							
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Unidad de Proyectos Especiales	100% de ejecución de proyectos en educación (Al menos 20 módulos educativos)	100% de ejecución de proyectos en educación (Al menos 40 módulos educativos)	100% de ejecución de proyectos en educación (Al menos 40 módulos educativos)	100% de ejecución de proyectos en educación (Al menos 40 módulos educativos)	100% de ejecución de proyectos en educación (Al menos 40 módulos educativos)	100% de ejecución de proyectos en educación (Al menos 180 módulos educativos)
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111: La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte							
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Unidad de Proyectos Especiales	100% de ejecución de proyectos en deporte (Al menos 30 campos deportivos)	100% de ejecución de proyectos en deporte (Al menos 40 campos deportivos)	100% de ejecución de proyectos en deporte (Al menos 30 campos deportivos)	100% de ejecución de proyectos en deporte (Al menos 40 campos deportivos)	100% de ejecución de proyectos en deporte (Al menos 30 campos deportivos)	100% de ejecución de proyectos en deporte (Al menos 170 campos deportivos)
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.							
A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	Unidad de Proyectos Especiales	100% de ejecución de proyectos productivos (Al menos 9 proyectos productivos)					100% de ejecución de proyectos productivos (Al menos 9 proyectos productivos)
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.							



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Secretaría Técnica de los Ayllus en Paz	100% de eventos realizados (Al menos 3 tanta chawis)	100% de eventos realizados (Al menos 3 tanta chawis)	100% de eventos realizados (Al menos 3 tanta chawis)	100% de eventos realizados (Al menos 3 tanta chawis)	100% de eventos realizados (Al menos 3 tanta chawis)	100% de eventos realizados (Al menos 15 tanta chawis)

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad			
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.		Nacional	
A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.		Nacional	
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad			
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.		Nacional	
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.			
A1. Desarrollo de Programas sociales		Nacional	
P3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs			



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Nacional		
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario			
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Nacional		
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111: La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte			
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Nacional		
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.			
A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	Nacional		
Pila 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.			
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Oruro Potosí	Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquiuta



Matriz 4. Distribución competencial

ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad			
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	X		X
A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	X	X	X
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad			
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	X		X
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.			
A1. Desarrollo de Programas sociales	X	X	X
Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs			
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	X	X	X
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario			
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	X	X	X
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte			
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	X	X	X
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.			
A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	X	X	X



ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES		
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.			
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	X	X	X

Matriz 5. Roles de Actores

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad							
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE			Empresas proveedoras de equipos e insumos, e institutos de capacitación productiva			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE			Instancias académicas que brindan capacitación, principalmente, en la temática de la Discapacidad		Universidades	Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE	Agencia Estatal de Vivienda					Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Resultado 11: Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad							
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE Ministerio de Educación Ministerio de Salud			Empresas proveedoras de equipos			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Resultado 4: Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.							
A1. Desarrollo de Programas sociales	Ministerio de la Presidencia UAGS		Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Organizaciones Sociales, sociedad Civil y Personas con Discapacidad
Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88: Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs							



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Salud			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales
<p>Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario</p>							
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Educación			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales
<p>Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111: La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte</p>							
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Deportes			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES						
	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.							
A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras			Empresas constructoras, proveedores de maquinaria y equipo agrícola y fitosanitarias			Organizaciones sociales, comunidades y TCO's
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.							
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Entidades Descentralizadas					Ayllus en Paz





Capítulo 7. Proyección financiera

El Plan Estratégico Ministerial presenta un presupuesto responsable de acuerdo con los alcances y objetivos planteados en una gestión por resultados, utilizando proyecciones basadas en los techos presupuestos asignados a la Entidad.

Mencionar que la mayor parte del presupuesto de la AGETIC está en función a las recaudaciones de la ATT, del cual se designa el 5% del monto total.

En el caso de la UPRE, el presupuesto se transfiere a las ETA's para su ejecución y el monto designado cada año provienen del Tesoro General de la Nación TGN.

Presupuesto por Lineamiento Estratégico

A continuación, se establece y define el presupuesto para el quinquenio 2016-2020:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
L.1. Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.							
	A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	7.500.000	10 TGN
	A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000	10 TGN
	A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000	10 TGN



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	A7.Desarrollo e implementación masiva y directa sobre acciones vinculadas a la Gestión del modelo del Estado						44.354.803	10 TGN
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.								
	A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	130.000	190.000	110.000	50.000	50.000	530.000	10 TGN
	A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	0	5.723.197	5.723.197	6.123.821	6.552.489	24.122.703	41 TRANSF - TGN
	A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión institucional.						26.232.359	10 TGN
Resultado 301. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación								
	A1. Promoción y consolidación de una Gestión Pública transparente a					133.210	133.210	10 TGN



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.							
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional								
	A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas	2.827.200	803.691	803.691			4.434.582	80 DON-EXT
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.								
	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	2.800.000	2.900.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	13.200.000	10 TGN



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.							
	A.3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000	14.500.000	10 TGN
	A .4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.							



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	<p>A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.</p>							
	<p>A.7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.</p>							
	<p>A.8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.</p>							



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	A.9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.							
	A.10 Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.							
	A.11 Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).							
Resultado 324: Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados								
	A.1 Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de	980.000	600.000	610.000	550.000	550.000	3.290.000	10 TGN



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos							
Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo								
	A.1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales	2.800.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	8.800.000	10 TGN
	A.2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.							
Pilar 12. Disfrute y felicidad Meta 1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual								



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	1.250.000	890.000	900.000	900.000	900.000	4.840.000	10 TGN
<p>Pilar 7 Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia Resultado 192 : Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.</p>								
	A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	0	1.073.099,40	1.073.099,40	1.148.216,40	1.228.591,65	4.523.007	41 TRANSF - TGN
<p>Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.</p>								
	A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.		357.700	357.700	382.739	409.531	1.507.669	41 TRANSF - TGN
TOTAL L1.		15.727.200	18.977.687	18.517.687	18.094.776	89.350.984	160.668.334	



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
L.2 Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.	Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación							
	A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	70.000	70.000	60.000	50.000	3.750.233	4.000.233	20 RECURSOS PROPIOS 11 TGN-OT
	Resultado 124: La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando							
	A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	30.580.336	31.536.175	32.825.058	34.138.060	35.844.963	164.924.592	41 TRANS F-TGN
	A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación							
	Resultado 126. Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto							
	A1. Implementación de la televisión digital libre en capitales de departamento y El Alto					271.858	271.858	20 RECURSOS PROPIOS
	Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia Resultado 192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para si redistribución en políticas sociales, para beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.							
A2. Garantizar la sostenibilidad económica – financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica de las políticas sociales					61.129.685	61.129.685	20 RECURSOS PROPIOS	



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	A3. Otras acciones que aporten al logro del resultado					10.046.297	10.046.297	20 RECURSOS PROPIOS
Pilar 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión pública Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.								
	A4. Desarrollo de una Gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de Gestión Institucional					4.916.895	4.916.895	20 RECURSOS PROPIOS
Resultado 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos)								
	A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.	Al ser acción de seguimiento y coordinación, no tienen un presupuesto específico asignado.						
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. R.326: Se han articulado a Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.								
	A.2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico	Al ser acción de seguimiento y coordinación, no tienen un presupuesto específico asignado.						
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. R.323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.								



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	A.4 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, en el ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos	2.901.621	3.100.351	3.389.052	2.650.853	2.316.641	14.358.518	41 TRANS F-TGN
		0	365.726	487.636	0	0	853.362	80 DON-EXT
	A.5 Implementación y funcionamiento de mecanismos de Formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	2.901.621	3.100.351	3.389.052	2.650.853	2.316.641	14.358.518	41 TRANS F-TGN
		0	365.726	487.636	422.228	60.070	1.335.660	80 DON-EXT
	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	1.934.414	2.310.718	2.584.458	1.767.235	1544.427	10.141.252	41 TRANS F-TGN
TOTAL L2.		38.387.992	40.849.047	43.222.892	41.679.229	122.197.709	286.336.869	



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
L.3. Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables	Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad							
	A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	9.774.882	5.792.000	5.796.000	5.796.000	5.800.000	32.958.882	41 TRANSF-TGN
	A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	1.920.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000	9.600.000	41 TRANSF-TGN
	Resultado 11: Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad							
	A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	8.305.118	12.288.000	12.284.000	12.284.000	12.280.000	57.441.118	41 TRANSF-TGN
	Resultado 4: Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.							
	A.1. Desarrollo de Programas sociales	308.857	319.329	380.296	391.811	453.902	1.854.195	10 TGN
	Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88: Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs							
	A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.	80.000.000	120.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	440.000.000	41 TRANSF-TGN



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO Bs.					TOTAL	FUENTE FINAN
		2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario							
	A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	180.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000	1.620.000.000	41 TRANSF-TGN
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111: La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte							
	A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	150.000.000	200.000.000	150.000.000	200.000.000	150.000.000	850.000.000	41 TRANSF-TGN
	Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.							
	A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	2.000.000					2.000.000	41 TRANSF-TGN
	Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.							
	A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	700.000	700.000	700.000	700.000	700.000	3.500.000	41 TRANSF-TGN
TOTAL L3.		433.008.857	701.019.329	611.080.296	661.091.811	611.153.902	3.017.354.195	



Presupuesto Consolidado por Lineamiento Estratégico

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	DENOMINACIÓN	MONTO EN BS.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	126.080.373	10 TGN
		4.434.582	80 DON-EXT
		30.153.379	41 TRANSF-TGN
2	Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.	80.064.967	20 RECURSOS PROPIOS
		300.000	11 TGN-OT
		2.189.022	80 DON-EXT
		203.782.880	41 TRANSF-TGN
3	Trabajando para el beneficio de los sectores vulnerables	3.015.500.000	41 TRANSF-TGN
		1.854.195	10 TGN
TOTAL		3.464.359.599	

Es necesario destacar que, a partir de la gestión 2017 se cuenta con un monto de Bs. 2.500.000.000, presupuesto de Inversión Pública con fuente de financiamiento 41 TRANSF-TGN correspondiente la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, de acuerdo con lo certificado mediante notas, MP/UPRE/6203/16 de fecha 05 de octubre del 2016 y MEFP/VPCF/DGPGP/UET/N° 1958/17 de fecha 01 de septiembre del año en curso (se adjunta copia en Anexos). Dicho monto es parte del presupuesto consolidado del Ministerio de la Presidencia.

PRESUPUESTO	MONTO EN BS.
INVERSIÓN	2.500.000.000,00
GASTO CORRIENTE	964.359.599
TOTAL	3.464.359.599



Capítulo 8. Seguimiento y evaluación

Planificación, seguimiento y evaluación

Bajo el principio de una Gestión basada en Resultados y conforme el diseño del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se pretende garantizar la implementación del presente plan con una estrategia general de gestión, cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, dicha estrategia es un proceso continuo que se deberá aplicar lo que significa que existirá una retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes. Los planes son ajustados en función a los nuevos requerimientos de la Entidad o a la dinámica del entorno donde se desarrolla, por lo que si se aplican adecuadamente mecanismos de seguimiento y evaluación permitirán realizar esos ajustes de la mejor manera y reconducir la planificación estratégica ministerial hacia la visión proyectada.

La *planificación* estará orientada a efectuar la programación anual en cada Plan Operativo Anual del Ministerio de la Presidencia de la OFEP, AGETIC y SEA a partir del presente plan proyectado a los cinco años, donde se utilizarán indicadores y metas de corto plazo. Se toma en cuenta la reformulación como medida correctiva.

El *seguimiento*, permitirá efectuar el monitoreo a los indicadores y metas formulados anualmente, emitiendo reportes ejecutivos en términos de grado de cumplimiento periódico, dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas.

La *evaluación*, se prevé practicar una evaluación de medio término y otra final para ver el grado de cumplimiento del plan y poder así comprobar si los objetivos y sobretodo los resultados estratégicos fueron alcanzados y en qué medida, si la misión encomendada se acató y si la visión fue lograda, se medirá el grado de efectividad de las políticas formuladas y el porcentaje de acciones estratégicas que fueron ejecutadas durante la vida útil del plan.

Los responsables de las acciones estratégicas programadas son los viceministros, directores y jefes de unidad quienes con sus respectivos equipos de trabajo operativizarán y controlarán la ejecución del PEM generando las acciones y/o medidas correctivas necesarias.

Por otro lado, la Dirección General de Planificación es la responsable de los seguimientos anuales y las evaluaciones de medio y final término del Plan y elevar los respectivos informes de evaluación a las Máximas Autoridades.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción estratégica: es el conjunto de tareas ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Estas acciones se articulan entre sí de manera coherente e integrada para el logro de los objetivos estratégicos.

Corto plazo: Comprende de seis meses a un año y casi siempre hace referencia a la coyuntura.

Cultura organizacional: Patrón general de conducta creencias y valores compartidos por los miembros de una organización

Evaluación: La evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos.

Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en términos de producción de bienes y servicios como de los resultados en la población objetivo, incluyendo la dimensión de calidad del servicio medida a través de factores tales como oportunidad, y accesibilidad

Eficiencia: Comprende la relación entre recursos y productos centrándose en los costos unitarios de producción, uso de insumos y niveles de actividad, gastos de administración, identificación de actividades prescindibles o posibles de externalizar y grados de competencia de estos procesos. Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo y resultado predeterminado. Capacidad de alcanzar los objetivos y resultados programados con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Estrategia: La estrategia en la Gerencia Gubernamental está representada por tres ejes o líneas de acción que tienen que ver con la creación de Valor Público, las fuentes de legitimidad y apoyo y la capacidad organizacional para entregar ese valor, mismos que definen una ruta crítica.

Impacto: Se refiere al mejoramiento y al cambio de una situación o a las modificaciones suscitadas en la población generada por un conjunto de efectos.

Indicador cualitativo: Es aquel que tiene una dimensión subjetiva de la realidad, es decir, dependen mucho de la observación del evaluador. Permite tener en cuenta la heterogeneidad, amenazas y oportunidades del entorno de la organización.

Indicador cuantitativo: Es aquel que pueden medir en números, cantidades, volúmenes y sus resultados pueden expresarse en forma estadística (gráficos, tablas).



Indicador: Es una relación entre dos variables, que se formula con el propósito de realizar una lectura distinta de un fenómeno o de alguno de sus componentes. Sirve para medir una evolución en el tiempo. Son una herramienta, no un método. Deben ser contruidos desde la realidad de los proyectos.

Interculturalidad: Él reconocimiento, la expresión y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las bolivianas y los bolivianos, y las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos del Estado Plurinacional, el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado, constituyendo una sociedad basada en el respeto y la igualdad entre todas y todos, donde predomínela búsqueda conjunta del Vivir Bien.

Largo plazo: Llamada también planificación o plan de perspectiva, abarca periodos de 10, 15 Y hasta 20 años. En estos planes se señalan los grandes objetivos económicos, sociales, políticos y culturales. La planificación a largo plazo refleja el proyecto nacional o proyecto político del país y constituye la base o marco en donde se han de encuadrar los planes a mediano y corto plazo.

Mediano plazo: Que cubre por lo general periodos de 3 a 5 años, a esta categoría pertenecen los planes quinquenales. Los planes a mediano plazo comprenden en nuestro país lo que se estima como un periodo presidencial.

Meta: Es la expresión cuantitativa de las operaciones. Indica las condiciones de cantidad y tiempo que tendrá el objetivo. Debe ser redactada en términos de resultados.

Misión: Es el propósito o la razón de existir de una entidad, describiendo los fines que persigue y sus características distintivas.

Objetivo general: Es la expresión cualitativa de lo que queremos conseguir a nivel más amplio y global.

Objetivo: Es aquello que deseamos alcanzar, es una aspiración. Refleja el para que de nuestra acción. Deben ser claros, concretos y realizables.

Objetivos estratégicos: Los objetivos son expresión de la situación futura deseada o de lo *que se quiere lograr*, no de lo que se quiere hacer. Son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar la entidad pública en un período determinado.

Planificación estratégica: Es el proceso gerencial de desarrollar y mantener una dirección estratégica que pueda alinearse a los resultados y visión de la organización.

Planificación Integral: Quiere decir que la planificación abarca todos los elementos y diferentes factores, sectores y niveles que comprende el proceso de desarrollo.



Planificación sectorial: Indica la planificación de algunas áreas, sectores o ramas particulares (por ejemplo, agricultura, industria, educación, vivienda, etc.), dentro de la cual se establece un orden de prioridades.

Planificar: Proceso socio político y técnico, dinámico e integral, mediante el cual, el Estado, sus instituciones y la Sociedad, definen objetivos, metas, políticas y acciones prioritarias de desarrollo en base al ordenamiento territorial/sectorial/institucional, para una óptima asignación de recursos públicos, considerando la viabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal, para satisfacer y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Políticas: Son procesos, cursos de acción que involucran al conjunto de decisores y operadores institucionales, y que se expresa en un comportamiento intencional y planeado. Las políticas marcan las acciones para la concreción de los objetivos, resultados y la misión y la visión de la institución. Se toman en cuenta criterios de carácter político, técnico e institucional.

Presupuesto: Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos y resultados que se propone alcanzar la administración de la institución en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Programa: Hace referencia a un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí: construcción de caminos, construcción de escuelas, etc., todo ello como parte de las acciones a realizar para alcanzar las metas y objetivo del plan dentro de un periodo determinado.

Proyecto: Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. Pueden ser de fortalecimiento, pre inversión e inversión.

Resultado: Los resultados expresan el cambio intencionado en la disponibilidad de recursos. Se describirá el resultado esperado o producto, refiriéndose a los efectos, impactos del proyecto o actividad.

Seguimiento: Relevamiento de información sobre el estado actual de los avances de la ejecución del plan estratégico institucional, esta fase comprende también la sistematización de la información recopilada para realizar la evaluación correspondiente.

Transparencia: El manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública desde los Órganos del Estado y las entidades privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, de forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

Visión de la Misión: Es una declaración sobre lo que la organización proyecta alcanzar y ser en un futuro determinado; significa el reto de la entidad para cumplir su Misión.



SIGLAS

AGETIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación
AP	Agenda Patriótica
CPE	Constitución Política del Estado
DGGLP	Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional
ETA's	Entidades Territoriales Autónomas
FNSE	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GAR	Gobierno Autónomo Regional
PCSSPDN	Programa de Capacitación y Servicio Social para Personas con Discapacidad a nivel Nacional
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PEC	Plan Estratégico Corporativo
PEE	Plan Estratégico Empresarial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEID	Plan Estratégico Integral de Desarrollo
PEM	Plan Estratégico Ministerial
PGDES	Plan General de Desarrollo Económico y Social
PGTCVB	Plan de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien
PMDIVB	Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien
POA	Plan Operativo Anual
PP	Programa País
PSDIVB	Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien
PSDVB	Planes Sectoriales de Desarrollo integral para Vivir Bien
PTDIVB	Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
TGN	Tesoro General de la Nación
UAGS	Unidad de Apoyo a la Gestión Social
UABA	Unidad de Administración de Bienes Adjudicados
UPE	Unidad de Proyectos Especiales
VCMSSC	Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
BTV	Empresa Estatal Bolivia TV
RPO's	Radio de Pueblos Originarios



BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Estado – CPE
- Plan de Desarrollo Económico Social-PDES 2016-2020
- Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Resolución Suprema N° 216768, de 18 de junio de 1996, que establece las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Gestión Estratégica y Creación de Valor en el Sector Público, Mark H. Moore.
- Instrumentos de Evaluación de la Gestión del Valor Público
- Lineamientos Metodológico para Planes Sectoriales de Desarrollo Integral